

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2006

SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA

Nº: 22 MES: DICIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: _ 20 de diciembre _

CONTIENE:

- Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período

Canelones, 20 de diciembre de 2006.

XLVI LEGISLATURA

22ª SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE: SEÑOR CARLOS AMAYA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GLADYS CUELLO
Directora General Legislativa

ASISTEN:

ARTIGAS DELGADO

WILMAR SÁNCHEZ

DIEGO GONZÁLEZ

(Trabajadores de ENTICOR S.A.)

S U M A R I O

1.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.	9
2.-	ASISTENCIA.	77
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	78

- 4.- ORIGEN Y ATENCIÓN DE LA POBREZA DE NUESTRO PAÍS.**
 -Exposición del señor Edil Líber Moreno.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios de prensa de Canelones y al semanario Carta Popular..... 79
- 5.- ESPACIO PARA CANELONES EN FERIA INTERNACIONAL.**
 -Exposición del señor Edil Luis Garrido.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal. 83
- 6.- RONDA DE NEGOCIOS CON EMPRESARIOS CHILENOS.**
 -Exposición del señor Edil Luis Garrido.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a INAVI y a los Centros de Bodegueros y Viticultores del departamento..... 84
- 7.- PASAPORTE OFICIAL**
 -Exposición del señor Edil Luis Garrido.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores..... 85
- 8.- SITUACIÓN EN LA EMPRESA KEVENOLL S.A.**
 -Exposición del señor Edil Daniel Vallejo.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la prensa oral y escrita de las localidades de Suárez, Capitán Artigas y Pando; a la Gerencia del Banco de Seguros del Estado; a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería; a la Cámara Empresarial de Industrias; a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, a los Diputados de todos los sectores políticos por el departamento de Canelones; al señor Intendente Municipal; a la Comisión de Salud Laboral del PIT-CNT; a la Dirección del UNTMRA; a la Dirección del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química; a la DINAMA y a las Comisiones asesoras del Cuerpo Nos. 6 y 9..... 87

- 9.- RECONOCIMIENTO A “OTRO” HUGO CORES:
El militante.**
-Exposición del señor Edil Mario Rodríguez..... 89
- 10.- DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN
JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE TODO EL PAÍS.**
-Exposición del señor Edil Jerónimo Costa.
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la
Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo
Social, al Directorio del BPS, a la Intendencia Municipal
de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso
Nacional de Intendentes, a las Juntas Departamentales de
todo el país, a las organizaciones de jubilados y pensionistas,
a los senadores y diputados del Partido Colorado y a todos
los medios de prensa oral y escrita. 91
- 11.- CUIDACOCHE.**
-Exposición de la señora Edila Nora Rodríguez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al
señor Intendente Municipal, a las Direcciones
de Tránsito y Transporte, de Desarrollo Social y
de Turismo de la Comuna; a la Prefectura de Canelones,
a las Juntas Locales, a los diputados de Canelones, al
Ministerio del Interior y a los medios de prensa de Canelones..... 93
- 12.- CENTRO DE SALUD DE LA COSTA.**
-Exposición de la señora Edila Cora Pereira.
-Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se
envíe al Centro de Salud de la Costa, a la Junta Local
de la Ciudad de la Costa, a la Dirección de ASSE, a
la Dirección de Salud de la Intendencia Municipal de
Canelones, a la Ministra de Salud Pública y a los medios
de prensa oral y escrita del departamento de Canelones..... 95

- 13.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 49 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2006 PARA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2006.**
 -Se vota afirmativamente el Proyecto de Resolución presentado por la Mesa..... 97
- 14.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A TRABAJADORES DE LA EMPRESA “ENTICOR S. A.”.**
 -Se recibe a los trabajadores de la Empresa ENTICOR S. A..... 101
- 15.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.-**
 Se da cuenta del asunto ingresado como grave y urgente en primer término..... 106
- 16.- RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LA FUNCIONARIA GLADYS CUELLO ANTE SU PRÓXIMO RETIRO DE LA CORPORACIÓN.**
 -Exposición de varios señores Ediles..... 109
- 17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2° A 11°, 13° A 22°, 24° A 27°, 30°, 31° Y 33° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.-**
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión..... 120
- 18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 23°, 28° Y 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión,
con el agregado propuesto..... 128

- 19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE EMPLAZAR UNA ESCULTURA EN HOMENAJE AL GENERAL LIBER SEREGNI EN LA PLAZA PÚBLICA DEL BALNEARIO COSTA AZUL, 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 5..... 130
- 20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
 -Se da cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes..... 137
- 21.- INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE IDENTIFICACIÓN CIVIL EN LA CIUDAD DE PANDO.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 10 con el agregado propuesto..... 179
- 22.- CUARTO INTERMEDIO. 180**
- 23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 10º y 11er TÉRMINO.**
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión..... 181
- 24.- DESASTRE CLIMÁTICO OCURRIDO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.**
 -Se vota afirmativamente oficiar al Comité de Crisis 184
- 25.- CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA PARA QUIENES ADOLECEN CAPACIDADES DIFERENTES DE LOCOMOCIÓN.**
 -Se vota afirmativamente la minuta de aspiración con el agregado propuesto por el señor Edil Devitta..... 186

- 26.- SOLICITUD DE ESTUDIO AL PODER EJECUTIVO
DE LA VIABILIDAD DE PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN
DE REPAROS PÚBLICOS A LO LARGO DEL TRAMO DE LA
DOBLE VÍA DE LA RUTA NACIONAL N°5.**
-Se vota afirmativamente el pase del tema a la Comisión
Permanente N° 2. 187
- 27.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS
SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR
DEL TRIBUTO PATENTE DE RODADOS A PARTIR
DEL EJERCICIO 2007 AL VEHÍCULO PADRÓN N°315.795,
MATRÍCULA ACS 972, PROPIEDAD DE ALCIDES
EDGARDO GHIGGIA.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
Permanente N° 1. 191
- 28.- NECESIDAD DE INCREMENTAR LA CANTIDAD
DE CAJEROS AUTOMÁTICOS REDBROU EN LA
CIUDAD DE CANELONES.**
-Exposición presentada por el señor Edil Ruben Suárez
al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
-Se vota afirmativamente elevar esta solicitud a los
organismos correspondientes del Banco República..... 193
- 29.- NOMINACIÓN DE DOS ADOLESCENTES
CANARIOS PARA PARTICIPAR REPRESENTANDO
AL PAÍS EN LA EXPERIENCIA “JÓVENES EMBAJADORES”,
ORGANIZADA POR LA EMABAJADA DE ESTADOS UNIDOS.**
-Exposición presentada por el señor Edil Ruben Suárez al amparo
del artículo 41° del Reglamento Interno.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
la Dirección de los distintos liceos, a las Comisiones
de Educación y Cultura de las Juntas Departamentales

- de todo el país, a la Dirección de Cultura de la
Intendencia Municipal de Canelones y a los chicos que
fueron seleccionados. 196
- 30.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL
EDIL JUAN BOSCANÁ.**
- Exposición presentada por la bancada de Ediles del Frente
Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada al
señor Edil Juan Boscana y a sus familiares..... 199
- 31.- FUNCIONARIO ALFREDO LÓPEZ,
SU FALLECIMIENTO.**
- Exposición por varios señores Ediles presentada al amparo
del artículo 41° del Reglamento Interno..... 202
- 32.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DE LA FUNCIONARIA
ESTRELLA CABRERA.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo
del artículo 41° del Reglamento Interno.
-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la
funcionaria Estrella Cabrera y a sus familiares más
ceranos..... 205
- 33.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL SEÑOR EDIL
JOSÉ LUIS DEVITTA.**
- Exposición presentada por la Bancada de Ediles del
Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento
Interno.
-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
sus familiares más allegados. 208
- 34.- FUNCIONARIO ALFREDO LÓPEZ,
SU FALLECIMIENTO.**
- Exposición presentada por la Bancada de Ediles del Partido
Colorado, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
la familia del señor Alfredo López..... 211

**35.- NACIMIENTO DE MORIANA, HIJA DEL
SEÑOR EDIL DANIEL VALLEJO.**

-Exposición presentada por la Bancada de Ediles del
Frente Amplio al amparo del artículo 41 del Reglamento
Interno..... 214

36.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 217

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 11 de diciembre de 2006.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 15 de diciembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.-
- 2.- Edil LUIS GARRIDO, tema a determinar.-
- 3.- Edil DANIEL VALLEJO, tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA:

- 1.- Edil MARIO RODRÍGUEZ , tema a determinar.-
- 2.- Edil FÉLIX NEGRI, tema a determinar.-
- 3.- Edila NORA RODRÍGUEZ, tema: “Cuidacoches”.-,
- 4.- Edila CORA PEREIRA, tema a determinar.-
- 5.- Edil JUAN BOSCAN, tema a determinar.-
- 6.- Edil JUAN MANUEL TOSCANI, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A TRABAJADORES DE LA EMPRESA “ENTICOR S. A.”.- Resolución N° 746 de la Junta Departamental, de fecha 1º de diciembre de 2006.-

(Carp. 1586/06)(Rep. 21).-

2.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: EMPLAZAMIENTO DE UNA ESTELA CON EL NOMBRE DE “ROTARY” CON UN SALUDO DE BIENVENIDA EN LA CIUDAD DE PROGRESO, 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1737/06)Exp. X- 20.437)(Rep. 21).-

3.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: INQUIETUD PRESENTADA POR LA LIGA DE FOMENTO DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY SOBRE PRESCRIPCIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1696/06)Rep. 21).-

4.- APOYO A LAS CONCLUSIONES EMANADAS DE LOS GRUPOS ASESORES DE TRABAJO EN EL 2do. PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES DE ÁREA METROPOLITANA, REALIZADO EL 21/10/06 EN EL COUNTRY CLUB DE ATLÁNTIDA.- Informe de la Comisión Permanente N° 8.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 535/05)(Rep. 21).-

5.- DESGLOSE DEL EXPEDIENTE A- 290.895 INSERTO EN CARPETA 711/06 Y ARCHIVO DEL RESTO DE LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN DICHA CARPETA (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO) Informe de la Comisión Permanente N° 8.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 711/06)(Rep. 21).-

6.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 4, 5, 7 y 10 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. Varias)(Rep. 21).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PREDIOS EMPADRONADOS CON LOS NÚMEROS 766, 10306 Y 10307 DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD CAPITÁN JUAN A. ARTIGAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1724/06)(Exp. A- 296.407)(Rep. 21).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PREDIOS EMPADRONADOS CON LOS NÚMEROS 35.316, 35.318, 35.319, 35.453, 35.492, 35.182, 35.183, 35.185, Y PARTES DE LAS CALLES SANDINO, MURILLO, N° 6 Y V. BENAVIDES. LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA LAMAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1742/06) (Exp.296.101) (Rep. 21).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN DE OBRAS PROYECTADAS EN EL PADRÓN 196 DE LA CIUDAD DE PROGRESO 17ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1766/06) (Exp. A.291. 922) (Rep. 21).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN DE OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 579/002, LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1767/06) (Exp. S.81.867 y Agdo.) (Rep. 21).-

11.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, EXPEDIENTE A. 295.243 Y AGREGADO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 9/06) (Rep. 21).-

12. – SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE EMPLAZAR UNA ESCULTURA EN HOMENAJE AL GENERAL LIBER SEREGNI EN LA PLAZA PUBLICA DEL BALNEARIO COSTA AZUL 23° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-
Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp. 537/05) (Exp. A.288.200).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE LA PAZ, AL GRUPO DE COMERCIANTES DE DICHA CIUDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1786/06) (Exp. A. 296.686) (Rep. 21).-

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN A LA FIRMA RADIO CRISTAL DEL URUGUAY, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1785/06) (Exp. D. 190.741) (Rep. 21).-

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR A LA RAMBLA COSTANERA DE PARQUE DEL PLATA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CON EL NOMBRE LUMEN MARTÍNEZ BURLE.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1791/06) (Exp. A.296.938) (Rep. 21).-

16.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A. 296.125.-
Informe de la comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1655/06) (Rep.21).-

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA FIERRO VIGNOLI S.A. (FL.VI.SA.).- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1765/06) (Exp. A.296.685) (Rep.21).-

18.- NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR OSVALDO CASTELLI: VENTA DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1763/06) (Rep. 21).-

19.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 285.658.-
Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1643/06) (Rep. 21).-

20.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A-295.134.-
Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1554/06) (Rep. 21).-

21.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A. 237.317.-
Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 389/95E) (Rep. 21).-

22.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A. 207.609.-
Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 389/95B) (Rep. 21).-

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ESTABLECER UN RÉGIMEN TRIBUTARIO Y USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES AFECTADOS AL SERVICIO DEL LISIADO.-
Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 1708/06)(Exp. A- 295.057)(Rep. 21).-

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LAS COOPERATIVAS ODONTOLÓGICAS FEDERADAS DEL INTERIOR (C.O.F.I.) PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SUS FAMILIARES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1746/06)(Exp. A- 291.489)(Rep. 21).-

25.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 227.575.-
Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 389/95D)(Rep. 21).-

26.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 238.905.-
Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 389/95F)(Rep. 21).-

27.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE WW- 24.945.-
Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1631/06)(Rep. 21).-

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 80UR (OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) A LOS SEÑORES HÉCTOR ORTELLADO SILVA Y LUIS E. TEJERA POR CORTE DE EJEMPLARES DE

ÁRBOLES DEL ORNATO PÚBLICO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 1665/06)Exp. A- 270.512)(Rep. 21).-

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ESTABLECER UN RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES CON RELACIÓN AL COBRO DE MULTAS APLICADAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 1707/06)(Exp. A- 295.135)(Rep. 21).-

30.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1172/06)(Rep. 21).-

31.- INSTRUMENTACIÓN DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA PARA TODOS LOS DOCENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1670/06)(Rep. 21).-

32.- INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE IDENTIFICACIÓN CIVIL EN LA CIUDAD DE PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 704/06)Rep. 21).-

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR ANTONIO CURBELO,

CARGO N° 927 DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS.-
Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1784/06(Exp. A- 252.113)(Rep. 21).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

PUNTO 1

Canelones, 1º de diciembre de 2006.

VISTO: la solicitud de los trabajadores de ENTICOR S.A., para ser recibidos en una sesión plenaria del Deliberativo Comunal.

CONSIDERANDO: I) que en el día de la fecha, esta Comisión recibió a una delegación de los trabajadores de la citada empresa, quienes plantearon la situación por la que atraviesan ante la liquidación de la misma dispuesta por el socio mayoritario;

II) que dada la importancia del tema y su repercusión en el ámbito laboral y social, se comparte la solicitud expresada, de ser recibidos a la brevedad por el Plenario del Cuerpo, e informar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbase, a la brevedad, a los trabajadores de ENTICOR S.A. en Régimen de Comisión General en Sesión del Cuerpo, a fin de conocer la situación por la que atraviesa la empresa y sus obreros.

2.- Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.

3.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1586/06. Ent. N° 3363/06.

ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta en Ejercicio.

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.

MM/MALL.

PUNTO 2Canelones, 22 de noviembre de 2006.**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****Carpeta: 1737/06****Exp.: X 20437****Entrada: 3642/06**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, a solicitud de este Órgano Legislativo, referidas a gestión promovida por el Rotary Club de Progreso, solicitando autorización para emplazar una estela con el nombre de Rotary, conteniendo un saludo de bienvenida, en el cantero de la intersección de las Avenidas Gral. Artigas y Wilson Ferreira (ex-Brasil), ciudad de Progreso, 17ma. Sec. Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución N° 1265, del 28 de mayo de 1999, este Legislativo concedió la anuencia solicitada;

II) que el Ejecutivo Comunal emitió el cúmplase, en la Resolución N° 2341 de fecha 23 de junio de 1999, no obstante, a la fecha no se ha concretado lo dispuesto.

CONSIDERANDO: que en su mérito, esta Comisión entiende pertinente que las oficinas competentes, determinen y señalen, el lugar físico de instalación del mencionado símbolo rotario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, relacionadas con gestión promovida por el Rotary Club de Progreso, para emplazar una estela con el nombre de Rotary, conteniendo un saludo de bienvenida, en el cantero de la intersección de las Avenidas Gral. Artigas y Wilson Ferreira (ex-Brasil), ciudad de Progreso, 17ma. Sec. Judicial del Departamento, a fin de que las oficinas competentes, determinen y señalen, el lugar físico de instalación del mencionado símbolo rotario.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

CRISTINA CASTRO

MARTÍN BARINDELLI

ADRIAN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 22 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 1696/06
3566/06

Entrada:

VISTO: la nota presentada por la Liga de Fomento de Jaureguiberry, remitiendo copia de mensaje enviado al Sr. Intendente Municipal, en relación a prescripciones de espacios públicos.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión hace suya la inquietud presentada por los señores vecinos del mencionado balneario;

II) que es interés de esta Asesora, agregar a estas actuaciones, copia de antecedentes existentes en este Legislativo Comunal, referidos al tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **REMITIR** las presentes actuaciones a la Intendencia Municipal, relacionadas con inquietud presentada por la Liga de Fomento de Jaureguiberry, sobre prescripciones de espacios públicos, a fin de que si lo estima pertinente, a través de las oficinas competentes, se analicen las posibles alternativas y se instrumenten los mecanismos necesarios, para satisfacer la demanda de los señores vecinos del balneario Jaureguiberry; agregándose copia de antecedentes que sobre el tema, obran en este Órgano Legislativo.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

JUAN TOSCANI
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI

ADRIAN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 7 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 8

CARPETA Nº 535/05

ENTRADA Nº 3495/06

VISTO: las Resoluciones emanadas del 2do. Plenario Interjuntas de Comisiones del “Área Metropolitana” de fecha 21 de octubre, efectuado en la Sede del Country Club de Atlántida.

CONSIDERANDO: que en el mismo, los Grupos Asesores de Trabajo de : Turismo y Cultura, Agro y Mercado, Tránsito y Transporte y Vivienda y Medio Ambiente, elevaron sus conclusiones finales en los temas considerados, al Plenario; por lo cual, se entiende pertinente por parte de esta Comisión, apoyarlos y elevarlos para conocimiento y respaldo del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 8, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- APOYAR las conclusiones emanadas de los Grupos Asesores de Trabajo de : Turismo y Cultura, Agro y Mercado, Tránsito y Transporte y Vivienda y Medio Ambiente, en el 2do. Plenario Interjuntas de Comisiones de “Área Metropolitana”, del fecha 21 de octubre próximo pasado; en la Sede del Country Club de Atlántida.

2º.- COMUNIQUESE la presente resolución, a la Intendencia Municipal, agregándose copia de los informes de los Grupos Asesores de Trabajo, del Plenario de Comisiones del “Área Metropolitana”, que forman parte de estos obrados.

3º.- REGISTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.-

CRISTINA CASTRO

Presidenta

SERGIO ROCHA
Vicepresidente

WALTER BARREIRO

LIBER MORENO

LUIS GOGGIA

MARIO

NOVAS

MIGUEL MUNIZ

Julio Luis Rossier

Srio. Comisión

PUNTO 5

Canelones, 7 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 8

VISTO: los antecedentes radicados en esta Comisión, relacionados con el tema “Guardavidas”.

CONSIDERANDO: que se aconseja el archivo de los mismos, desglosando el expediente A 290.895, a fin de devolverlo a la Intendencia Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 8 aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.) DESGLOSAR el expediente A 290.895, relacionado con el tema “Guardavidas”, a efectos de ser devuelto a la Intendencia Municipal.

2º.) PASAR las actuaciones insertas en Carpeta 711/06, Entradas 2248/06, 1495/06 y 1966/06, a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo; sin perjuicio.

3º.) REGISTRESE, etc.

APROBADO 6 en 6.

CRISTINA CASTRO

Presidenta

SERGIO ROCHA
Vicepresidente

WALTER BARREIRO

LIBER MORENO

LUIS GOGGIA

MIGUEL MUNIZ

Julio Luis Rossier
Srío. Comisión

PUNTO 6

COMISIÓN PERMANENTE No. 3
“Subsistencias, Higiene y Salud Pública”

Canelones, 21 de noviembre de 2006.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta No. 1435/06 Entrada No. 3057/06

Grupo de mujeres “Madres de la Plaza” remiten nota solicitando audiencia.

Carpeta No. 1434/06 Entrada No. 3410/06

PPAMA (Prevención de Patología Mamaria) remite información sobre temas tratados en el 5to. Encuentro Nacional de Pacientes Oncológicos.

Carpeta No. 1293/06 Entrada No. 2702/06

Junta Dptal. de Río Negro remite correo electrónico relacionado con el tema:
“Impedimento de los afiliados por DISSE a cambiar de mutualista”.

Carpeta No. 1611/06 Entrada No. 3396/06

Vecinos del barrio RAUSA de la localidad de Montes, remite fax solicitando la visita en forma urgente, de esta Comisión.

Carpeta No. 2126/04 Entradas Nos. 4950/04 y 3578/06

Sr. Edil Julián Ferreiro se refirió, en sesión del 4/10/04, al tema: Solicitud de modificación de la ordenanza vigente respecto a la edad límite para otorgar libreta de conducir profesional.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 5 votos en 5

PABLO RAMÍREZ
Presidente

DANIEL PASQUALI

NANCY GARCIA

JOSELO HERNÁNDEZ

MABEL VILELA

ALFREDO LÓPEZ

Secretario de Comisión

Canelones, 20 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
30/06	3519/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 7065/06, ratifica observaciones formuladas por el Cr. Delegado de esta Junta.

1211/06 2514/06 Sr. Edil Hugo Delgado presenta nota con sugerencia de instalación de un número gratuito (0800) en este Organismo, para una comunicación más fluida entre la ciudadanía y el Cuerpo.

1211/06 2812/06 Junta Departamental de Río Negro, remite oficio informando que no cuenta con servicio telefónico gratuito 0800.

1211/06 2871/06 Junta Departamental de Paysandú, comunica que no cuenta con servicio telefónico gratuito.

1211/06 2933/06 Juntas Departamentales de Rivera y Salto, remiten oficios comunicando que no disponen del servicio telefónico gratuito 0800.

1211/06 3000/06 Cámara de Senadores remite nota relacionada con información sobre servicio telefónico 0800.

1211/06 2831/06 Comisión Permanente N° 1, solicita informe contable en relación a: "Gastos que surgirían si se implanta el servicio 0800".

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

JUAN TOSCANI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

HUGO DELGADO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 4 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

R E S U E L V E:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1745/06	3666/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 7434/06, comunicando que se ha designado como Auditor Externo de este Gobierno Departamental a la Cra. Mariana Lacaño.
51/06	3709/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 7937/06, ratificando observaciones formuladas por la contadora de la Intendencia Municipal.
51/06	3739/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 7940/06, ratificando observaciones formuladas por la contadora de la Intendencia Municipal.
51/06	3729/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 8000/06, ratificando observaciones formuladas por la contadora de la Intendencia Municipal.
1773/06	3712/06	Cámara de Representantes remite expresiones sobre la posibilidad de aceptar como garantía de alquileres en Montevideo, bienes sitios en el interior del país.

2. REGÍSTRESE, etc..
Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 27 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/05	1139/05	Tribunal de Cuentas remite oficio 7554/05, con observaciones de gastos de la Comuna.
1047/01D	1227/05	Tribunal de Cuentas remite oficio 8190/05, observando trasposición de rubros de la Comuna.
51/06	1451/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 1075/06, con observaciones de gastos de la Comuna.
51/06	1803/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 2127/06, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.
51/06	1802/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 2126/06, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.
51/06	1942/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 2635/06, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.
51/06	2550/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 4164/06, con observación de gastos de la Comuna.
51/06	2613/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 4385/06, comunicando observaciones de gastos de la Intendencia Municipal.
51/06	2784/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 4923/06, comunicando observaciones de gastos de la Comuna.
51/06	2860/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 5124/06, referente a reiteraciones de gastos observados de la Comuna.
30/06	3325/06	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6421/06, referente a reiteraciones de gastos observados de la Junta Departamental.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 20 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.
CARPETA: 550/06
3539/06

ENTRADAS: 3154/06 y

VISTO: la resolución dictada por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 1º de noviembre de 2006, por la cual toma conocimiento de lo actuado por esta Junta Departamental, respecto a su Presupuesto Quinquenal de Sueldos, Gastos e Inversiones, para el Ejercicio 2006 y siguientes.

RESULTANDO: **I)** que el Tribunal por Oficio 5913/06 del 8/9/06, manifiesta que una vez resueltas por la Asamblea General las discrepancias respecto al mismo, este Legislativo deberá comunicarle la sanción definitiva del Presupuesto Quinquenal;

II) que por Oficio 876/06 de fecha 9/10/06, esta Junta Departamental remitió copia de la nota de la Asamblea General de fecha 2/10/06, por la que se comunica que dicha Asamblea no se ha expedido respecto a la no aceptación, por parte de la Junta, de las observaciones formuladas por el Tribunal, al citado Presupuesto.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente tomar conocimiento de lo procedido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1 aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- TOMAR CONOCIMIENTO de las presentes actuaciones y pasar las mismas a la Mesa Reguladora de Trámite, a sus efectos.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado: 9/9.-

JAVIER RODRÍGUEZ.
 Presidente.

GUSTAVO SILVA.
 Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

MARIO RODRÍGUEZ.

HUGO DELGADO.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
 Secretarías de Comisión

Canelones, 06 de Diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 1505/06

Entradas N° 3223/06 y 3640/06

Asociación de Empresarios de Ciudad de la Costa y Paso Carrasco, remiten correo electrónico solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente N° 5.

Carpeta N° 1775/06

Entrada N° 3714/06

Señor Edil Luis Garrido, remite Proyecto de Resolución, para estudio de la Comisión, en el que establece la aspiración para designar una vía de tránsito con el nombre de “Treinta de Noviembre de 1980”.

2.- REGÍSTRESE, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIÁN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, noviembre 10 de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 4.

VISTO: Los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: I) que fue recibido en sala el señor presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Enólogo Ricardo Calvo, quien informó sobre la temática en general;

II) que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 4.

R E S U E L V E:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan; carpeta No. 798-06, entrada No. 1679-06: Oficio Nº 253/06 de fecha 21 de marzo del corriente, Señor Edil Miguel Bengasi de sesión de fecha 17-03-06 refirió a : “Nuevos desafíos de la vitivinicultura uruguaya” y carpeta No. 1113-06, entrada No.2288-06: Oficio Nº 322/06 de fecha 30 de mayo del corriente, “Junta Departamental de Soriano, solicita apoyo para que se revea la aplicación del IMESI al vino; en el nuevo proyecto de Reforma Tributaria”.

2. Regístrese, etc.

Aprobado 6 en 6 Unanimidad.

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

MARIO RODRÍGUEZ

CARLOS SOSA

WALTER DE LEON

SANTIAGO PEREZ

MARTÍN MASPOLET

Hugo S. Recagno Testa.-

Adm. III.-

Secretario de Comisión.-

Canelones, 27 de octubre de 2006.

VISTO:- Los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO:- que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO:- a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

Asunto

7/06

3225/06

Congreso Nacional de Ediles remite invitación para la inauguración de Muestra Fotográfica, en la ciudad de Salto, el día 2 de octubre de 2006

1555/06 3296/06

Cámara de Representantes remite nota referente a: “trayectoria del escritor uruguayo Guillermo Lopetegui, y a los premios obtenidos en un certamen literario organizado en la República Argentina”.

1570/06 3321/06

Junta Departamental de Río Negro, remite correo electrónico relacionado con el “Día del Maestro”, y solicitando apoyo a situación de docentes en régimen de transición jubilatoria.

1581/06 3358/06

Junta Departamental de Treinta y Tres, remite oficio 587/06, referente a: “situación en que se encuentran jóvenes que viven en estado de marginalidad”.

31/06

3335/06

Congreso Nacional de Ediles, remite oficios, relacionados con resoluciones de la Comisión de Cultura de la Mesa Permanente, adoptadas en reunión realizada el 19/08/06, en la ciudad de Artigas.

2562/05 3399/06

Ministerio de Educación y Cultura, remite Exp. 2006/3679, referente a proyecto de Ley de Seguridad Social de los Artistas.

1619/06 3412/06

Junta Departamental de Treinta y Tres, remite oficio 618/2006, referente a programa emitido por Canal 5 “Curso de Historia Reciente”.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por unanimidad 6/6.

JAVIER PÉREZ.
Presidente.

ANA GÓMEZ.
Vicepresidente.

ALFREDO MAZZEI.

ALVARO RAMAGLI

RAÚL DETOMASI.

JUAN LÓPEZ.

Natalia Porto.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 21 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

R E S U E L V E

1°.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta

Entrada

100/05

3319/06

Instituto Nacional de Estadística remite fax con información referente a la cantidad de personas discapacitadas residentes en el departamento de Canelones.

100/05

3377/06

Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, remite fax con información acerca de la cantidad de personas inscriptas por el Departamento de Canelones, en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.-

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por unanimidad 8/8.

EVA GONZÁLEZ
Vicepresidente.

NANCY GARCÍA

NAPOLÉON DA ROZA

WASHINGTON SILVERA

MARTA VILLALBA.

FERNANDO VIEYTES

FERNANDO LUQUEZ

MABEL VILELA

NATALIA PORTO
Secretaria de Comisión.

Canelones, 5 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

R E S U E L V E

1°.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta

Entrada

21/06

3180/06

Señora Edil Sonia Aguirre, remite documentación relaciona al Congreso Nacional de Ediles, sobre planteamientos realizados por el Directorio del B.P.S. ante el Congreso Nacional de Intendentes.

21/06

3222/06

Señora Edil Sonia Aguirre, remite documentación relaciona al Congreso Nacional de Ediles, sobre legislación, reglamentación sobre discapacitados, etc..

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por unanimidad 6/7.

EVA GONZÁLEZ
Presidenta

VICENTE SILVERA.
Vicepresidente.

WASHINGTON SILVERA.

HEBER VIEYTES.

LIBER MORENO.

MARTA VILLALBA.

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 29 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 1724/06**
3622/06**Expediente: A 296407****ENTRADA:**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal relacionadas con solicitud de anuencia para desafectar del uso público los predios empadronados con los números 7066, 10306 y 10307 de la localidad catastral Capitán Artigas, ex Aeroparque, de la 7ª Sec. Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que se encuentra consolidada la ocupación de los inmuebles antes mencionados, (Asentamiento Aeroparque);

II) que la Comuna se encuentra trabajando en forma conjunta con el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) y se ha propuesto la regularización del mencionado asentamiento, permitiendo integrar a la trama urbana y social de Aeroparque, a las familias que se encuentran viviendo en dicho asentamiento.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia solicitada, a fin de *desafectar del uso público* los predios empadronados con los números 7066, 10306 y 10307 de la localidad catastral Capitán Artigas, ex Aeroparque, de la 7ª Sec. Judicial del departamento, al solo efecto de proceder a regularizar el asentamiento conocido con el nombre de Aeroparque.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD: 7/7

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIÁN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA

FERNANDO LÚQUEZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 29 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-**CARPETA: 1742/06**
3656/06**Expediente: A 296101****ENTRADA:**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para desafectar del uso público los predios empadronados con los números 35316, 35317, 35318, 35319, 35453, 35492, 35182, 35183, 35185 y parte de las calles Sandino, Murillo, Nº 6 y V. Benavides, localidad catastral Colonia Lamas.

RESULTANDO: I) que se encuentra consolidada la ocupación de los inmuebles antes mencionados, (Asentamiento Santa Teresita);

II) que la Comuna se encuentra trabajando en forma conjunta con el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) y se ha propuesto la regularización del mencionado asentamiento, permitiendo integrar a la trama urbana y social de Colonia Lamas, a las familias que se encuentran viviendo en dicho asentamiento;

III) que se proyecta la construcción de un CAIF en beneficio de familias carenciadas con numerosa población infantil.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia solicitada, a fin de *desafectar del uso público* los predios empadronados con los números 35316, 35317, 35318, 35319, 35453, 35492, 35182, 35183, 35185 y parte de las calles Sandino, Murillo, Nº 6 y V. Benavides, de acuerdo a los gráficos suministrados por la Unidad de Gestión del Hábitat, suscritos por el Ing. Agrim. Enrique Infantozzi, localidad catastral Colonia Lamas, a efectos de la regularización del asentamiento Santa Teresita, y la construcción de un CAIF.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD: 7/7

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIÁN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA

FERNANDO LÚQUEZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión.

PUNTO 9**Canelones, 29 de noviembre de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****Carpeta: 1766/06****Exp:A291922****Entrada: 3701/06**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización de obras proyectadas (garage) en el Padrón 196, manzana 12, solar 1, con frente a calle 21mts. esquina calle de 17mts., localidad catastral Progreso, de la 17ª. Sec. Judicial del Departamento, propiedad del Sr. Pedro Francisco Márquez Llagueiro.

RESULTANDO: I) que a fs. 2 y 2vta., técnico y propietario presentan nota detallando motivos por los cuales solicitan dejar sin efecto la aplicación del artículo 32 por el cual fueron habilitadas las obras en el citado padrón con fecha 16/12/2002, ya que no se construyó el perfil de calle previsto en el proyecto de fraccionamiento;

II) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 11/08/06 (fs. 14 y 14vta.) y fecha 25/10/06 (fs. 18 y 18vta.), entiende que existen méritos de consideración discrecional por parte de este Órgano Legislativo, referidos a la autorización para construir el garage, informando que las obras que se proyectan realizar no incrementan infracciones que ya fueron contempladas (fs.5 y 7), autorizándose las mismas en carácter precario y revocable, conforme a lo dispuesto por Circulares 20/97 y 40/97;

III) que con respecto a las condiciones de retiros en la zona, corresponderá ser evaluadas en el marco de una reconsideración general de la normativa a través de la implementación de un Plan de Ordenamiento del Área.

CONSIDERANDO: que las obras proyectadas no perjudican a terceros, por lo que se entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996 y sus modificativas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la Republica y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996 y sus modificativas, en carácter precario y revocable sujeto al Art. 32 de la Ordenanza y con un recargo contributivo del 30%, las obras proyectadas (garage) en el Padrón 196, manzana 12, solar 1, con frente a calle 21mts. esquina calle de 17mts., localidad catastral Progreso, de la 17ª. Sec. Judicial del Departamento, propiedad del Sr. Pedro Francisco Márquez Llagueiro.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIAN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LUQUEZ.

JERÓNIMO COSTA.

Robert D. Bracco
Secretario Comisión

PUNTO 10**Canelones, 29 de noviembre de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****Carpeta: 1767/06****Exp:S81867 y Agdo. S26490****Entrada: 3703/06**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización de obras sitas en el Padrón 579/002, manzana 82, solar 3, con frente a calle N° 5, entre Avdas. República Argentina y Roger Balet, localidad catastral Atlántida, de la 18ª. Sec. Judicial del Departamento, propiedad de la Sra. Ana Estela Picardo Viazzo.

RESULTANDO: I) que de estudio previo que luce a fojas 12 y 12 vta. de Exp.: S81867, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, dándose vista al técnico patrocinante;

II) que a fojas 15, 19, 19 vta. y 26, técnico y propietaria presentan nota solicitando tolerancia por las infracciones, asumiendo responsabilidades técnicas y civiles respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

III) que con fecha 20/7/04 (fs. 29 vta.), la Subdirección General Técnica de Arquitectura y Urbanismo informa que en correspondencia a normativa vigente y actuaciones técnicas que lucen en los presentes obrados, la regularización de obras, en situación de infracción relevada, no es de recibo, disponiendo técnico y propietario de un plazo máximo de 30 días a efectos de presentar propuesta de adecuación de obras a normativa vigente, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de incremento del 30% en la Contribución Inmobiliaria sin mérito de autorización y multa por obra sin permiso y en infracción mayorada en un 100%, notificándose a técnico actuante.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996 y sus modificativas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la Republica y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal y aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39, de fecha 20 de setiembre de 1996 y sus modificativas, en carácter precario y revocable sujeto al Art. 32 de la Ordenanza y con un recargo contributivo del 30%, las obras en infracción por: a) ocupación de retiros (año 2001); b) depósito sanitario a distancia no reglamentaria de límite predial, y en iguales términos, sin motivar recargo: c) ocupación frontal con obras del año 1958 (Circular 164/74); d) deficiencia en red sanitaria, en el Padrón 579/002, manzana 82, solar 3, con frente a calle N° 5, entre Avdas. República Argentina y Roger Balet, localidad catastral Atlántida, de la 18ª. Sec. Judicial del Departamento, propiedad de la Sra. Ana Estela Picardo Viazzo.

2º.- **REGÍSTRASE**, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIAN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LUQUEZ.

JERÓNIMO COSTA.

Robert D. Bracco
Secretario Comisión.

PUNTO 11**Canelones, 06 de diciembre de 2006.-****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****Carpeta: 9/06.**
3287/06.**Exp.: A295243. Agdo. A250893****Entrada:**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, a solicitud de este Órgano Legislativo, referidas a fraccionamiento del Padrón 228, manzana 39, solar 2, con frente a calle Pública, de la 17ª. Sec. Judicial del Departamento, ciudad de Progreso, gestión promovida por Maria Alicia Varela y otros.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión comparte los fundamentos emitidos por representantes de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- ***DEVUÉLVANSE*** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Carp.: 9/06 Exp.: A250893 y A295243 Entr.: 3287/06 a efectos de que se continúen los trámites pertinentes

2º.- ***APLÍQUESE*** el Art. 72, inc. 3º del Reglamento Interno..

3º.- ***REGÍSTRESE***, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIAN MÁRQUEZ

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LUQUEZ

Robert D. Bracco
Secretario Comisión.

PUNTO 12**Canelones, 6 de diciembre de 2006.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 537/05****Expediente: A 288.200****Entradas: 1109/05 y 3720/06**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para emplazar una escultura en homenaje al Gral. Liber Seregni en la plaza pública sita entre las calles: Alfonsina Storni, Gral. Lavalleja y Gral. Rivera, Manzana 15 del balneario Costa Azul, 23ra. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 224 de fecha 21 de diciembre de 2005, este Legislativo, dispuso otorgar anuencia para instalar una placa recordatoria en homenaje al extinto Gral. Liber Seregni, en la mencionada plaza;

II) que por Resolución N° 1024 de fecha 7 de marzo de 2006, el Ejecutivo Comunal emitió el cúmplase respectivo.

CONSIDERANDO: **que esta Comisión comparte en un todo la iniciativa presentada.**

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.-**CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para emplazar una escultura en homenaje al Gral. Liber Seregni, en la plaza pública sita entre las calles: Alfonsina Storni, Gral. Lavalleja y Gral. Rivera, Manzana 15, del Balneario Costa Azul, 23ra. Sección Judicial del Departamento.

2°.- **APLÍQUESE** el Art. 72, inc. 3° del Reglamento Interno.

3°.- **REGÍSTRESE**, etc .

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI

ADRIAN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión.

PUNTO 13**Canelones, 6 de diciembre de 2006.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 1786/06****Expediente: A 296.686****Entrada: 3746/06**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para que por vía de excepción se autorice al grupo de comerciantes de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del Departamento, la instalación de una red de altoparlantes, en el centro de la mencionada ciudad, desde el día 1/12/06 al 31/12/06 inclusive.

RESULTANDO: I) que en el Art. 26 de la Ordenanza de Ruidos Molestos se considera, en carácter de excepción, propaganda incluso fija, cuando se trata de fiestas tradicionales, actos patrióticos, o cuando cumplan una finalidad, social de interés público;

II) que la gestión aquí promovida por los comerciantes de la ciudad de La Paz, se encuentra amparada en lo establecido en el Art. 26 de la citada Ordenanza.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima que por vía de excepción se puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para autorizar por vía de excepción, al grupo de comerciantes de la ciudad de La Paz, 5ª Sec. Judicial del Departamento, la instalación de una red de altoparlantes, en el centro de la mencionada ciudad, desde el 1/12/06 al 31/12/06, inclusive.

2º.- **APLÍQUESE** el Art. 72, inc. 3º del Reglamento Interno.

3º.- **REGÍSTRESE**, etc .

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI

ADRIAN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión.

PUNTO 14**Canelones, 6 de diciembre de 2006.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 1785/06****Expediente: D 190741****Entrada: 3745/06**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para que por vía de excepción se autorice a la firma Radio Cristal del Uruguay, con domicilio en Avenida Artigas N° 781, esquina calle Treinta y Tres, ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento, la instalación de una red de altoparlantes, a lo largo de la Avenida Gral. Artigas, de la mencionada ciudad, desde el 04/12/06 al 17/12/06 inclusive.

RESULTANDO: I) que en el Art. 26 de la Ordenanza de Ruidos Molestos se considera, en carácter de excepción, propaganda incluso fija, cuando se trata de fiestas tradicionales, actos patrióticos, o cuando cumplan una finalidad, social de interés público;

II) que la gestión aquí promovida por la firma Radio Cristal del Uruguay, se encuentra amparada en lo establecido en el Art. 26 de la citada Ordenanza.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima que por vía de excepción se puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.-***CONCEDER*** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para autorizar por vía de excepción, a la firma Radio Cristal del Uruguay, con domicilio en Avenida Artigas 781 esquina calle Treinta y Tres, ciudad de Las Piedras, 4ta. Sec. Judicial del Departamento, la instalación de una red de altoparlantes, a lo largo de la Avenida Gral. Artigas de la mencionada ciudad, desde el 4/12/06 al 17/12/06, inclusive.

2°.- ***APLÍQUESE*** el Art. 72, inc. 3° del Reglamento Interno.

3°.- ***REGÍSTRESE***, etc .

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI

ADRIAN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión.

PUNTO 15

**Canelones, 06 de Diciembre
de 2006.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.**CARPETA 1791/06.****Exp.: A296938****Entrada: 3751/06.**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con gestión promovida por vecinos del balneario Parque del Plata, 18ª Sec. Judicial del Departamento, referente a denominar a la rambla costanera comprendida entre la calle 1 y el Arroyo Solís Chico con el nombre de Lumen Martínez Burle.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte la iniciativa propuesta, entendiendo que ante solicitudes similares es conveniente recabar previamente el aval de los vecinos de la zona, lo cual perfectamente se puede obtener a través de las Juntas Locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a los efectos de proceder a designar a la Rambla Costanera del balneario Parque del Plata, 18ª Sec. Judicial del Departamento, en el tramo comprendido entre la Calle 1 y el Arroyo Solís Chico con el nombre de Lumen Martínez Burle, condicionando la misma, a recabar previamente el aval de los vecinos de la zona.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

JULIO VARONA
Vicepresidente

JUAN TOSCANI
Presidente

MARTÍN BARINDELLI

ADRIAN MÁRQUEZ

CARLOS FERRÚA

FERNANDO LÚQUEZ

Robert D. Bracco
Secretario Comisión

PUNTO 16

//nelones, 24 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1655-06
Expediente A 296.125

Entrada No. 3473-06 y 3648-06

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal, a efectos de otorgar el derecho a libre tránsito en las líneas departamentales de Transporte Colectivo de Pasajeros, a los Ediles Locales, dentro de la respectiva jurisdicción de cada Junta Local o Comisión Especial Honoraria.

CONSIDERANDO: que por Oficio No. 390-06 de fecha 20/11/06, la Comuna solicita la devolución del presente expediente, razón por la que esta Comisión estima pertinente proceder en concordancia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **DEVOLVER** a la Intendencia Municipal el presente expediente relacionado con solicitud de anuencia a los efectos de otorgar el derecho a libre tránsito en las líneas departamentales de Transporte Colectivo de Pasajeros, a los Ediles Locales dentro de la respectiva jurisdicción de cada Junta Local o Comisión Especial Honoraria; de conformidad con lo expuesto en el Considerando de la presente.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKIOVICH
Presidenta

NELSON ALPUY

RUBEN SUAREZ

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTÍNEZ

LUIS SCASSO

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 17

Canelones, 4 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1765/06****ENTRADA: 3700/06****EXPEDIENTE: A 296.685**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta a la empresa FIERRO VIGNOLI S.A. (FI.VI.SA.).

RESULTANDO: **I)** que con fecha 27/12/05, se presentó ante la Comuna la acreedora a fin de arribar a un acuerdo sobre los montos adeudados U\$S 59.799,94 (dólares estadounidenses cincuenta y nueve mil setecientos noventa y nueve mil con noventa y cuatro/00) más \$ 17.532 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos treinta y dos);

II) que en acta labrada el día 6/10/06, se le ofrece a modo de transacción total y final la suma de U\$S 22.000, pagaderas en 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de U\$S 2.200 c/u, pagadera la primera de ellas al obtenerse la anuencia necesaria de esta Junta Departamental, al representante del acreedor Dr. Rafael Lanzón, quien solicita un plazo para contestar a dicha propuesta;

III) que con fecha 18/10/06, a la contrapropuesta efectuada por el Dr. Lanzón de una quita del 30% sobre el total adeudado, se le ofrece la suma de U\$S 26.500 (dólares estadounidenses veintiséis mil quinientos) por todo concepto, en diez cuotas iguales, mensuales y consecutivas de U\$S 2.650 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos cincuenta) cada una, pagaderas a partir de la obtención de la anuencia de precepto (fs. 14);

IV) que con fecha 1/11/06, la citada firma acepta lo ofrecido y solicita se incluya con el pago de la primera cuota, la suma de \$ 11.000 (pesos uruguayos once mil) (fs. 15), lo cual es aceptado por la Comisión de Transacciones.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para la transacción entre la Comuna y la empresa FIERRO VIGNOLI S.A., de acuerdo a propuesta y contrapropuesta que lucen a fojas 14 y 15 de estos obrados.

2°.- Regístrese, etc..

3°.- Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JUAN TOSCANI.

AMIN NIFFOURI.

WASHINGTON MACHÍN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

DANIEL GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 18

Canelones, 4 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1763/06****ENTRADA: 3698/06**

VISTO: la nota presentada por el señor Osvaldo Daniel Castelli, referente al ofrecimiento de venta de un inmueble de su propiedad, ubicado en la calle Treinta y Tres 273 de la ciudad de Canelones.

CONSIDERANDO: I) que el Sr. Castelli ya fue recibido por dos presidentes de la actual Legislatura, incluso se realizó una visita a la citada finca;

II) que esta Comisión estima pertinente informar al propietario, que este Cuerpo no tiene interés en adquirir el citado bien.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **OFICIAR** al Sr. Osvaldo Daniel Castelli, comunicándole que no hay interés por parte de esta Junta Departamental, en adquirir el inmueble de su propiedad sito en la calle Treinta y Tres 273, de la ciudad de Canelones.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

JUAN TOSCANI.

DANIEL GONZÁLEZ.

AMIN NIFFOURI.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 19

Canelones, 4 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1643/06 ENTRADAS: 3450/06 y 3719/06 EXPEDIENTE: A 285.658**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 77,17 UR, (setenta y siete unidades reajustables con diecisiete centésimos) al Club Ciclista Sauce, equivalente a 0,30 UR por 257,24 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 1250, manzana 87, solar 10, con frente a calle Carmelo González esquina calle 19 de Junio, de la 6ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Sauce.

RESULTANDO: que la citada institución por nota presentada ante este Órgano Legislativo, adjuntó información respecto a su situación.

CONSIDERANDO: que esta Comisión solicitó informe a Asesoría Jurídico Notarial (fs. 16 y 17), y surgen observaciones respecto a la notificación efectuada respecto a la multa de referencia, por lo que se entiende pertinente devolver estos antecedentes.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a solicitud de anuencia para aplicar multa de 77,17 UR, (setenta y siete unidades reajustables con diecisiete centésimos) al Club Ciclista Sauce, por obras sin permiso municipal, en el Padrón 1250, manzana 87, solar 10, con frente a calle Carmelo González esquina calle 19 de Junio, de la 6ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Sauce, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

2º. Regístrese, etc..

3º. Aplicar la excepción prevista en inciso 3º del Art. 72 del Reglamento Interno.

Aprobado: 7/7.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarías de Comisión

PUNTO 20

Canelones, 4 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1554/06****ENTRADA: 3293/06, 3390/06 y 3721/06****EXPEDIENTE: A 295.134**

VISTO: la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas, en sesión de fecha 22/11/06, no formulando observaciones al Convenio de Pago y Cesión de Crédito a celebrarse entre la Intendencia Municipal y el Banco de la República Oriental del Uruguay.

RESULTANDO: I) que por Resolución 625 de fecha 13/10/06, se concedió anuencia a la Comuna, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, para suscribir el referido convenio;

II) que, asimismo el Tribunal en la resolución ut supra referida, coincide con lo expresado en informe jurídico de este Cuerpo, respecto a que en estas actuaciones no son aplicables las mayorías exigidas en el artículo 301 de la Constitución de la República, ya que no constituyen la emisión de un nuevo préstamo, sino que es la simple prórroga de plazo y elementos accesorios del endeudamiento.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente devolver los presentes antecedentes al Ejecutivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- DEVOLVER los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a suscripción de Convenio de Pago y Cesión de Créditos en garantía, entre la Comuna y el Banco de la República Oriental del Uruguay, a los efectos que puedan corresponder.

2°.- REGÍSTRESE, etc..

3°.- APLICAR la excepción prevista en el inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

JUAN TOSCANI.

DANIEL GONZÁLEZ.

AMIN NIFFOURI.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 21

Canelones, 27 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 389/95F****ENTRADA: 0,425/00****Exp. A-238.905**

VISTO: la Rendición de Cuentas que obra en poder de la Comisión correspondiente al período 1/1/2000 al 30/6/2000.

CONSIDERANDO: **I)** que dado el tiempo transcurrido, resulta imposible realizar un estudio serio y profundo;

II) que mantener en carpeta esta Rendición de Cuentas, aprobarla o reprobirla sin el estudio que merece, no corresponde; pues no encuadraría en las funciones de contralor que debe desarrollar la Junta Departamental (Art. 273 de la Constitución de la República);

III) que sin perjuicio de que no se analice la misma, es un hecho de notoriedad objetiva, el estado en el cual la actual Administración se hizo cargo del Gobierno del Departamento;

IV) que transcurridos los años no pueden contrastarse responsablemente las cifras declaradas por la Administración de ese entonces, con la documentación respaldante;

V) que la omisión en la consideración de la Rendición de Cuentas referida, no es imputable al actual Legislativo Departamental y sí al anterior Gobierno.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. DEVOLVER a la Intendencia Municipal, estos obrados, relacionados con Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al período 1/1/2000 al 30/6/2000, de ese Ejecutivo, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

2°. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 22

Canelones, 27 de noviembre de 2006

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 389/95D****ENTRADAS: 691/99****Exp. A-227.575**

VISTO: la Rendición de Cuentas que obra en poder de la Comisión correspondiente al ejercicio 1998.

CONSIDERANDO: **I)** que dado el tiempo transcurrido, resulta imposible realizar un estudio serio y profundo;

II) que mantener en carpeta esta Rendición de Cuentas, aprobarla o reprobirla sin el estudio que merece, no corresponde; pues no encuadraría en las funciones de contralor que debe desarrollar la Junta Departamental (Art. 273 de la Constitución de la República);

III) que sin perjuicio de que no se analice la misma, es un hecho de notoriedad objetiva, el estado en el cual la actual Administración se hizo cargo del Gobierno del Departamento;

IV) que transcurridos los años, no pueden contrastarse responsablemente las cifras declaradas por la Administración de ese entonces, con la documentación respaldante;

V) que la omisión en la consideración de la Rendición de Cuentas referida, no es imputable al actual Legislativo Departamental y sí al anterior Gobierno.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. DEVOLVER a la Intendencia Municipal, estos obrados, relacionados con Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 1998, de ese Ejecutivo, en un todo de acuerdo con lo expuesto a los considerandos de la presente.

2°. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 23

Canelones, 27 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1708/06****ENTRADA: 3595/06****EXPEDIENTE: A 295.057**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para establecer un régimen tributario y uso de vehículos automotores afectados al lisiado.

RESULTANDO: que la propuesta formulada por la Dirección General de Tránsito y Transporte, en relación a la necesidad de adecuar el alcance del beneficio de exoneración de patente de rodados para los vehículos empadronados al amparo de la Ley 13.102 y Decreto 1.101/86 de este Legislativo, y la consecuente prohibición de su utilización en actividades de carácter comercial, industrial o de servicios, sean de carácter oneroso o gratuito, por sí, o a través de tercera persona; y cualquier otro uso no destinado a satisfacer la necesidad ineludible de desplazamiento, concurrencia a tratamientos médicos y satisfacción de los demás requerimientos que coadyuven en la calidad de vida del beneficiario.

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente y oportuna la propuesta presentada, para establecer un régimen diferencial respecto a dicha extensión tributaria, privilegiando el empadronamiento de vehículos que por sus características, se relacionan con los niveles de la población con aptitudes diferentes que, estando en posibilidad de acceder a un automotor, poseen una menor capacidad contributiva;

II) que la iniciativa de la Dirección General de Tránsito y Transporte del Ejecutivo Comunal, pretende lograr mayor justicia con en el otorgamiento de ese tipo de exoneraciones, relacionadas con la tasa de patente de rodados y la utilización del automotor, conteste con la situación del beneficiario y los fines para los que se promueve y justifica tal régimen de beneficios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°. ESTABLÉCESE el siguiente régimen tributario y uso de los vehículos de automotores afectados al servicio del lisiado:

a) La exoneración de patente de rodados a que se refiere el numeral 1° del Decreto 1.101/86 promulgado por Resolución 3282/86, se aplicará hasta un valor de aforo del vehículo de U\$S 14.000,00 (dólares americanos catorce mil), el que se obtendrá de la Tabla de Aforos aprobada por el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, para la marca, modelo, año y tipo de combustible, del vehículo de que se trate; o el que resulte de la aplicación de los procedimientos de aforamiento en vigencia para vehículos no incluidos en la Tabla mencionada. Cuando el aforo del vehículo afectado al uso lisiado, al amparo de la Ley 13.102 o adquirido en plaza y afectado al uso mencionado, obtenido de la forma precitada, excediere el tope establecido en el párrafo anterior, el titular del automotor deberá abonar el tributo de Patente de Rodados por el monto que surja como excedente del aforo máximo fijado para la

exoneración, el que se hará efectivo para nuevas afectaciones a partir de la vigencia del presente Decreto. Y a partir del ejercicio 2007 para automotores ya afectados y con su exoneración vigente.

b) Prohibir la utilización de todo vehículo exonerado bajo el mencionado régimen, en actividades de carácter comercial, industrial o de servicios, sean de carácter oneroso o gratuito, por sí, o a través de tercera persona y cualquier otro uso no destinado a satisfacer la necesidad ineludible de desplazamiento, concurrencia a tratamientos médicos y satisfacción de los demás requerimientos que coadyuven en la calidad de vida del beneficiario. Queda prohibido asimismo la conducción y/o uso del vehículo por toda persona que no sea el titular municipal del automotor, o los conductores autorizados expresamente por la autoridad competente.

De constatarse la contravención a cualesquiera de las prohibiciones precedentemente establecidas, se aplicarán las sanciones por infringir el Art. 68 de la Ordenanza de Patente de Rodados, tomando como fecha de generación de deuda de patente de rodados, aquella en la que se verifique la infracción por parte del personal inspectivo dependiente de la Dirección General de Tránsito y Transporte, a partir de la cual quedará sin efecto de pleno derecho la exoneración del tributo.

Artículo 2º. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

APLICAR la excepción prevista en inciso 3º del Art. 72 del Reglamento Interno.

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 24

Canelones, 27 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1746/06**
291.489**ENTRADA: 3675/06****EXPEDIENTE: A**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia a los efectos de contratar los servicios de las Cooperativas Odontológicas Federadas del Interior, C.O.F.I., para todos los funcionarios municipales, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, según lo dispuesto en la Licitación Pública 6/06.

RESULTANDO: **I)** que la Comisión Asesora de Adjudicaciones informa que por Resoluciones 2128/06 y 2816/06 fue prorrogada la referida Licitación, habiéndose cumplido los trámites administrativos y legales establecidos en el TOCAF;

II) que el 2/8/06 se realizó la apertura de propuestas, habiéndose recepcionado una sola, a saber C.O.F.I. (Cooperativas Odontológicas Federadas del Interior).

CONSIDERANDO: que la Gerencia de Asuntos Legales informa que la naturaleza jurídica de la empresa presentada es una cooperativa de 2º grado, no habiendo impedimento para contratar a la misma, pero dado que dos de sus integrantes revisten la calidad de funcionarios municipales, que es necesario se expida este Legislativo Comunal a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, a efectos de contratar los servicios de las Cooperativas Odontológicas Federadas del Interior (C.O.F.I.), para todos los funcionarios municipales, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, según lo dispuesto en la Licitación Pública 6/06.

2º.- APLICAR la excepción prevista en el inciso 3º del Art. 72 del Reglamento Interno.

3º.- REGISTRAR, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

AMIN NIFFOURI.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 25

Canelones, 27 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 389/95B ENTRADAS: 784/97, 478/00 y 104/98 Exp. A-207.605**

VISTO: la Rendición de Cuentas que obra en poder de la Comisión correspondiente al ejercicio 1996.

CONSIDERANDO: **I)** que dado el tiempo transcurrido, resulta imposible realizar un estudio serio y profundo;

II) que mantener en carpeta esta Rendición de Cuentas, aprobarla o reprobirla sin el estudio que merece, no corresponde; pues no encuadraría en las funciones de contralor que debe desarrollar la Junta Departamental (Art. 273 de la Constitución de la República);

III) que sin perjuicio de que no se analice la misma, es un hecho de notoriedad objetiva, el estado en el cual la actual Administración se hizo cargo del Gobierno del Departamento;

IV) que transcurridos diez años no pueden contrastarse responsablemente las cifras declaradas por la Administración de ese entonces, con la documentación respaldante;

V) que la omisión en la consideración de la Rendición de Cuentas referida, no es imputable al actual Legislativo Departamental y sí al anterior Gobierno.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. DEVOLVER a la Intendencia Municipal, estos obrados, relacionados con Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 1996, de ese Ejecutivo, en un todo de acuerdo con lo expresado con los considerandos de la presente.

2°. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 26

Canelones, 27 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 389/95E****ENTRADA: 652/00****Exp. A-237.317**

VISTO: la Rendición de Cuentas que obra en poder de la Comisión correspondiente ejercicio 1999.

CONSIDERANDO: **I)** que dado el tiempo transcurrido, resulta imposible realizar un estudio serio y profundo;

II) que mantener en carpeta esta Rendición de Cuentas, aprobarla o reprobirla sin el estudio que merece, no corresponde; pues no encuadraría en las funciones de contralor que debe desarrollar la Junta Departamental (Art. 273 de la Constitución de la República);

III) que sin perjuicio de que no se analice la misma, es un hecho de notoriedad objetiva, el estado en el cual la actual Administración se hizo cargo del Gobierno del Departamento;

IV) que transcurridos los años, no pueden contrastarse responsablemente las cifras declaradas por la Administración de ese entonces, con la documentación respaldante;

V) que la omisión en la consideración de la Rendición de Cuentas referida, no es imputable al actual Legislativo Departamental y sí al anterior Gobierno.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. DEVOLVER a la Intendencia Municipal, estos obrados, relacionados con Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 1999, de ese Ejecutivo, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.

2°. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 27

Canelones, 27 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1631/06****ENTRADA: 3433/06****EXPEDIENTE: WW 24.945**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 189UR, (ciento ochenta y nueve unidades reajustables) a la firma BRACORAL S.A., equivalente a 0.30 UR por 630 m², construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45371, manzana 527, solar 4, con frente a Avda. Pérez Butler esquina calle Océano Pacífico, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: que esta Comisión solicitó informe a Asesoría Jurídico Notarial (fs. 11 y 12), y surgen observaciones en la liquidación de la multa de referencia, y que la firma mencionada es comodataria y no propietaria, por lo que se entiende pertinente devolver estos antecedentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a solicitud de anuencia para aplicar multa de 189UR, (ciento ochenta y nueve unidades reajustables) a la firma BRACORAL S.A., equivalente a 0.30 UR por 630 m², construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45371, manzana 527, solar 4, con frente a Avda. Pérez Butler esquina calle Océano Pacífico, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

2º. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

LUIS GARRIDO-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 28

Canelones, 27 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1665/06****ENTRADA: 3511/06****EXPEDIENTE: A-270.512**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 80UR, (ochenta unidades reajustables), a los Sres. Héctor Ortellado Silva, C.I. 1.904.948-1 y Luis Eduardo Tejera C.I. 4.056.968-6, domiciliados en Marindia Norte, por el corte al ras de cinco ejemplares de árboles del ornato público, sin autorización municipal correspondiente.

CONSIDERANDO: que habiéndose tomado conocimiento de las actuaciones, esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, a fin de aplicar una multa de 80 UR (ochenta unidades reajustables), a los Sres. Héctor Ortellado Silva, C.I. 1.904.948-1 y Luis Eduardo Tejera C.I. 4.056.968-6, domiciliados en Marindia Norte, por el corte al ras de cinco ejemplares de árboles del ornato público, contraviniendo la reglamentación prevista en el Decreto 578 del 22/2/73, respecto a la Conservación de Parques y Paseos.

2°. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

LUIS GARRIDO-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 29

Canelones, 4 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1707/06****ENTRADA: 3594/06****EXPEDIENTE: A 295.135**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para establecer un régimen de participación en multas aplicadas por infringir las disposiciones contenidas en los Decretos 24/97, 91/94, 100/00, 50/96, 72/92, 54/91 y 69/004.

RESULTANDO: **I)** que la propuesta formulada por la Dirección General de Tránsito y Transporte, relacionada con el criterio a seguir en la distribución de porcentajes de participación en multas de tránsito establecidas en: Ordenanza de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, Decreto 54/97, Arts. 40 y 46; Ordenanza de Coches Remise, Decreto 91/94, Art. 15; Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros, Decreto 100/00 y sus modificativas Capítulo VI, Sección 2; Ordenanza de Excursiones y Turismo, Decreto 50/92, Arts. 7 y 16; Ordenanza de Transporte de Escolares y Liceales, Decreto 72/92, Art. 17 y Ordenanza de Arrendamiento de Automóviles sin Chofer, Decreto 54/91, Art. 11, Numeral 5to. y Decreto 69/04 sobre Transporte de Pasajeros no autorizados, Artículo 3°;

II) que de la enumeración realizada precedentemente, se constata un criterio disímil en referencia al porcentaje de participación en las multas que corresponde asignar a los Inspectores actuantes y al personal administrativo;

III) que tal situación se transforma en un obstáculo que impide una liquidación en forma clara y coherente, cuya concepción está dirigida a premiar el celo demostrado por los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO: **I)** que se hace necesario dictar una norma que brinde un único marco de actuación.

II) que deben establecerse medidas complementarias a efectos que las sanciones aplicadas redunden en una mejora de los resultados que se persiguen, es decir en hacer cumplir eficazmente las normas que hacen a la concesión de los Servicios Públicos Departamentales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°. ESTABLECER en un 50% (cincuenta por ciento) el porcentaje de participación de los funcionarios municipales con relación al cobro de las multas aplicadas y efectivamente percibidas por infringir las disposiciones contenidas en los Decretos 54/97, 91/94, 100/00, 50/96, 72/92, 54/91 y 69/04.

Artículo 2°. El referido porcentaje se distribuirá de la siguiente manera:

a) El 30% (treinta por ciento) será liquidado y abonado a favor de los funcionarios actuantes en el procedimiento; un 10% (diez por ciento) será abonado a los restantes funcionarios del Cuerpo Inspectivo y el 10 % (diez por ciento) restante se distribuirá entre la

totalidad del personal administrativo de Tránsito, que cumplan tareas en las Gerencias de Tránsito, con asiento en las ciudades de Canelones, Las Piedras, Pando, San José de Carrasco y Atlántida.

b) Si la sanción es aplicada por los funcionarios administrativos pertenecientes a la Dirección General de Tránsito, que integren las Gerencias de Área de Planificación y Contralor, Gerencia de Sector Servicios Públicos de Transporte y Gerencia de Sector de Tránsito de Canelones, Las Piedras, Pando, San José de Carrasco, Atlántida, el porcentaje referido en el numeral anterior se distribuirá de la siguiente manera: un 30% (treinta por ciento), será distribuido entre la totalidad del personal administrativo de Tránsito, que cumple tareas en las Gerencias de Tránsito con asiento en las ciudades de Canelones, Las Piedras, Pando, San José de Carrasco, Atlántida; el 10% (diez por ciento) entre los funcionarios del Cuerpo Inspectivo; y el 10% (diez por ciento) restante se asignará a la Dirección General de Tránsito y Transporte, con destino a la adquisición de equipamiento de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 2593/06 de fecha 7 de junio de 2006, Numeral IV.

Artículo 3º. La participación de los funcionarios será liquidada en forma mensual y cobrada con los haberes correspondientes a cada mes. A estos efectos la Dirección General de Tránsito y Transporte, remitirá a la División Liquidación de Haberes, dependiente de la Dirección General de Administración, la nómina del personal incluido en la participación de acuerdo a ut supra referido.

Artículo 4º. Regístrese, etc..

Aplicar la excepción prevista en inciso 3º del Art. 72 del Reglamento

Interno.

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

WASHINGTON GONDOLVEO.
Vicepresidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

MARIO RODRÍGUEZ.

HUGO DELGADO.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarías de Comisión.

PUNTO 30

Canelones, 4 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1172/06
y 3564/06****ENTRADAS: 2408/06**

VISTO: la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, correspondiente al ejercicio 2005, que se encuentra a estudio de la Comisión Permanente N° 1.

RESULTANDO: que el Tribunal de Cuentas adoptó resolución con fecha 1/11/06, emitiendo Dictamen Constitucional respecto a la misma.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente aprobar la misma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, correspondiente al ejercicio 2005.

2.- Regístrese, etc..

3°. Aplicar la excepción prevista en inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

Aprobado: 6/8.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

MARIO RODRÍGUEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarías de Comisión.

PUNTO 31

Canelones, 10 de noviembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 1670/06****ENTRADA: 3522/06**

VISTO: La nota remitida por la Cámara de Representantes que refiere a la necesidad de instrumentar la formación universitaria de todos los docentes.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente apoyar dicho planteamiento, dado que es fundamental para la educación, que todos los docentes tengan título que los habilite a ejercer tal función.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.- Apoyar el planteamiento efectuado referente a instrumentar formación universitaria para todos los docentes, **remitiendo** el mismo a los siguientes Organismos: Ministerio de Educación y Cultura; CODICEN; Consejos Desconcentrados y Asambleas Técnico - Docentes de Primaria, Secundaria, UTU y Formación Docente.

2°.-Regístrese, etc.

Aprobado: 6 en 6.

JAVIER PÉREZ.
Presidente.

ALFREDO MAZZEI.

WASHINGTON SILVERA.

RAÚL DETOMASI.

JUAN P. SUÁREZ.

CARLOS BELTRÁN

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 32

Canelones, 5 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.**CARPETA: 704/06****ENTRADA: 3724/06.**

VISTO: que por nota de fecha 13/11/06, el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Identificación Civil, pone en conocimiento de esta Comisión que tiene proyectado abrir una oficina en la ciudad de Pando, a más tardar en marzo de 2007.

RESULTANDO: I) que esta información es en respuesta del oficio de Comisiones No. 245/06 de fecha 5/10/06, mediante el cual se hacía referencia al tema;

II) que la iniciativa de la creación de una oficina de Identificación Civil, en la citada ciudad, surge de una propuesta realizada el 8/4/03, por el edil Vicente Silvera y ex-edil Juan Ripoll.

CONSIDERANDO: que, en su mérito, se entiende pertinente, manifestar el beneplácito de esta Comisión, ante la inminente instalación de la referida oficina, en la ciudad de Pando.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **OFICIAR** al Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Identificación Civil, manifestando el beneplácito de este Cuerpo, ante la inminente instalación de una oficina de Identificación Civil, en la ciudad de Pando, antes de marzo de 2007, según lo informado en su nota del 13/11/06.

2. **REGISTRESE**, etc.

Aprobado: 6/6

EVA GONZÁLEZ.
Presidenta

VICENTE SILVERA.
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA.

HEBER VIEYTES.

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 33

Canelones, 11 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1784/06****ENTRADA: 3744/06 EXPEDIENTE: A 252.113**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario Sr. Antonio Curbelo, Cargo N° 927, dependiente de la Dirección General de Obras, Región 3.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 6302, de fecha 25/11/04, se dispuso instruir Sumario Administrativo al citado funcionario, a efectos de esclarecer la causal de sus reiteradas inasistencias;

II) que ha resultado plenamente acreditado que el Sr. Curbelo registró 84 inasistencias injustificadas sin aviso, en el período comprendido entre los meses de marzo y agosto de 2004, por lo que ha violado lo preceptuado en el artículo 50 del Estatuto del Funcionario;

III) que mediante informe circunstanciado y jurídico del Sumario, inserto de fojas 90 a 91vta., se sugiere la sanción prevista en el artículo 61, numeral 5 del Estatuto del Funcionario, por lo que corresponde solicitar venia de precepto para la destitución del funcionario referido, por la causal de omisión de los deberes del cargo.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, dado el significativo número de faltas que ha tenido el funcionario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal de Canelones, para proceder a la destitución del funcionario Sr. Antonio Curbelo, Cargo N° 927, dependiente de la Dirección General de Obras, Región 3, de conformidad con lo expuesto en el proemio de la presente.

2º.- APLICAR la excepción prevista en el Artículo 72º, Inciso 3º del Reglamento Interno.

3º.- Regístrese, etc..

Aprobado: 6/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

WASHINGTON GONDOLVEO.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

2.- ASISTENCIA

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:15)

Dese lectura por Secretaría a los asuntos entrados, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32º del Reglamento Interno.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Mociono que se suprima la lectura de los asuntos entrados, en virtud que han sido repartidos con la citación para el viernes pasado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- ORIGEN Y ATENCIÓN DE LA POBREZA DE NUESTRO PAÍS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: es increíble que los responsables de la pobreza en nuestro país nos exijan que, rápidamente y en forma eficiente, borremos de un plumazo lo que ellos provocaron en sus gobiernos.

Generalmente se habla del aumento de la pobreza ocurrido en el anterior gobierno, pero deseamos refrescar la memoria sobre lo que pasó en el gobierno del Partido Nacional. Fue en ese gobierno que se estableció el supuestamente transitorio impuesto a los sueldos y a las jubilaciones, que no tocó los ingresos altos que existen en nuestro país, sino fundamentalmente los bajos.

Se subió el IVA del 21 al 22%; se eliminaron los Consejos de Salarios y las negociaciones colectivas y, entre muchas otras cosas, se promovió la privatización de las empresas públicas, lo que sufrió una gran derrota.

Asimismo, fue iniciativa del gobierno del Partido Nacional de 1990-1995 la desaparición de “El Espinillar” y de las plantaciones de caña de azúcar, lo que provocó un caos absoluto en el norte del país, planteándose para el futuro inmediato una grave crisis en CALNU, a pesar de que se perjudicaba a centenares y miles de familias de un polo de desarrollo que existió en este país --y que va a volver a existir--, como es Bella Unión.

El Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional --servicio técnico de la OIT-- dice que durante el gobierno del Partido Nacional *“merced a una muy favorable coyuntura internacional, y sobre todo regional, hubo una mejor performance en cuanto a los principales indicadores macroeconómicos. Los cinco años de gestión arrojaron un promedio anual de crecimiento del PBI de 3.9 %, aumentó el consumo privado a razón de un 6.7% anual, la inflación descendió un 45% anual en 1994, el salario real creció un 3% en todo el periodo y las cifras de desempleo se mantuvieron estables alrededor del 9%”*. Pero esos números “preciosos” no son todo. También *“cayó el sector industrial, como consecuencia directa de la política de fomento de las importaciones. No existieron grandes modificaciones en cuanto a la distribución del ingreso nacional que continuó siendo regresivo. Si bien la tasa de desocupación no aumentó debido al aumento de la oferta de empleo, ésta no acompañó el crecimiento económico, aumentando la precariedad del empleo. Los sectores en situación de pobreza, con escasa capacidad de presión, fueron quienes pagaron los costos del ajuste, dado que además de la pérdida de ingreso, estos*

uruguayos se encuentran en una situación de desventaja en cuanto a su capacidad de negociación social”. No lo digo yo; lo dice este Centro que es servicio técnico de la OIT.

Por lo tanto, durante el gobierno del Partido Nacional, al igual que durante los gobiernos del Partido Colorado, los ricos fueron cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres. A veces algunos se olvidan de las consecuencias nefastas que tuvo para los sectores más humildes de nuestro país el gobierno del Partido Nacional.

La situación de pobreza extrema que existe en nuestro país, como nunca se había visto, es consecuencia de decenas de años de gobierno de coalición de ambos partidos tradicionales. A veces hay que recordar de dónde viene esta situación, porque parece que este país fue gobernado por no se sabe quién y que nadie es responsable. Y esos responsables se dan el lujo de criticar nuestros programas para paliar la pobreza extrema.

Existe ignorancia o falta de información. Se supone que los Ediles departamentales tendríamos que estar informados antes de hablar y no aportar a la cultura del “bolazo”.

El primer gran error que cometemos es creer que el MIDES es lo mismo que el PANES y que el Ingreso Ciudadano.

Nuestro gobierno está atendiendo la emergencia social a través de dos tipos de medidas, mediante acciones de asistencia y promoción. Se está trabajando para sacar de la exclusión a todos estos uruguayos, atacando las causas de la pobreza estructural.

El PANES no es sólo el Ingreso Ciudadano. No sé si por un problema de falta de comunicación por parte de nuestro gobierno, muchos ciudadanos y muchos Ediles piensan eso. El Plan de Emergencia Social contiene una serie de programas que se entrecruzan, dando espacios para que los excluidos y marginados de hoy, recobren su derecho a ser protagonistas. El Ingreso Ciudadano es sólo el ingreso al Plan.

El Plan de Emergencia Social atiende a 83.000 hogares que viven en extrema pobreza e indigencia, con un alto grado de exclusión social y que, apoyados por múltiples programas, mejoran sus condiciones de vida. De estos 83.000, cobran el Ingreso Ciudadano alrededor de 76.000 hogares, que albergan casi en un 60% a niñas, niños y adolescentes.

Trabajo por Uruguay es un programa de trabajo transitorio dirigido a aquellos que están incluidos en el Plan y que son seleccionados por sorteo público. De esta manera se han generado 7.100 oportunidades laborales que priorizan el trabajo como herramienta de inclusión social. Se trabajan 30 horas semanales y 20 horas mensuales son de capacitación. Este programa dura cinco meses. Estamos capacitando para salir de la exclusión.

7.500 hogares de protagonistas del MIDES están incluidos en el programa Rutas de Salida. Son talleres de 25 integrantes que desarrollan procesos socio-educativos en el

desarrollo del lenguaje, del pensamiento, del razonamiento, de los derechos y que incluye tareas comunitarias. Estamos dando oportunidades laborales y educando para salir de la exclusión.

Como dijo la ministra Marina Arismendi: *“De los 330.000 compatriotas que están en el PANES, más o menos 120.000 están en condiciones de trabajar. Pero no van a entrar a trabajar por muchas razones: porque son mujeres, porque no tienen dientes. Otra cosa es cuando salen de Trabajo por Uruguay, con su dentadura y su boca sana, con su pelo teñido --que tanto critican que se gaste en eso--; arregladas tienen más posibilidades de acceder a un trabajo”. “Aunque tuviéramos la varita mágica --decía la ministra--, si hoy surgieran todos los empleos del mundo, no podrían acceder a ellos porque la escolaridad promedio de la población del PANES es tercer año de escuela, y por lo tanto si no saben leer y escribir es bastante complejo que consigan un trabajo.”*

Se presentó públicamente el trabajo que realiza la Comisión Honoraria del MIDES, en acuerdo con ANEP, sobre el trabajo de alfabetización para adultos. Se planea implementar un plan piloto para que la población que no culminó la educación primaria o que no tiene instrucción alguna, complete su formación.

Según los datos que maneja el MIDES, un gran porcentaje ni siquiera terminó la escuela y muchos declaran jamás haber asistido a un centro educativo.

Más de 50.000 hogares, distribuidos en todo el país, donde hay menores de 18 años y embarazos, han recibido una tarjeta magnética, cuyo emisor es el BROU. Según el número de menores o embarazos, las franjas van desde \$ 300 a \$ 800 mensuales. Hay centenares de comercios adheridos y ya se han realizado compras por valor de \$ 20:000.000. El 58% del dinero es destinado a productos perecederos: carnes, lácteos, frutas y verduras. Los productos no perecederos más comprados son: azúcar, arroz, aceite y yerba.

1.200 compatriotas han viajado a CUBA a operarse, principalmente de cataratas. Desde el 15 de mayo de 2005, fecha de apertura del Programa de Atención a los Sin Techo (PAST), han pasado por el mismo más de 2500 compatriotas.

Hay refugios nocturnos abiertos en Pando, Las Piedras, Maldonado, San José, Paysandú y ocho en Montevideo.

En el mejoramiento del hábitat se está trabajando en varios departamentos, con la participación del PANES, ministerios, municipios, Facultad de Arquitectura, y actores de la comunidad. El objetivo es brindar ayuda en materiales y asistencia técnica a hogares en situación crítica a nivel habitacional. Estamos hablando, señor Presidente, de la gente que vive en las peores condiciones.

Se firmaron 70 convenios de iniciativas locales, que son emprendimientos productivos presentados por aquellas personas que no pudieron acceder al Plan de Emergencia por estar sobre la línea de indigencia, pero que igualmente se encuentran en la pobreza.

El gobierno de Venezuela apoya estas iniciativas con un millón de dólares, que a su vez financiará los Proyectos de Opciones Productivas (POP) de aquellos protagonistas del PANES que formaron proyectos de producción.

En agosto de 2005 comenzó el Programa Maestros Comunitarios, desarrollado en forma conjunta por Infamilia y la Administración Nacional de Educación Pública, que asiste a niños con dificultades en su desempeño escolar, pertenecientes a los sectores más desposeídos de la sociedad.

Este programa se lleva adelante en escuelas de contexto crítico e intenta mejorar el rendimiento y disminuir el ausentismo, en definitiva: luchar contra la exclusión que sufren los niños que se ubican en las franjas más desposeídas de la población y para que no sean expulsados del ámbito educativo.

En el marco del Programa Trabajo por Uruguay se definió comenzar una línea específica dirigida a jóvenes de entre 18 y 29 años, protagonistas del PANES, con el objetivo de que éste fuera el comienzo de un itinerario que continuara en una posterior capacitación e inserción laboral a través de PROJOVEN.

Según el INE, el porcentaje de personas indigentes aumentó considerablemente entre el 2001 y el 2004, tanto en Montevideo como en el interior urbano, y a partir de 2005 presenta un descenso que vuelve a verificarse en el primer semestre de 2006.

La incidencia de la pobreza evolucionó de manera similar, aunque con variaciones de mayor magnitud. La última información disponible indica que el descenso de las personas en situación de pobreza es de un 33%.

El PANES es educarse, cuidar la salud, capacitarse, trabajar, formar parte del mejoramiento del barrio, organizar y participar en actividades culturales. Es el inicio de un momento histórico crucial que el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Plan, pone a disposición de cada protagonista para que cada ciudadano sea un activo defensor de sus propios derechos.

Asistencialismo para los excluidos y marginados sí, pero mientras en este puente le devolvamos a esos miles de compatriotas la dignidad del trabajo, dándoles las herramientas y poniéndolos en condiciones de recobrar su derecho a ser protagonistas de la sociedad del mañana, que será sin duda, productiva y con más justicia social.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los medios de prensa de Canelones y al semanario Carta Popular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- ESPACIO PARA CANELONES EN FERIA INTERNACIONAL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: se viene fin de año y estas fechas se prestan para la realización de determinados balances.

Voy a ser breve, porque para esta exposición me anoté en el mes de septiembre y estábamos más sobre los sucesos de aquel momento, pero el transcurso del tiempo me ha dado la posibilidad de complementar y agregar algunas cosas.

Este año me ha tocado en suerte, por una u otra vía, salir varias veces del país en representación de la Junta Departamental o del Congreso Nacional de Ediles, y eso nos ha brindado un atisbo de las oportunidades que un departamento como Canelones tiene si se pone como meta insertarse en la región y en el mundo.

Concurrimos al V Foro del Corredor Bioceánico Central, realizado en Viña del Mar, en representación del Congreso Nacional de Ediles —en aquel momento yo coordinaba la bancada del Frente Amplio— a cumplir determinado rol, pero eso no evitó que tomáramos contacto con ciertas organizaciones que se mueven en torno al Foro, que hacen a la complementación económica y al desarrollo de los países y de las regiones que lo integran. Allí nos contactamos con la gente del Municipio de Adelanto de Los Andes, el cual es uno de los municipios lindantes con la Cordillera que organizan anualmente una feria internacional muy grande y que es un marco de referencia para la región. Allí está ubicado el mayor puerto seco que tiene Chile, el cual capta el tránsito de mercaderías que salen hacia el Pacífico, vía Valparaíso y San Antonio, y las mercaderías que salen de Chile hacia el Atlántico, vía Corredor Bioceánico Central, ya sea por los puertos de Buenos Aires, de Montevideo o de Brasil, que están un poco más alejados. En esa oportunidad nos invitaron a concurrir a esa feria internacional.

Lo que quiero plantear es que se eleve a la Intendencia Municipal la inquietud de que se evalúen las posibilidades que tiene Canelones, en coordinación con el ámbito estatal y los ámbitos productivos departamentales, de tener aunque sea un pequeño espacio en esa feria internacional que muestre lo mejor de nuestra producción que pueda tener como destino Chile o Asia.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- RONDA DE NEGOCIOS CON EMPRESARIOS CHILENOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: sabemos que en nuestro departamento y en el país hay un stock de vino de difícil comercialización en el mercado interno y que, por cuestiones de competitividad y de calidad, también se está complicando colocar en el mercado externo.

En ese sentido, hicimos contacto con algunas autoridades chilenas y empresarios, contacto que profundizamos en oportunidad de la reunión del Comité Coordinador del V Foro del Corredor Bioceánico Central, realizado en Viña del Mar. Está planteada la realización de una ronda de negocios y, particularmente, contacto con empresarios chilenos que podrían estar interesados en realizar compras de vino uruguayo, cuando se celebre el VI Foro, lo cual está previsto para el primer semestre del año que viene en Montevideo. El “cómo” no lo sé. No es mi función, tampoco. Si las condiciones son o no ventajosas para nuestros productores, tampoco lo sé. No soy quién para determinar eso. Apenas soy un aprendiz de Edil departamental; pero lo que sí entiendo que nos compete, como cierta forma de devolución a la sociedad que nos permite estar aquí y participar de estas instancias, es tratar de generar esos espacios de contacto y de intercambio entre nuestra producción y potenciales compradores extranjeros.

Creo que es una noticia relativamente buena para unos cuantos o para unos pocos en nuestro departamento que hoy están seriamente preocupados por la viabilidad de industrias que tienen decenas de años o más en la tradición familiar, que hoy se están viendo asfixiadas por la situación económica.

Entiendo que, en este sentido, también es un aliciente demostrar que en ocasión de esta reunión en Mendoza la representación de su departamento --la que no soy sólo yo, ni mucho menos, pues también participaron los Ediles Gustavo Silva, Daniel González y usted, señor Presidente-- trabajó en ese ámbito. Creo que a todos nos cabe el mérito de generar este tipo de espacios y, como dije, considero que es una buena noticia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a INAVI y a los Centros de Bodegueros y Viticultores del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- PASAPORTE OFICIAL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: cuando salimos al exterior en misión oficial, a veces se dificulta la participación y la burocracia en los pasajes aduaneros. En alguna ocasión tratamos de averiguar cuál es el trámite para obtener el pasaporte oficial que, en otras oportunidades, ésta y las restantes Juntas Departamentales del país tramitaron para sus Ediles cada vez que tenían que realizar alguna actividad fuera del país, y nos encontramos con que existe un decreto del Poder Ejecutivo que reglamenta esto. Hay una serie de funcionarios públicos —diplomáticos, legisladores, autoridades— que tienen derecho al pasaporte diplomático, al pasaporte negro que los acredita como autoridades de la República y que, en cierta medida, alivia bastante los trámites y el reconocimiento en el extranjero.

Hay otro pasaporte, el oficial, que es al que accedíamos nosotros. Curiosamente, en el decreto que mencionábamos, que está vigente desde otros períodos de gobierno —no es nuevo—, se establece que quienes tienen derecho a acceder a este pasaporte requieren una declaración ministerial de interés de la misión que van a cumplir, y a veces es más fácil obtenerlo para un representante de un sindicato que para una autoridad pública.

En ese sentido, creo que es necesario solicitarle al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Presidencia de la República que se modifique ese decreto y que contemple la posibilidad de que los Ediles departamentales, cuando tengan que salir del país en misión oficial, representando a la Junta Departamental o a alguna otra instancia, tengan derecho al uso del pasaporte oficial, el cual no les da ningún beneficio ni prebenda ni nada raro que se puedan imaginar. Tienen que pagar tasa de embarque como cualquier hijo de vecino, tienen que hacer trámites de aduana como cualquier hijo de vecino, pero les da la posibilidad, frente a algún problema en el exterior del país, de acreditarse como una autoridad de la República y tener, en ese sentido, alguna facilidad más.

Quiero destacar que el señor Intendente Municipal tiene derecho al uso del pasaporte diplomático durante el período de su gestión, pero los Ediles, tan democráticamente electos como él, tenemos que salir con cédula de identidad o pasaporte común, con lo que ello significa.

El pasaporte oficial tiene la duración de la misión que deberá ser resuelta por la Junta Departamental y así comunicada al Ministerio, pero ofrece la ventaja de que para el usuario no tiene el costo que implica sacar un pasaporte o renovarlo. No presenta otras ventajas que poder acreditarse como una autoridad de la República en una misión oficial ante

una autoridad extranjera, si fuera necesario, y el tema de los costos, que parece baladí porque no es tanto lo que cuesta un pasaporte, pero cuando uno cumple una función honoraria, se siente en el bolsillo.

Señor Presidente: pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, con la solicitud de que se modifique esa normativa, a efectos de contemplarnos en el derecho al uso del pasaporte oficial, siempre y cuando sea en una misión oficial y así declarada por la Junta Departamental, como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- SITUACIÓN EN LA EMPRESA KEVENOLL S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Vallejo.

SEÑOR VALLEJO.- Señor Presidente: en esta oportunidad vamos a hablar de la empresa Kevenoll S.A..

En sesión realizada el 28 de julio del presente año, la compañera Edila Sonia Aguirre se refirió a esta empresa para denunciar lo que percibían como salario las trabajadoras de la misma – \$14 nominales la hora—, así como que muchas de ellas estaban perdiendo hasta las huellas digitales, o que debido a la velocidad de la cinta transportadora muchas sufrían de tendinitis, la falta de ropa y calzado adecuados, etcétera.

Nosotros nos interesamos por lo planteado por la Edila Sonia Aguirre y comenzamos a ahondar en el tema, a estudiar documentos y antecedentes que nos brindaron las trabajadoras y trabajadores de la empresa.

Esta empresa es propiedad de un empresario malayo de nombre Low Chin Guan, y tiene su cede en Plaza Cagancha N°1335, Montevideo. Hace más de un año la planta fue instalada en el kilómetro 25,500 de la Ruta 74, Suárez, departamento de Canelones, y hace ocho meses que está produciendo guantes de látex y productos afines.

Entre trabajadoras y trabajadores hay una plantilla de 180 empleados que están produciendo 1.200 kilos de guantes diarios, en dos líneas de producción, pero a corto plazo este empresario se propone instalar cuatro líneas más.

Como se ve, es un emprendimiento productivo de relevancia para la localidad, sobre todo cuando la desocupación es el principal flagelo de nuestro departamento. Sin embargo, “debajo de la piedra está el cangrejo”; una realidad similar a uno de los círculos del infierno de Dante, reminiscencia de otras épocas oscuras para los trabajadores. En un galpón de más de 1.000 metros cuadrados, sin ventanas y con un extractor de poca potencia, los trabajadores y trabajadoras utilizan una cantidad impactante de compuestos químicos, altamente insalubres para el ser humano, entre los que hay: ácido clorhídrico, ácido acético, ácido nítrico, ácido láurico, dióxido de titanio, óxido de zinc, amoníaco, nitrato de calcio, cloruro de aluminio, hidróxido de sodio, nitrato de amonio, metil rojo, metil naranja, etanol, cloroformo, etcétera. Además, el ruido es insoportable, pero todavía no se han medido los decibeles para saber si están dentro de lo permitido. Por otra parte, la cinta transportadora y el sector empaque están programados a una velocidad superior a la utilizada para producciones a destajo. Esto ha generado --y sigue generando-- comentarios de parte de autoridades del Banco de Seguros del Estado, tales como: “el asunto Kevenoll nos tiene cansados”. Esto

porque, de los 180 trabajadores, más de 100 han sufrido tendinitis y otros han sido afectados por intoxicaciones por exposición e inhalación de productos químicos tóxicos, así como contracturas, problemas de columna y algunos accidentes de trabajo, debido a que las máquinas no poseen protección alguna. Para el Banco de Seguros del Estado la tendinitis no es un accidente laboral, por lo tanto, se resiste a pagar, pero ¿dónde contraen la tendinitis esas personas?

¿Quiere saber más, señor Presidente? Esta empresa no cuenta con planta de tratamiento para desechos industriales; hasta hace poco tenía capataces y obreros de origen malayo, indocumentados; no se sabe si el agua utilizada es potable para el ser humano porque no es de OSE y tampoco existen dispensadores; la ropa y el calzado que utilizan los obreros no es adecuado para el tipo de trabajo que desarrollan; los extractores para gases tóxicos no existen; las empleadas no cuentan con taburetes con descanso lumbar, trabajando ocho horas en la misma posición; existe solamente un baño y está trancado con llave, para acceder a ese lugar hay que pedirle la misma al capataz; no cuentan con un comedor digno para los descansos y, a su vez, para tomar el descanso hay que marcar tarjeta y caminar más de 200 metros para sentarse fuera del predio de producción. Asimismo, cuando la porcelana es expuesta a altas temperaturas, muchas veces estalla provocando cortes en las manos de las compañeras. Tampoco reciben el laudo estipulado por rama de industria acordado en los Consejos de Salarios, y ni que hablar de salarios por productividad cuando trabajan a un ritmo muy superior al normal. Además –lo de siempre-, como se han sindicalizado son perseguidos por ello.

Queremos trabajo para nuestra gente; esa es una preocupación constante de nuestra fuerza política y de nuestro compañero Intendente, que ha viajado a Europa y se ha contactado con empresarios para que vengan a invertir a Canelones, pero no en estas condiciones, no a expensas del estómago y la salud de los trabajadores canarios.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de esta exposición se pase a la prensa oral y escrita de las localidades de Suárez, Capitán Artigas y Pando; a la Gerencia del Banco de Seguros del Estado; a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería; a la Cámara Empresarial de Industrias; a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, a los Diputados de todos los sectores políticos por el departamento de Canelones; al señor Intendente Municipal; a la Comisión de Salud Laboral del PIT-CNT; a la Dirección del UNTMRA; a la Dirección del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química; a la DINAMA y a las Comisiones asesoras del Cuerpo Nos. 6 y 9.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- RECONOCIMIENTO A “OTRO” HUGO CORES:

El militante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).- Señor Presidente: hace pocos días falleció Hugo Cores. Se hizo público buena parte de lo que fue su accionar político: las responsabilidades que tuvo en su sector, la responsabilidad que tuvo en la formación y consolidación de la Central de Trabajadores; así como en la lucha estudiantil, su actuación en los últimos años como secretario político en nuestra fuerza política --durante la Presidencia del Dr. Tabaré Vázquez--, y el hecho de haber ocupado una banca en el Parlamento como diputado.

Sé que este Cuerpo, a través de la última sesión solemne llevada a cabo en San Jacinto, hizo llegar a los familiares y compañeros directos de Hugo Cores la manifestación de su dolor por tan significativa pérdida para el accionar de nuestra fuerza política. Pero yo me voy a referir a “otro” Hugo Cores, a aquel con el cual compartí 20 años de militancia entre los años 1969 y 1989; al Hugo Cores militante activo, sin títulos, sin cargos; al militante que, simplemente, luchó en todos los ámbitos.

Lo conocí en el año 1969 en medio de un gran conflicto bancario, el que también fue un conflicto gráfico. Yo, estando en tercer año de liceo y militando en la resistencia obrero–estudiantil, también era un trabajador gráfico. Nos conocimos en una concentración frente a lo que era El Bien Público, BP Color. La represión que sufrió esa concentración fue increíble. Terminamos bastante golpeados en la plaza de la ONDA. Y, luego, en el correr de los meses fuimos afianzando nuestra relación.

Recuerdo claramente el año 1971, año en que se continuaban produciendo infinidad de conflictos: Divino, Manzanares, FUS, los textiles, y aún seguían los conflictos de los gráficos y los bancarios. Era una época de mucha movilización. Y, además, ese fue el año de la fundación del Frente Amplio como organización política. Se estaban viviendo los últimos meses del pachequismo, se afirmaba la consolidación de la dictadura institucional y se realizaban prácticas de acción directa. En todo ese tiempo compartimos infinidad de momentos, infinidad de discusiones e infinidad de acciones.

En ese año 1971, Hugo tenía la capacidad de manejar bastante bien, por lo cual era el chofer. Y cuando regresábamos a guardar el auto en el cual nos desplazábamos pronunció una frase, la cual quedó acuñada y se convirtió en consigna, la consigna de todos estos años. Al subir nosotros al vehículo, él dijo “*arriba los que luchan*”. Ese fue el origen de dicha consigna.

Posteriormente, Hugo fue respaldo y fue voz de infinidad de conflictos —obreros y estudiantiles— así como de movilizaciones. Juntos compartimos la resistencia al golpe de estado. Él participó en lo que fue el inicio de la fundación del PVP. Después fue secuestrado en Buenos Aires, y nos reencontramos en el exilio, en París, en el año 1976.

En el año 1978, luego de “reconstruirnos” y reorganizarnos, volvimos a Brasil, y seguimos trabajando. Trabajamos intensamente en lo que fue el referéndum que la dictadura llevó a cabo en el año 1980.

Por todo esto, hoy deseaba reivindicar a un hombre que fue hombre de lucha y de acción. Un hombre que no proclamaba la actividad política, sino que la ejercía; que no la recomendaba, sino que la practicaba. Este es un reconocimiento para uno de los tantos luchadores que ha tenido nuestro movimiento obrero.

10.- DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE TODO EL PAÍS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: es por todos conocida la difícil situación por la que atraviesa el sector de la población que está integrado por los jubilados y pensionistas de todo el país.

Desde hace ya algún tiempo, nuestros abuelos tienen muchas necesidades que no han sido satisfechas. Con lo que ganan es muy difícil que terminen dignamente el mes, y ni hablemos de quienes se asisten en Salud Pública y deben comprar algún medicamento. ¡Ni pensar en afrontar el pago de una sociedad médica, considerando que se encuentran en la etapa de la vida en que más la necesitan!

Creemos necesario, señor Presidente, que la clase política nuevamente tome la iniciativa de contemplar las necesidades de este núcleo de personas que ha trabajado toda la vida, que ha aportado y que hoy vive, prácticamente, en la miseria.

Por lo expuesto, consideramos necesario que el Ministerio de Desarrollo Social, el BPS y la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Canelones incluyan entre sus programas de beneficios a este sector de la población.

En lo que respecta al Ministerio, sería oportuno que los jubilados y pensionistas con ingresos menores a \$ 4.500 tuviesen como complemento algo similar al PANES. Ello, por supuesto, previa realización de visitas y estudios por parte de personal calificado del propio Ministerio. Por su parte, el BPS podría hacerse cargo del pago de la cuota mutual de estas personas. Y en relación con la Intendencia Municipal de Canelones, pensamos que la misma podría contemplarlos de alguna manera, ya sea con canastas, beneficios extras a los ya existentes en la Contribución Inmobiliaria u otros.

En concreto, señor Presidente, propongo que el Ministerio de Desarrollo Social incorpore a los jubilados y pensionistas con ingresos inferiores a \$ 4.500 a los beneficios del Plan de Emergencia; que el BPS contemple para este sector la posibilidad del pago por su cuenta, de la cuota de asistencia mutual; y que la Intendencia Municipal de Canelones prevea para el año 2007 beneficios adicionales a los ya existentes en materia de Contribución Inmobiliaria, como ser la entrega de una canasta mensual u otro tipo de beneficios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social, al Directorio del BPS, a la Intendencia

Municipal de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a las Juntas Departamentales de todo el país, a las organizaciones de jubilados y pensionistas, a los senadores y diputados del Partido Colorado y a todos los medios de prensa oral y escrita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- CUIDACOCHEs.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: en esta oportunidad, me referiré a un tema que ha estado siendo manejado por la prensa, como es la necesidad de ordenar la actividad de los cuidacoches.

Algunas consideraciones previas son necesarias.

Ya existe en Canelones, desde el año 2003, una resolución de esta Junta Departamental que da un marco legal al desarrollo de esta actividad, pero, como muchas otras cosas que sucedieron en la desprolija Administración pasada, no sólo nunca se reglamentó, sino que quedó encajonado, sin ponerse en funcionamiento una regulación que ordenara este tema.

Se generaron así situaciones varias: desde peleas entre los mismos cuidacoches por la defensa de sus zonas de trabajo, hasta quejas de algunos conductores por malos tratos de parte de malos cuidacoches que “ensucian” así a todos los que con sacrificio tratan de trabajar para generarse el sustento. Y, por supuesto, una tarea que es de carácter social y de seguridad se da sin una planificación y un ordenamiento determinado, y termina no cumpliéndose el objetivo.

Por lo planteado, es necesario abordar el tema, pero generando las siguientes modificaciones.

En principio, entendemos que no podemos reglamentar de igual manera esta actividad cuando se lleva a cabo en la ciudad, vías de tránsito y lugares fijos, que cuando hablamos de zonas balnearias, playas, espectáculos, paseos, etc.; no necesariamente son lo mismo y, por lo tanto, deben manejarse con dos reglamentaciones diferentes, que abarquen las especificidades.

En segundo lugar, en vista del arranque de la temporada, debe hacerse un esfuerzo para que la Policía, la Prefectura, la Comuna y los cuidacoches tengan un refuerzo de apoyo por parte de los Ministerios del Interior y de Turismo, generando en esta tarea un trabajo integral que permita el pleno desarrollo, dedicando el mejor servicio.

Como dijimos, esta tarea tiene una integralidad de áreas que la resolución existente no abarca, por lo que entendemos necesario modificarla. Por eso planteamos nuestra propuesta: para generar un mejor servicio y el ordenamiento del tema.

Modifiquemos lo que necesita ser modificado y ordenemos este tema en el departamento. Para ello estamos trabajando y vamos a presentar nuestras ideas a esta Junta Departamental, comprometiéndonos a seguir con la tarea de “poner la casa en orden”.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, a las Direcciones de Tránsito y Transporte, de Desarrollo Social y de Turismo de la Comuna; a la Prefectura de Canelones, a las Juntas Locales, a los diputados de Canelones, al Ministerio del Interior y a los medios de prensa de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.- CENTRO DE SALUD DE LA COSTA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cora Pereira.

SEÑORA PEREIRA.- Señor Presidente: hoy quiero referirme a un hecho puntual que aconteció en el mes de octubre en el Centro de Salud de la Costa.

El edificio del mismo tenía grandes humedades en todo el techo, sobre sus tres módulos, afectando la salud tanto de pacientes como de trabajadores. Incluso, en algún lugar también se llovía.

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública había hecho un llamado a licitación para realizar los arreglos en la azotea—que estaba cubierta por ladrillos que cubrían, a su vez, espuma-plast y demás—, y la obra fue adjudicada a una empresa que ganó por precio y, supuestamente, por calidad.

Una de las cláusulas del contrato entre el Ministerio de Salud Pública y la empresa a realizar este trabajo dice, específicamente, que todos los materiales que se sacaran y que fueran utilizables deberían quedar en el Centro de Salud.

Por eso fue atónita la mirada de algunos vecinos, e incluso de un usuario que integra la comisión de obras, al ver cómo dos camiones se llevaban unos 1.200 ladrillos del lugar.

Al hacerlo conocer a la Comisión de Apoyo, se actuó como correspondía. Luego de comprobar que el trabajo efectuado hasta el momento estaba muy mal hecho, con mucho menos material que el acordado, y también que los ladrillos no estaban por ningún lado, se hizo la denuncia policial correspondiente en la Seccional 18°, la que lo describió como “robo mayor”, tasándolo en más de U\$S 2.000.

Así fue, señor Presidente, que los denunciantes tuvieron que concurrir al Ministerio de Salud Pública, llamados por la Dirección de Arquitectura, donde también se encontraba el dueño de la empresa constructora junto con su abogado.

Allí nos enteramos que la licitación había sido ganada porque, como era costumbre y a pesar de la cláusula que decía lo contrario, la empresa se llevaba el material—propiedad del Estado—y eso lo tenían en cuenta para establecer el precio.

El material, en este caso, ya tenía destino: ampliar una de las policlínicas periféricas o para el salón comunal correspondiente. Es en estos lugares donde se está poniendo mayor énfasis para poder llevar la atención y la promoción de la salud allí donde más de necesita. Pero los intereses, señor Presidente, son distintos: los de estas empresas y los de la gente.

Se llegó al acuerdo de levantar la denuncia y que ellos devolvieran los ladrillos; lo que hicieron en parte: estamos esperando 2.400 ladrillos más.

El hecho de tener que devolver material los enojó mucho, y algunos pocos ladrillos que quedaban sanos en la obra los rompieron.

Poco después, en una recorrida por Empalme Nicolich—zona que también depende del llamado con cariño “hospitalito de la Costa”—que es uno de los puntos preocupantes, con un alto índice de mortalidad infantil, la Ministra de Salud Pública nos apoyó y prometió comprometerse personalmente para el buen fin de este mal comienzo. Y así lo hizo, por cierto.

Cuento todo esto, señor Presidente, para que todos en este pleno—por si cabe alguna duda—nos demos cuenta que la cosa cambió. La costumbre de trabajar mal para el Estado, que somos todos; la costumbre de quedarse con lo que es del Estado, que es de todos, no va más, señor Presidente.

Ahora hay que cumplir con lo que se dice, y si no, los fieles guardianes de las propiedades comunes, que somos los miembros de la sociedad organizada, haremos que esto así sea

El Gobierno es del pueblo y gobierna para el pueblo.

Si me permite, señor Presidente, quiero agregar que uno de los terrenos que la Intendencia Municipal desafectara en diciembre de 2005, con el voto de esta Junta Departamental, en beneficio de Salud Pública sito en Pinar Norte, ya cuenta con la edificación terminada y las llaves entregadas al equipo de gestión el martes pasado. En breve, allí se comenzará a dar atención médica primaria, tal como se prometiera. De esa manera, una gran cantidad de personas que se arrastraban enfermas a consultar en el Centro de Salud de la Costa van a poder hacerlo en su barrio, como es voluntad de la actual Administración llevar adelante, y que es de justicia.

Me gustaría resaltar también que en estos días en Canelones, en Aeroparque, la Dirección de ASSE inauguró otra policlínica de atención primaria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Centro de Salud de la Costa, a la Junta Local de la Ciudad de la Costa, a la Dirección de ASSE, a la Dirección de Salud de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Ministra de Salud Pública y a los medios de prensa oral y escrita del departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.-RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 49 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2006 PARA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2006.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ingresar al Orden del Día, por Secretaría se dará lectura a un Proyecto de Resolución presentado por la Mesa.

(Se lee:)

Resolución 49/06

Canelones, 15 de diciembre de 2006.-

VISTO: El deceso del funcionario de esta Corporación, Alfredo López, ocurrido en el día de la fecha.

CONSIDERANDO: I) Que se autorizó por parte de la Mesa que sus compañeros pudiesen ausentarse para concurrir al sepelio a realizarse en la ciudad de Montevideo, debiendo mantenerse una guardia en cada oficina.

II) Que ello determina, que se prorrogue la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, el Presidente de la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.-Trasládase la Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre del 2006 para el día 20 de diciembre a las 18 horas.

2.- Regístrese, etc..-

CARLOS AMAYA
Presidente.-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

CM-AP



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 15 de diciembre de 2006.-

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 49P/2006A del 15 de diciembre del corriente, por la cual se trasladó la sesión ordinaria del día de la fecha para el 20 de diciembre de 2006.-

CONSIDERANDO: Que el Plenario del Cuerpo debe expedirse sobre el punto .-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el art. 82° literal v) del Reglamento Interno, la Mesa de la Junta Departamental propone la aprobación de la siguiente

RESOLUCIÓN

1°.- Ratifícase la Resolución de Presidencia N° 49P/2006A por la cual se trasladó la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2006 para el día 20 de diciembre de 2006 a la hora 18:00.-

2°.- Regístrese, etc..-


Dr. DANIE HUBER
Secretario General


CARLOS AMAYA
Presidente

AP-CB

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**14.-CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS
DE RECIBIR A TRABAJADORES DE LA EMPRESA “ENTICOR S. A.”.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR A TRABAJADORES DE LA EMPRESA “ENTICOR S.A.”.- Resolución N°746 de la Junta Departamental, de fecha 1° de diciembre de 2006.- (Carpeta N°1586/06) (Repartido N°21).-

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: como régimen de trabajo, vamos a proponer que se escuchen a los trabajadores de ENTICOR S.A. por veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

(EN COMISIÓN GENERAL)

Se invita a pasar a Sala a los trabajadores de ENTICOR S.A.

(Entran a Sala los señores Artigas Delgado, Wilmar Sánchez y Diego González)

Les damos la bienvenida a los trabajadores de ENTICOR S. A..

Tienen ustedes la palabra.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Somos los trabajadores de ENTICOR S.A., ex ALUR. Nos encontramos en conflicto desde el mes de junio, ocupando la planta sin poder acceder al derecho de seguro de paro.

Solicitamos, mediante nota, ser recibidos por este Órgano Legislativo, y queremos agradecerle al señor Presidente y a todos los señores Ediles el haber accedido a nuestra solicitud.

Somos integrantes de una empresa de Canelones, que da trabajo a la gente de Canelones y que significa una fuente de ingresos de divisas para el país. Y como este órgano, en su momento, la declaró de interés departamental, queríamos informar de primera mano en qué estamos y el porqué del conflicto.

Esta empresa fue recuperada, en su momento, por los trabajadores, quienes aportaron sus créditos laborales, los cuales ascendían a U\$S 800.000, con el fin de mantener su fuente laboral y que Canelones no perdiera una industria.

En ese momento, con la declaración de interés departamental de este órgano, con trabajo que pudimos conseguir de UTE, con las puertas que se nos abrieron en el Banco República y un proyecto de inversión viable que tuvimos que realizar, llegamos a buen término en el tema de la reapertura de la planta.

Para poder reabrir la, los trabajadores tenían que cumplir con tres puntos: conseguir una licitación con UTE, la que se consiguió; aportar nuestros créditos laborales, o sea la maquinaria que compramos en el remate con nuestros créditos, y conseguir un inversor que pusiera dinero. Con todo esto se formó un paquete que hizo llegar a buen término las negociaciones con el banco por la deuda que mantenía ALUR.

Luego de dos años y medio de ocupación se comenzó a trabajar. Desde el inicio no fue bueno el relacionamiento con el empresario inversor y siempre hubo roces.

Hoy nos encontramos nuevamente ocupando la planta, debido al incumplimiento de los convenios laborales, incumplimiento de orden salarial. Estuvimos un año y medio en tratativas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin poder llegar a buen término, por lo que resolvimos ocupar la planta.

Como todos ustedes saben, al estar los trabajadores ocupando la planta, no les corresponde el Seguro de Paro, llevando ya seis meses en esta situación. Pero lo que más nos preocupa es que el socio mayoritario resolvió la disolución de la empresa. Ante esta resolución, paramos de vuelta ante la disyuntiva de quedarnos sin trabajo.

¿Por qué digo que el socio mayoritario resolvió...? Porque fue él el que vota en la Asamblea de accionistas la disolución de la empresa y los socios minoritarios votamos que no. No queríamos la disolución de la empresa, queríamos resolver los problemas y seguir trabajando. Pero él nos dijo que no quería trabajar más con nosotros.

Entonces, al problema laboral se sumó el problema comercial, en los cuales estamos trabajando. Por suerte salieron los seguros de paro para los compañeros, después de seis meses.

Estamos acá porque el 19 de abril de 2002 la Junta Departamental votó de interés departamental este emprendimiento y hoy vemos que este empresario que tuvimos que

mantener como socio, por obligación del gobierno de aquel momento que nos dijo que si no teníamos un socio inversor, no podíamos reabrir la planta, fue un personaje nefasto, a cuyos asesores legales les cabría cualquier otro adjetivo.

Venimos a solicitar, como así lo hicimos en la Comisión de Industria y Turismo, que la declaración de interés departamental sea siempre y cuando la empresa sea cogestionada por los trabajadores. ¿Por qué? Porque los trabajadores pusimos todos nuestros créditos laborales. El empresario no puso ni cerca de lo que pusimos nosotros y se hizo de una empresa por muy poco dinero. Hoy, los trabajadores, habiendo puesto toda esa suma de dinero, no tienen trabajo.

Además, estamos hablando de una empresa que no se puede dejar perder, porque es una empresa cuyo principal cliente es UTE, que mueve mucho dinero, da mucho trabajo, no sólo a los trabajadores directos de la planta, sino también a los indirectos. Los sueldos de la industria metalúrgica no son bajos. Realmente se nota en los comercios de la zona cuándo está trabajando la planta y cuándo no.

Por lo expuesto, venimos a plantear si este órgano puede incluir eso en la declaración de interés departamental.

En cuanto a la solicitud que hiciéramos en la Comisión de enviar una nota al BPS, la dejaríamos sin efecto porque ya recibimos el Seguro de Paro.

A grandes rasgos ésa es la situación. Cien familias se quedan sin trabajo. Los trabajadores vamos a seguir peleando para que éste sea un emprendimiento productivo y no se pierdan las fuentes de trabajo. Luchamos por mantener la empresa funcionando y que se mantenga como una única unidad productiva. No es ése el sentir del empresario, que quiere trabajar con 20 trabajadores y con la única sección que le da rentabilidad; lo demás no le interesa. O sea que no le interesa el futuro de 80 familias, las quiere borrar de un plumazo.

SEÑOR DELGADO (Artigas).- Agradecemos que nos hayan recibido.

Como bien decía el compañero, ésta ha sido una ardua lucha de dos años de ocupación que tuvimos en la anterior empresa, con el objetivo de lograr un buen futuro para todos los compañeros, y hoy están quedando 100 familias sin trabajo. No sólo las 100 familias que quedan sin trabajo sino también el dinero que se vuelca en el mercado canario. Como todos saben, somos de Canelones y el dinero que ganamos lo gastamos en Canelones. No nos damos el lujo de comprar en otros lugares. Todo lo que necesitamos, lo compramos acá.

Por el momento no hay posibilidad de una reapertura inmediata, pero estamos luchando para no perder esta fuente de trabajo. Estamos haciendo trámites ante el Banco República y nos estamos contactando con el Ministro de Trabajo y con personas que nos están

dando una mano para ver qué camino podemos tomar, desde el punto de vista jurídico, para reabrir la empresa. Lamentablemente para los trabajadores, es difícil abrir una empresa, máxime una tan grande como ésta. Sería un crimen dejar que se cierre, ya que es una de las tres fábricas de Sudamérica que hace un proceso de galvanizado de los alambres de alta resistencia y de capa de zinc. Hoy por hoy se tienen que importar los materiales.

Esta empresa sólo comprando la materia prima tiene el ciclo cerrado, porque hasta la elaboración del producto final --ya sea un alambre, ya sea un conductor-- lo hace todo. No tiene que trabajar con otra empresa para organizar ese trabajo.

Nosotros éramos los mayores proveedores de UTE, pero hoy por hoy, el mencionado ente está comprando algo en el mercado interno y mucho en el mercado externo, porque no le podemos cumplir. Son divisas que salen del país y no retornan. Por eso estamos abocados a la tarea de reabrir esta empresa.

La historia es muy larga. No nos podemos extender porque no nos alcanzaría el tiempo, pero estamos abiertos a responder las preguntas que los señores Ediles deseen plantearnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que se votó fue escucharlos.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: me gustaría formular una pregunta. No sé si puedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Cuerpo resolvió escuchar a los invitados durante veinte minutos. Si alguien quiere formular preguntas tendría que mocionarlo y el Cuerpo votarlo.

¿Usted lo plantea como moción, señor Edil Franconi?

SEÑOR FRANCONI.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Franconi.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

Le aclaro al Cuerpo que han transcurrido once minutos. Quedarían nueve minutos para formular preguntas.

Tiene la palabra el señor Edil Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Le agradezco al Cuerpo.

Los Ediles que somos “repetidores” conocemos bien las peripecias que ustedes han pasado y, realmente, nos alegramos mucho cuando volvieron a trabajar. Mi pregunta es cuánto tiempo pudieron trabajar desde el 2004 en adelante.

SEÑOR DELGADO (Artigas).- La empresa ENTICOR comenzó a trabajar en diciembre de 2003 y lo hizo hasta junio de 2006, que fue cuando se tomó la medida.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quieren agregar algo los representantes de los trabajadores de ENTICOR S.A.?

SEÑOR SÁNCHEZ.- Lo que nos resta decir es que todos los Ediles están invitados a recorrer la planta para que puedan ver las condiciones en que se encuentra la misma y la magnitud de la empresa.

Desde ya descontamos la colaboración de ustedes para lo que necesitamos.

Les deseamos feliz Navidad y próspero Año Nuevo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

No habiendo más preguntas que formular, agradecemos la presencia de los trabajadores de ENTICOR S.A.

(Se retiran de Sala los trabajadores de ENTICOR S.A.)

15.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.-

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito que se dé cuenta del asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto entrado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Cauelanes diecinueve 20 de 2006
 Señor Presidente de la Junta, Hotel de Cauelanes
 Edil Carlos Amaya.

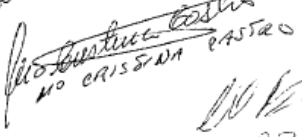
1-
 Los ediles firmantes, solicitan
 a Usted se incluya como grave y urgente, art
 36 del Reglamento Interno, el siguiente punto:

- Recargamiento de la Junta Definitivamente
 a la Jueces Jueces Cuello ante
 su facismo cetero de la Copacicia. -









29 en 29 -

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**16.-RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A
LA FUNCIONARIA GLADYS CUELLO ANTE SU PRÓXIMO
RETIRO DE LA CORPORACIÓN.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto entrado como grave y urgente en primer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en primer término: “RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LA FUNCIONARIA GLADYS CUELLO ANTE SU PRÓXIMO RETIRO DE LA CORPORACIÓN. Inquietud de varios señores Ediles.”

En discusión.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: con el mayor de los respetos, en nombre de la bancada del Partido Colorado, quiero dirigirme a la señora Gladys Cuello, quien siempre ha estado a las órdenes con su personalidad y su especial forma de ser. Quiero decirle que es una injusticia que se retire, si bien va a hacer uso de su merecido descanso.

Siempre ha estado a la orden, con una mano tendida para ayudar a los señores Ediles y a la Junta Departamental en general, con su “carita” de mujer bien uruguaya y bien canaria. El Partido Colorado la recordará siempre con mucho afecto y siempre estará a sus órdenes.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: estos son momentos de tristeza, por un lado, pues se aleja de este Organismo alguien que ha sido, más que una funcionaria, una

compañera para nosotros, pero a su vez es un momento de alegría porque tenemos la oportunidad de rendirle este pequeño homenaje y reconocimiento, estando ella presente.

A veces la vida nos brinda posibilidades como ésta en la que podemos expresarle lo que sentimos a personas que realmente llegamos a apreciar por su desempeño, por su dedicación y por su presencia cada vez que fue requerida, como ocurriera en nuestro caso en estos 12 años que llevamos en la Junta Departamental.

A la señora Gladys Cuello, con todo respeto, mi agradecimiento y el de la bancada del Partido Nacional porque hemos sabido de sus virtudes. Reciba nuestro eterno agradecimiento por su forma de ser, por estar siempre lista y a disposición para ofrecer la mejor información, de primera mano. Le deseamos mucha suerte. Agradecerle una vez más ya es redundar. La vida es así; el paso de los años nos ofrece la posibilidad de dejar de lado la actividad, pero queda una marca porque Gladys ha sido un ejemplo para muchos funcionarios, a quienes también tenemos cosas que agradecer, aunque no es el mismo caso, porque ellos se quedan y Gladys se va.

Reciba nuestro enorme agradecimiento por todo lo que ha hecho por la Junta Departamental y por nosotros. Un saludo para su familia y que pasen unas felices fiestas.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: voy a ser sincero, y sé que a veces eso trae algunos problemas, aunque espero que en este caso no sea así.

Cuando llegamos a la Junta Departamental teníamos mucho recelo por los funcionarios, porque habían entrado con un gobierno que era nuestro rival político, con el que teníamos muchas discrepancias y desencuentros. Pensábamos que resultaría muy difícil trabajar. En cuanto a la señora Gladys Cuello, vimos que era una persona muy educada, pero también teníamos un gran recelo hacia ella; no sabíamos cómo iba a ser el trabajo. Sinceramente, yo no alcancé a conocerla demasiado; nos hemos cruzado en los pasillos, nos hemos saludado, también en alguna sesión solemne, y no mucho más, pero dentro de nuestra fuerza política se acostumbra a conversar mucho de estos temas y se ha realizado una evaluación positiva de la señora Gladys Cuello. Decir esto no es algo baladí; es más, el primer Presidente del Cuerpo realizó una evaluación muy positiva sobre ella y también se hace en esta segunda Presidencia.

Le deseo a la señora Gladys Cuello un feliz pase a retiro; pero que no sea tal porque tiene muchos valores y mucha fuerza como para seguir trabajando en otra cosa. Tal vez en algún momento tengamos que consultarla por algo y podremos conversar un poco más.

Felices fiestas junto a los suyos y que ahora su familia pueda disfrutar más de usted. Gracias por todo lo que ha hecho por la Junta Departamental.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: cada vez que un funcionario de la Junta Departamental se retira, por supuesto, a nosotros nos causa una gran tristeza. Desde que comencé como Edil, hace ya 12 años, en una bancada muy pequeñita en ese momento, siento que he hecho una buena amistad con cada funcionario del Cuerpo; por eso, reitero, es una verdadera tristeza cuando alguien se retira, de una forma u otra.

En este caso es porque se jubila. Se nos va Gladys: una funcionaria responsable, y si bien nadie es imprescindible, por la dedicación y responsabilidad con que se ha tomado la función a veces se llega a pensar, ¿quién va a cubrir esa función?, ¿cómo se va a llenar ese lugar que se deja?

Debo decir que siento lo mismo por cada funcionario de la Junta Departamental; siento una gran amistad por cada uno de ellos. Y con 12 años aquí aún algunos me siguen tratando de usted. A veces llamo por teléfono y hay una funcionaria que me dice: “Sí, Cristina, le paso...” Y le digo: “No me llames más de usted, fulana de tal”. No voy a decir de quién se trata, aunque ella lo sabe. Es que en realidad lo siento, tengo confianza con los funcionarios y cada vez que se ha planteado algo me gusta ir de frente y decírselos. Y he encontrado eco en cada uno ante cualquier problemática. Además, hemos pasado muchos años juntos y hemos compartido muchas cosas: pérdida de seres queridos, alegrías por nuevas vidas que llegan... Todo eso se comparte, más allá del color político de cada uno. Es más, si me preguntan quién es colorado, blanco o frenteamplista, no sé, y tampoco me interesa, porque miro a la persona por lo que es, por lo que vale y por lo que me muestra. En ese sentido valoro a todos los funcionarios de esta Junta Departamental, y Gladys sabe bien que la valoro y respeto muchísimo como funcionaria. Deseo que su retiro no sea tal, sino que tome esto como otra etapa en la vida. A veces es duro y el retiro parece significar que ya no se es útil, pero no es así, porque hay una familia y nuevos proyectos.

Le deseo a Gladys muchas felicidades, que pase muy bien junto a su familia ¡Te queremos mucho y te vamos a extrañar!

SEÑOR RUIZ DÍAZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Ruiz Díaz.

SEÑOR RUIZ DÍAZ.- Señor Presidente: me voy a guiar por lo que han manifestado mis compañeros ahora y en otros momentos. Recuerdo lo que expresara en cierta ocasión el anterior Presidente del Cuerpo, Edil Javier Rodríguez, sobre esta funcionaria.

En lo personal no he tenido un trato directo con la señora Gladys, pero creo que es una persona muy educada y, fundamentalmente, una persona seria. Entiendo que ése es el concepto que tenemos de ella muchos de nosotros. Pero particularmente, como vivo en la zona de la Costa, para mí es una alegría que Gladys se jubile porque la conocí en una circunstancia muy particular: en el Día del Patrimonio, por lo que creo que desde el punto de vista cultural vamos a salir ganando en la zona de la Costa. Cuando se vaya para Atlántida, la tendremos más cerca y encontraremos alguna actividad para ella.

Le expreso nuestro saludo y agradecimiento. Creo que hablo por muchos compañeros que quizá no hagan uso de la palabra. Respetamos mucho su seriedad ante el trabajo y respetamos mucho el concepto que existe sobre usted, el que reafirmo. Gracias por todo lo que ha hecho por nosotros.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: quiero dirigirme a “Chichi”. Realmente, hace muchos años que la conozco, tanto a ella como a su familia, y por eso fue una alegría muy grande encontrarla aquí en la Junta Departamental.

Voy a decir algo que, quizá, me ocasione problemas teniendo en cuenta que este es un organismo netamente político. Pero, en realidad, nunca me interesó qué votaba “Chichi”; nunca me importó de qué color político era, porque yo tenía la absoluta tranquilidad de que su trabajo siempre iba a ser el mejor en pro de que la Junta Departamental cumpliera su función de la forma más correcta posible. Y pienso que ése es el mejor elogio que se le puede hacer. Hemos tenido absoluta confianza en su bonhomía, en su forma de ser. Ello nos ha dado tanta tranquilidad que no nos importó cómo ingresó a la Junta Departamental ni a quién votaba. Siempre nos inspiró gran confianza, y sigue haciéndolo.

Muchas gracias, “Chichi”, por todos estos años de trabajo, ¡y a disfrutar la vida con menos “quebraderos” de cabeza!

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: esta es la tercera legislatura que integramos este Cuerpo y podemos decir que es un placer pronunciar, en esta noche, algunas palabras de reconocimiento a la función desempeñada por Gladys Cuello.

Somos de los que piensan que los funcionarios deben estar para la función, ¡y vaya si Gladys ha estado en esta Junta Departamental para su función! “Ayer”, cuando ingresamos a este Cuerpo éramos minoría, éramos oposición; hoy somos oficialistas. Pero “ayer”, siendo minoría, la actitud permanente y constante que Gladys Cuello tenía para con

quienes estábamos en la Junta Departamental, era la de no realizar distinciones entre colores o divisas políticas. Eso la dignifica a ella, pero también dignifica a este Cuerpo. Creo que es un ejemplo que hay que seguir.

Es un orgullo, sin lugar a dudas, contar con funcionarios de estas características, quienes en su larga carrera dentro de este organismo siempre muestran su voluntad de colaborar; que no miran de quién “viene” el expediente, sino qué contenido tiene y cuál es la justeza de su redacción. En todos esos aspectos, Gladys ha sido un ejemplo en su trabajo. Y creo que están de acuerdo con nosotros los demás funcionarios de este Cuerpo.

Nosotros aspiramos a que los funcionarios de un organismo tan particular como éste —muy político—vayan comprendiendo a lo largo de este proceso que debemos estar para nuestra función.

Por eso, en la noche de hoy, le decimos no adiós sino hasta siempre, porque seguramente vamos a seguir encontrándonos. Posiblemente, alivie a Juan Ángel en las tareas de pasear a su mascota, pudiendo hacerlo ella ahora, con mayor dedicación, con más tiempo. Pero me parece que nos va a ser difícil desprendernos, como Junta Departamental, de su experiencia y de su ejemplo en lo que respecta a su actitud, su rectitud, su comportamiento, su forma de ser.

Le queremos agradecer todo lo que ha hecho desde que ingresamos a este Cuerpo. Tanto nosotros, como otros que ya no están aquí porque se encuentran en otros ámbitos o porque físicamente nos han dejado —a quienes no voy a nombrar—, siempre hemos tenido presente las características, la forma de ser, el ejemplo de Gladys Cuello dentro de esta Junta Departamental.

Retirarse de esta forma a una etapa nueva en la vida, recibiendo el reconocimiento de todos nosotros, puede darle a Gladys aún mayor fuerza; todavía es joven y tiene muchos años para disfrutar y muchos aportes para realizar en otros ámbitos de la sociedad canaria.

¡Mucha suerte, Gladys, junto a tu familia! Y cualquier cosa que necesites, estamos a las órdenes.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).— Señor Presidente: no sabíamos que nuestra compañera de trabajo —porque me gusta llamarla así—, la señora Gladys Cuello, se retiraba y que ésta era su última sesión. Nos enteramos de ello hace unos minutos. Debemos agradecer el hecho de que una funcionaria nos avisara para que pudiéramos estar en Sala. Estábamos tratando algunos temas que era importante resolver para nuestra fuerza política, colectivizando algunos criterios, pero no nos hubiéramos perdonado no estar aquí.

De todas formas, no nos vamos a perdonar hoy, debido a que nos hubiese gustado decir la “cosa” perfecta, aquel discurso que nunca hicimos, y decirle a la señora Gladys Cuello todo aquello que quienes hoy no van a hablar –así como los demás funcionarios-- quisieran decirle.

Si en alguna oportunidad nos sentimos respaldados por algún funcionario, uno de los funcionarios emblemáticos en ese sentido, en esta Junta Departamental, ha sido la señora Gladys Cuello.

Ya hemos contado más de una vez la siguiente anécdota. En el primer “paseo” que nos hicieron dar algunos funcionarios por la Junta –quienes además mostraron su oficio pues se ve que avisaron en todas las secciones que íbamos a pasar porque estaban todos trabajando, cosa no habitual en esta Junta Departamental--, presentándonos a todos los funcionarios, llegamos a la oficina de la señora Gladys Cuello. Ella se sorprendió porque yo era muy joven. Me preguntó: “¿cuántos años tiene, Presidente?”. “Cuarenta”, le respondí, y ella me dijo: “Yo cuarenta y cinco”. Obviamente, la señora Gladys Cuello es hermosa, pero yo calculé que algún añito más tenía. Entonces me dijo: “... cuarenta y cinco de funcionaria”. Enseguida pensé: “esta señora me marcó la cancha”, sin duda. Pero como no tenemos prejuicios y, además, ya habíamos tenido alguna charla con Dante Huber, el Secretario General, sabíamos que ella era de las funcionarias que contaba con determinadas características, las que comprobaríamos con el paso del tiempo.

Y cuento otra anécdota porque fue de las cosas que me marcó. La señora Gladys, en lugar de llamarla yo a mi despacho y pasarle alguna “factura”, lo primero que hizo a los quince días, fue llamarnos y “pegarnos” un reto al Secretario General y a mí; sé que Dante va a asentir con su cabeza. Nos pidió que la disculpáramos, pero que estábamos haciendo las cosas mal en algún sentido administrativo, que debíamos hacerlo mejor, y nos dio la fórmula para ello. Es decir, no sólo nos hizo la crítica, sino que también nos dio la fórmula para solucionarlo. Ya no recuerdo de qué se trataba, pero sí que Dante y yo cerramos la puerta, y que yo, personalmente, evalué que esa señora no tenía nada para perder: podía jubilarse cuando quisiera, ganaba el mejor sueldo, por lo tanto, lo suyo, sin duda, tenía que ser un aporte. Lo discutimos con Dante –después nos reímos bastante-- y llegamos a la conclusión de que en lo que nos proponía, le asistía la razón.

Después, ella formó parte de la primera excusa que tuvimos en la Junta Departamental para organizar una fiesta; algunos de mis compañeros dicen que yo fui un Presidente muy “fiestero”. Y recuerdo de esa oportunidad, la cara de algunos funcionarios que pensaron que les íbamos a “pasar un sermón” y en realidad lo que queríamos hacer era felicitar a Gladys por sus 45 años de trabajo.

Posteriormente, en alguna oportunidad, la convocamos a nuestro despacho y jamás, jamás, la escuchamos hablar mal de ningún funcionario; jamás la escuchamos hacer alguna crítica destructiva sobre un funcionario. Esas cosas, para un trabajador como yo, en cualquier ámbito, pesan un montón.

Cuando debimos tomar alguna determinación, muchas veces la consultamos a la señora Gladys Cuello. Sabíamos que siempre tenía el criterio justo, medido. Por otra parte, hay algo que para nosotros es muy valioso y que se define con una palabra que no nos gusta utilizar demasiado en nuestra concepción política, pero que ella ha obtenido. Es muy difícil que un ser humano logre “unanimidades”, pero cuando hablamos de Gladys Cuello, los funcionarios unánimemente la reconocen como la persona que tiene liderazgo sin necesidad de demostrarlo permanentemente y sin afán de protagonismo. Se lo ha ganado a “pulmón”, con trabajo, siendo buena gente. Eso es la señora Gladys Cuello. Y como algún señor Edil, refiriéndose a otro, utilizó el término de “caballero” —como habitualmente se dice que fulano o mengano, en política, es un caballero—, yo debo decir que la señora Gladys Cuello es una “dama”, con quien tuve el honor de compartir una cantidad de horas de trabajo. Una cantidad de horas en las que si bien no nos veíamos, sabíamos, tanto uno como el otro, que estábamos trabajando. A veces pasaban cuatro o cinco días sin que nos viéramos, y nos saludábamos como si hiciesen meses que no nos veíamos. En todo este tiempo, ha sido un honor trabajar con ella.

En algún momento, sí le pregunté a quien votaba, o me lo dijo, porque no había problema de parte de Gladys Cuello, quien no tenía que esconder quién era ni de dónde venía porque, justamente, esas eran las mejores credenciales que la identificaban como funcionaria y como persona. Y ella sabía, además, que quien estaba en la Presidencia tampoco la iba a juzgar por eso, porque no era motivo para juzgar a nadie.

Eso fue sembrando una relación en la que, por lo menos de mi parte—y espero que de la otra parte también—, se generó un afecto enorme hacia la señora Gladys Cuello.

Evidentemente, cuando alguien se retira, uno se acuerda de las buenas cosas, pero realmente no hay una sola cosa que yo pueda decir sobre que la señora Gladys Cuello me marcó un camino erróneo en forma deliberada, o que en algún momento hizo alguna cosa que me hiciera pensar que no es exactamente lo que están diciendo los señores Ediles que escuché y sin dudas lo que no escuché.

Estoy seguro que a los funcionarios que en este momento están presentes, y a los que no están, se les van a caer muchas lágrimas cuando usted se vaya. Y le digo “usted” aunque a Gladys siempre la traté de “che”, porque nosotros somos así, nos gusta; y ella siempre nos trató de “usted” reconociendo quiénes éramos nosotros y la función que

desempeñábamos, y también nos gustó que lo hiciera porque sabíamos cómo venía del otro lado.

Gladys: sinceramente, me alegra muchísimo que si tomaste esta determinación sea porque lo mediste, porque vas a pasar muy bien, porque sé que tenés previstas algunas otras cosas para hacer; porque tenés un montón de cosas para dar y porque no voy a olvidar jamás algo que me dijo esta señora, esta dama de este Cuerpo. Es de las cosas que yo llevo como las medallas que llevan los generales. Una medalla que me puso Gladys Cuello cuando un día—y lo voy a decir porque no me pesa, a veces uno está del otro lado de la vanidad y a veces de este lado— me dijo que era el Presidente que habíamos necesitado para el momento. Y yo sé que tenía a la funcionaria que necesitaba a cargo de la parte administrativa en esta Junta porque, además, tomó el compromiso de acompañarnos un año más, porque veía un rumbo, y nos acompañó. Sabemos que la gestión que nosotros desarrollamos no hubiera sido la misma sin la señora Gladys Cuello.

Me alegro que te vayas reconocida por este Cuerpo, y me alegro que tu vida pase a otra fase a partir de ahora. Sé que va a ser una vida plena porque sos una mujer plena, una persona que siempre va dejando por el camino lo que tiene: un montón de valores, un montón de cosas para dar y un montón de afecto que sólo siembra aquella gente que es reconocida por sus valores y por su calidez humana.

Vuelvo a repetir: con la señora Gladys Cuello hemos hablado prácticamente sólo de temas de trabajo, pero se sembró una amistad sobre la base de que uno y otro pudo sacar conclusiones sobre los desempeños de cada uno, y ver los valores que lo llevaban a que actuara de determinada manera.

Gladys: un beso y un abrazo que luego te daré, pero desde acá, desde el discurso, te deseo la mejor de las suertes.

Gracias por haber estado un año con nosotros y el tiempo que nos regalaste ahora.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: desde que comenzó este período de gobierno, varias veces hemos hablado con Gladys acerca de su retiro, y yo le pedí que no se fuera.

Conocí a la señora Gladys Cuello en el período pasado, cabalmente, en una circunstancia que tuvo que ver con una sesión de la Junta Departamental en la que el oficialismo de aquel momento presionaba para que la misma se levantara.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: decíamos que, en esa sesión, el oficialismo de aquel momento presionaba para que la misma se levantara, y no había quien presidiera; era a la señora Gladys Cuello a quien le tocaba—por orden de jerarquía—presidir esa sesión tan particular. Nosotros reclamábamos que no se levantara, mientras que el oficialismo, desde fuera, inclusive, insultaba a la señora.

En ese momento, aprendí a conocerla; a conocer a un funcionario público al servicio de su función. ¿Quién nos paga el sueldo a nosotros, los funcionarios públicos? Y digo “nosotros” porque yo también lo soy. ¿Quién nos paga el sueldo? El pueblo, y tenemos que servir al pueblo, no a los gobernantes de turno. No importa quién esté gobernando, la función debe cumplirse porque quien nos pone a nosotros en estos lugares es la ciudadanía, es el pueblo, tanto a quienes cumplimos funciones de estas características como a quienes son funcionarios públicos. Nuestros patrones son el pueblo, no son los gobernantes de turno.

Y yo vi a la señora Gladys Cuello cumplir su función a cabalidad ese día tan particular.

Desde ese momento, señora, siento un enorme respeto por usted. Pero no solamente por ese hecho, que me marcó, sino por lo que usted nos transmite permanentemente, cada vez que es consultada, cada vez que requerimos una opinión.

Reconozco en usted a una persona que quiere su trabajo profundamente. Eso es lo que vamos a extrañar. Quizás la sustituya alguien en mejores condiciones desde el punto de vista idóneo; no lo sé. Lo que sí sé es que esta Junta Departamental pierde a un funcionario que quiere profundamente lo que hace. Y esto tiene un valor enorme.

No importa quién esté gobernando en ese momento: usted cumple con su función porque, realmente, entiende que es lo que tiene que hacer. Por eso la vamos a extrañar. Y por eso también le decimos “gracias”, por lo que usted nos ha ofrecido permanentemente.

No entendemos esta despedida como algo triste, sino alegre, porque se abren otras oportunidades en la vida que estamos seguros que usted va a disfrutar como corresponde después de tantos años de trabajo.

Mucha suerte, Gladys. Ha sido un gusto estar junto a usted.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- En realidad, Gladys, nosotros somos de los últimos que venimos llegando acá, de los últimos que te hemos conocido en ésta, tu función.

No es fácil llegar de afuera y encontrarse con un Director General; nunca es fácil, y mucho menos en este tipo de contexto. Tampoco son fáciles este tipo de sesiones cuando—como ya lo ha mencionado Javier y otros compañeros—uno se encuentra con estas cosas de sopetón; de buenas a primeras, vienen y le dicen: miren que se va.

Creo que esta Junta Departamental tendría que sacar una especie de decreto para formalizar este tipo de situaciones. Tendría que haber papel picado, como hay en las fiestas; debería haber pitos y matacras, para que tenga un poco de ruido; debería haber, por qué no, música. Si hay amplificación, debería haber música, y baile tipo vals de cumpleaños de quince para despedirla.

Creo que ésas son algunas cosas que tendrían que existir, y por decreto, además; tendría que ser votado.

Como no existe, he picado papel, pero no lo voy a tirar—pueden quedarse tranquilos—; como no existe, señor Presidente, quizás en algún momento haya que preparar una Comisión Especial de “Juerga, festejos y despedidas”, que funcione en el ámbito de la Junta Departamental, como corresponde.

Como esto no existe, por lo general en la izquierda, y sé que también en algunos casos lo hacen los partidos tradicionales, cuando una persona se retira o nos deja es despedida con un aplauso.

Por lo tanto, vamos a mocionar que cuando se agote la lista de oradores, se despida a la señora Gladys con un fuerte y sostenido aplauso de toda esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más Ediles anotados para hacer uso de la palabra.

(SOSTENIDOS APLAUSOS)

Menos mal que terminamos, porque hacía como media hora que la estaba escuchando llorar.

(Hilaridad)

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:03)

**17.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2° A 11°, 13° A 22°, 24° A 27°, 30°, 31° Y 33° TÉRMINO DEL
ORDEN DEL DÍA.-**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:20)

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 2° a 11°, 13° a 22°, 24° a 27° y 30° al 33° término. Los mismos requieren mayoría absoluta parcial para su aprobación.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: vamos a hacer la misma acotación que realizamos en la reunión de coordinación.

Cuando los asuntos refieren a devolución de expedientes a la Intendencia Municipal, generalmente, se pone el motivo o el tema en cuestión. Ahora, en el Orden del Día de esta sesión hay varios asuntos –11°, 16°, 19°, 20°, 21°, 25°, 26° y 27°-- que dicen simplemente: “Devolución al Ejecutivo de tal expediente”. Dado que nuestros suplentes no cuentan con los repartidos correspondientes y no tienen acceso a los mismos, no pueden conocer el temario de los expedientes; por ello vamos a sugerir que de aquí en más la redacción de esos asuntos sea más clara.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 32° término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Basta que un Edil lo solicite para que así se proceda.

Quiero manifestar que son de recibo las palabras del señor Edil Daniel González.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Toscani, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2º.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: EMPLAZAMIENTO DE UNA ESTELA CON EL NOMBRE DE “ROTARY” CON UN SALUDO DE BIENVENIDA EN LA CIUDAD DE PROGRESO, 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1737/06) (Expediente X- 20.437) (Repartido N° 21).-

3º.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: INQUIETUD PRESENTADA POR LA LIGA DE FOMENTO DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY SOBRE PRESCRIPCIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1696/06) (Repartido N° 21).-

4º.- APOYO A LAS CONCLUSIONES EMANADAS DE LOS GRUPOS ASESORES DE TRABAJO EN EL 2do. PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES DE ÁREA METROPOLITANA, REALIZADO EL 21/10/06 EN EL COUNTRY CLUB DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 8. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 535/05) (Repartido N° 21).-

5º.- DESGLOSE DEL EXPEDIENTE A- 290.895 INSERTO EN CARPETA 711/06 Y ARCHIVO DEL RESTO DE LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN DICHA CARPETA (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la Comisión Permanente N° 8. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 711/06) (Repartido N° 21).-

6º.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 4, 5, 7 y 10 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas varias) (Repartido N° 21).-

7°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PREDIOS EMPADRONADOS CON LOS NÚMEROS 7066, 10306 Y 10307 DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD CAPITÁN JUAN A. ARTIGAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1724/06) (Expediente A- 296.407) (Repartido N° 21).-

8°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PREDIOS EMPADRONADOS CON LOS NÚMEROS 35.316, 35.317, 35.318, 35.319, 35.453, 35.492, 35.182, 35.183, 35.185, Y PARTES DE LAS CALLES SANDINO, MURILLO, N° 6 Y V. BENAVIDES. LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA LAMAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1742/06) (Expediente 296.101) (Repartido N° 21).-

9°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN DE OBRAS PROYECTADAS EN EL PADRÓN 196 DE LA CIUDAD DE PROGRESO 17ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1766/06) (Expediente A.291. 922) (Repartido N° 21).-

10°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN DE OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 579/002, LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1767/06) (Expediente S.81.867 y Agregado.) (Repartido N° 21).-

11°.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, EXPEDIENTE A. 295.243 Y AGREGADO. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 9/06) (Repartido N° 21).-

13°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE LA PAZ, AL GRUPO DE COMERCIANTES DE DICHA CIUDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1786/06) (Expediente A. 296.686) (Repartido N° 21).-

14°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN A LA FIRMA RADIO CRISTAL DEL URUGUAY, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1785/06) (Expediente D. 190.741) (Repartido N° 21).-

15°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR A LA RAMBLA COSTANERA DE PARQUE DEL PLATA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CON EL NOMBRE LUMEN MARTÍNEZ BURLE. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1791/06) (Expediente A.296.938) (Repartido N° 21).-

16°.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL, EXPEDIENTE A. 296.125. Informe de la comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1655/06) (Repartido N° 21).-

17°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA A LA EMPRESA FIERRO VIGNOLI S.A. (FI.VI.SA.). Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1765/06) (Expediente A.296.685) (Repartido N° 21).-

18°.- NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR OSVALDO CASTELLI: VENTA DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1763/06) (Repartido N° 21).-

19°.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 285.658.- Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1643/06) (Repartido N° 21).-

20°.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A-295.134.- Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1554/06) (Repartido N° 21).-

21°.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 237.317.
Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 389/95E)
(Repartido N° 21).-

22°.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL, EXPEDIENTE A- 207.609.
Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 389/95B)
(Repartido N° 21).-

24°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LAS COOPERATIVAS ODONTOLÓGICAS
FEDERADAS DEL INTERIOR (C.O.F.I.) PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS
MUNICIPALES Y SUS FAMILIARES. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría
Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1746/06)(Expediente A- 291.489) (Repartido N° 21).-

25°.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 227.575.
Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 389/95D)
(Repartido N° 21).-

26°.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE A- 238.905.
Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 389/95F)
(Repartido N° 21).-

27°.- DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE WW- 24.945.
Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1631/06)
(Repartido N° 21).-

30°.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE
LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005. Informe de la Comisión
Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1172/06)(Repartido N° 21).-

31°.- INSTRUMENTACIÓN DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA PARA TODOS LOS
DOCENTES. Informe de la Comisión Permanente N° 7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta
N° 1670/06)(Repartido N° 21).-

33°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR ANTONIO CURBELO, CARGO N° 927 DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1784/06(Expediente A- 252.113) (Repartido N° 21).-

Si no se hace uso de la palabra se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: queremos fundamentar nuestro voto afirmativo respecto al asunto que figura en decimoquinto término del Orden del Día, el cual refiere a la solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal para designar a la Rambla Costanera de Parque del Plata con el nombre “Lumen Martínez Burlé”.

Nosotros no conocimos a Lumen Martínez Burlé, pero sabemos de su obra en Parque del Plata a través de las reseñas que nos hacen los que lo conocieron y compartieron con él el trabajo y el esfuerzo por darle al mencionado balneario un club con una función social que hasta el día de hoy se mantiene.

No es una iniciativa nuestra; son los vecinos de su ciudad, a través de la edila local María del Carmen Ares, quienes hacen que hoy esta Junta Departamental tenga el honor de dar la anuencia para denominar a la rambla de Parque del Plata “Lumen Martínez Burlé”, como forma de homenajear a aquel hombre, a aquel referente cívico de esa ciudad, que puso en juego no sólo su esfuerzo, sino también su capital, ya que fue la garantía del préstamo con que el se compraron los terrenos que ocupa el club.

Entre la gran cantidad de obras que se hicieron con él en la directiva, podemos mencionar la remodelación del salón principal, la construcción del gimnasio... El Club Parque del Plata se transformaba en el primer club de todo el Este uruguayo en tener gimnasio, cancha de paleta y de bochas, cerrados. A estos, que son algunos detalles, agregamos actividades como el Festival Latinoamericano de la Música y la Canción, las transmisiones por Canal 12 y Radio Sarandí en directo y la presencia del cantautor Joan Manuel Serrat en dos oportunidades. Pero hay una actividad que para nosotros en particular es

un tema de orgullo y es que se realizó allí el primer Congreso Nacional de Ediles, estando Martínez Burlé en la directiva del club.

Con nuestras palabras queremos homenajear a Lumen Martínez Burlé, a sus amigos, a quienes lo conocieron, a su familia y en especial a su hija, a quien tengo el placer de conocer, la doctora Hebe Martínez Burlé.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: quiero fundar mi voto respecto al asunto que figura en octavo término del Orden del Día.

En primer lugar, quiero decir que celebro la regularización de los asentamientos que está llevando adelante el PIAI en nuestro departamento, situación que estaba estancada desde el año 2002, pero debo aclarar que este proceso de regularización está hecho para otro proyecto político. ¿Por qué digo esto? Voy a mencionar como ejemplo la elección del terreno donde se va a construir el CAIF. Primero, un director de la anterior Administración tomó un mapa y dijo: “Acá quiero el CAIF”. Luego se dio el proceso de discusión, el proceso de aprobación del proyecto, del préstamo. Recién después de eso la Junta Departamental concede la anuencia. O sea, no va de acuerdo con nuestro proyecto político. Es algo que hay que empezar a cambiar. Esto viene de antes –quiero dejarlo claro--, pero a partir de ahora, antes que nada tiene que haber participación de los vecinos en la elección de los terrenos.

Nosotros no pudimos legislar respecto a esto. ¿Qué vamos a decir ahora, máxime cuando este préstamo viene atrasado porque estaba trancado? ¿Vamos a decir: “No concedemos la anuencia”, la plata se “vuela,” no hay CAIF y no hay beneficios para las familias carenciadas?” No. Tenemos que votarlo. No hay otra posibilidad.

Conocemos otros proyectos de la Junta Local pensados para este predio, que son muy buenos, y la Intendencia se ha comprometido a llevarlos a cabo en otros terrenos de la zona, pero queremos decir que cuando se hacen convenios de este tipo hay que cambiar algunas cosas. Por ejemplo, hay que dar a los Legisladores departamentales la posibilidad de legislar.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: creo que olvidamos solicitar la aplicación del artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno a los asuntos que votamos en bloque. En la reunión de coordinadores acordamos solicitarlo.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del bloque, a efectos de incluir el planteo del señor Edil Daniel González.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se reconsidera el bloque.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.**

En consideración nuevamente el bloque propuesto por el señor Edil Toscani, con el desglose solicitado por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

Si no se hace uso de la palabra se van a votar los informes de Comisión con el agregado planteado por el señor Edil Daniel González, en el sentido de aplicar a todos los asuntos el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

**18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 23º, 28º Y 29º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 23º, 28º y 29º. También solicito que se aplique a los mismos el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se altera el Orden del Día y se pasan a votar en bloque los asuntos que figuran en 23º, 28º y 29º término.

(Se vota:)

 28 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

23º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ESTABLECER UN RÉGIMEN TRIBUTARIO Y USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES AFECTADOS AL SERVICIO DEL LISIADO. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N° 1708/06)(Expediente A- 295.057) (Repartido N° 21).-

28º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 80UR (OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) A LOS SEÑORES HÉCTOR ORTELLADO SILVA Y LUIS E. TEJERA POR CORTE DE EJEMPLARES DE ÁRBOLES DEL ORNATO PÚBLICO. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N° 1665/06) (Expediente A- 270.512) (Repartido N° 21).-

29º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ESTABLECER UN RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES CON RELACIÓN AL COBRO DE MULTAS APLICADAS. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N° 1707/06) (Expediente A- 295.135) (Repartido N° 21).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión y la aplicación del artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

19 .- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE EMPLAZAR UNA ESCULTURA EN HOMENAJE AL GENERAL LIBER SEREGNI EN LA PLAZA PÚBLICA DEL BALNEARIO COSTA AZUL, 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en duodécimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DE EMPLAZAR UNA ESCULTURA EN HOMENAJE AL GENERAL LIBER SEREGNI EN LA PLAZA PÚBLICA DEL BALNEARIO COSTA AZUL, 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N° 537/05).-(Expediente A-288.200).- (Repartido N° 21)”

En discusión

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor Presidente: quisiera consultarle a los asesores del Cuerpo sobre cuál es el procedimiento correcto en este caso.

Estamos de acuerdo con que se rinda homenaje a este actor político, muy renombrado en los últimos tiempos en el país, pero consideramos que en este caso no se ha actuado de forma correcta. Es por ello que quisiéramos formularle una consulta a la Asesoría Jurídica del Cuerpo. Cuando a la Junta Departamental se le solicita anuencia para emplazar un monumento; para hacerlo, ¿se debe esperar a que la misma resuelva al respecto o se puede actuar antes de que la Junta Departamental resuelva? Porque este monumento fue inaugurado el pasado miércoles y recién hoy estamos tratando en este Plenario la solicitud de anuencia que envió la Intendencia Municipal.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Toscani.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:32)

(V U E L T O S A S A L A)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20: 40)

Continúa en discusión el asunto que figura en duodécimo término del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Suárez).- Luego de haber analizado el expediente a estudio, A-288.200, por el cual la Intendencia Municipal de Canelones solicita a la Junta Departamental anuencia para emplazar una escultura en homenaje al general Líber Seregni en la plaza pública cita en la calle Alfonsina Storni, consideramos que, respecto al procedimiento que debió seguirse para instalar efectivamente la escultura, asiste razón al señor Edil en el sentido que teóricamente hubiera sido necesario esperar la anuencia de la Junta Departamental para emplazarla efectivamente. No obstante lo cual, la manifestación de voluntad de esta Junta Departamental otorgando la anuencia vendría a complementar el acto complejo que constituye la voluntad del Ejecutivo y la del Legislativo, refrendando lo que vendría a ser la instalación efectiva de la escultura.

En suma: si bien no se ha respetado el trámite en forma lineal, la manifestación de voluntad expedida por la Junta Departamental, si bien es extemporánea, es legitimante de lo ya realizado.

SEÑOR MORANDI.- En caso de que esta Junta se expidiera en contrario –lo que podría suceder--, ¿cuál sería el procedimiento a seguir?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Suárez).- Habría que iniciar el trámite nuevamente.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: llama un poco la atención que después de que la Junta Departamental se expidiera el año pasado en el sentido de nominar esta plaza y colocar una placa con el nombre de una personalidad que en sus últimos años de vida cosechó el

respaldo unánime de todo el sistema político --más allá de las diferencias ideológicas que se tuvieran--, hoy se plantee este tipo de cuestionamientos que no dejan de tener, quizá, un substrato cierto pero llamativo.

Para cualquiera que conozca un poco de historia reciente, es sabido que las fechas en los casos de recordatorios y homenajes a personas, tienen también un altísimo significado en cuanto a la oportunidad del homenaje. Quizá se debiera haber esperado para emplazar el monumento, a tener anuencia de esta Junta Departamental. Quizá el 8 de diciembre deberíamos haber convocado a sesión extraordinaria --una vez pronunciada por unanimidad la Comisión Permanente N°5 al respecto--, para tratar pura y exclusivamente este punto y poder cumplir con las cuestiones que hoy se reclaman.

Y también es llamativo este hecho, señor Presidente, porque para quien tiene algunos años en esta Junta Departamental es sabido que más de una vez --más de dos y más de diez--, han llegado solicitudes de anuencia para poner estelas de los clubes de Leones o de Rotary en determinados lugares del departamento, las que ya estaban inauguradas cuando llegaba dicha solicitud de anuencia. Incluso, a veces, tenían más de un año de construidas. Y en aquellas oportunidades no se escucharon voces discrepantes.

No sé si esta nueva composición de la Junta Departamental es tan celosa guardiana de las formas o si tengo que presumir --cosa que no podría hacer porque me lo prohíbe el Reglamento Interno-- alguna intencionalidad política que busca desacreditar a la Administración o a la figura del general Líber Seregni, a través de este tipo de cuestionamientos.

Se requieren 21 votos. Quédense tranquilos, señores Ediles de la oposición, que si no se cuenta con los 21 votos, nos vamos a encargar de que el monumento en homenaje al general Líber Seregni sea retirado, con el costo que ello signifique para todos, porque creo que la figura de Seregni no es una figura digna de respeto y homenaje sólo por parte del Frente Amplio, sino de toda la ciudadanía. Y me parece que el desaire de retirar un monumento en su memoria recaería sobre todo el sistema político y no sólo sobre aquellos que voten a favor, en contra, o con reparo.

Y con esto no estoy planteando una política de hechos consumados, de “puse el monumento y si no me dan la anuencia, lo saco y enfrento las consecuencias”. No; no pasa por ahí. Creo que todos en este departamento descontamos la existencia de unanimidad para homenajear al general Seregni, como ha habido unanimidad respecto a tantos otros homenajes que hoy se reflejan en plazas del departamento.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: queremos pensar que hay voluntad política, colectiva, en cuanto a la aprobación de este tema puesto que así se manifestó en la Comisión Permanente N°5. Pero no solamente tenemos en cuenta eso, puesto que meses atrás se votó en este Cuerpo legislativo, por unanimidad, la colocación de una placa recordatoria en ese lugar, en homenaje al general Seregni. El Ejecutivo pidió la anuencia correspondiente al Legislativo, y este Cuerpo la concedió.

No creo que la voluntad política se haya perdido. Aspiro a que la voluntad manifestada en el seno de la Comisión Permanente N°5, se vea plasmada en este Cuerpo hoy. Quiero pensar que va a ser así.

Evidentemente, como planteó el señor asesor letrado, hay algunas dificultades al respecto. Pero, con relación a lo planteado por el señor Edil Garrido, podemos decir que existe algún elemento más a tener en cuenta. Por ejemplo, en la noche de hoy estamos dando la anuencia para la colocación de redes de altoparlantes, para algunas de los cuales el vencimiento se produjo en el día de ayer. La de Radio Cristal del Uruguay es una de ellas, y las de los vecinos de La Paz tienen unos días más.

Quiere decir que esta es una práctica que se ha dado muchas veces, y quizá deba corregirse desde el punto de vista del funcionamiento, el mecanismo burocrático por el que pasan los expedientes. Pero por este tema que estamos tratando hoy aquí, considero que debemos apelar a la sensibilidad, a la justicia porque, entre otras cosas, el día 13 es la fecha en que se recuerda al general Liber Seregni. Creo que al respecto no pueden haber dos opiniones, independientemente de los errores administrativos que se pueden haber cometido. Por lo tanto, descarto la voluntad política de este Cuerpo en el sentido de otorgar la anuencia solicitada. No espero otra cosa de esta Junta Departamental.

SEÑOR MORANDI.- Señor Presidente: quizá se interpretó mal el cuestionamiento por parte de algún compañero Edil. No sé si fue su intención aludirme, pero yo desde un primer momento planteé que estaba de acuerdo con el homenaje que se le brinda a este personaje político tan renombrado de nuestro país. Hay consenso, como decía el señor Edil, en que fue una persona de gran valía para Uruguay. Y creo que Canelones también tiene derecho a rendirle homenaje; sobre todo su colectividad.

Lo que sí cuestiono, y que es el tema de fondo que he planteado, es la forma en que se debe proceder. No conozco antecedentes en esta Junta Departamental –porque es la primera vez que la integro--, pero coincido con el señor Edil Julio Varona respecto a que hay solicitudes de anuencia para la colocación de redes de altoparlantes en Las Piedras, que llegan con cierto atraso. Y los compañeros de la Comisión de Medio Ambiente pueden corroborar

que cuando se ha solicitado este tipo de anuencia, yo he sido uno de los que me he opuesto a que vengan de esta manera, es decir, atrasadas.

Solamente cuestiono esto, y quiero que quede bien claro que en ningún momento mi intención fue la de no valorar.

Veo la unanimidad de mis compañeros en la Comisión de Urbanismo al aprobar la decisión de instalar este monumento. Y no estoy en contra de eso, pero quiero hacer un llamado a esta Junta Departamental para que no se “ponga la carreta delante de los bueyes”, y tengamos la posibilidad de refrendar los actos del Ejecutivo departamental con tiempo y ajustados a derecho.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: indudablemente que este tema escapa a suspicacias políticas. No tengo dudas de que ninguno de los integrantes de este Cuerpo está menospreciando el homenaje a la figura del general Seregni. Bajo ningún concepto, pueden tildarse las banderas políticas para desmerecer la actuación de un personaje del nivel de quien estamos hablando.

El espíritu de todos los Ediles ha sido el mismo: que todo sea de la forma digna y clara, con el esplendor que la figura se merece. Por encima de eso—como decía mi compañero de bancada—existe la preocupación por las normas. Quienes tenemos mucho tiempo acá, muchas veces, estamos por encima de las normas, por más que las normas no son las que hacen las leyes.

Comprendo la postura de ambas partes y quiero que quede claro que el espíritu de todos nosotros—fundamentalmente de la agrupación que represento—es de refrendar la actuación de quienes integran la Comisión Permanente N°5 por nuestro partido. Sin lugar a dudas, habrán estudiado muy bien el tema, y quizás hayan pasado por alto que la fecha nos estaba jugando una mala pasada e íbamos a llegar después.

Entiendo a todas las partes, señor Presidente, igualmente creo que es un aspecto al que no debería dársele más importancia de la que tiene, pero defendiendo la postura de mi compañero, solicitaría que en el futuro seamos todos más previsores, porque todos tenemos una cuota de culpa por la situación creada.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: en realidad, nos hubiera gustado que estuviéramos hablando con respecto a la figura del general Líber Seregni, más allá de que se nos pudiera decir que nos vamos de tema porque estamos solicitando anuencia para otra cosa.

Sin duda, la magnitud política del general Seregni, con quien hemos tenido la oportunidad algunos gratos momentos, como casi todos los militantes de esta fuerza de izquierda, y tuvimos la posibilidad de conocerlo y saber qué tipo de persona era y qué tipo de valores transmitía a esta fuerza política que gracias a su esfuerzo llegó a ser lo que es y que, además, en su momento llegó a ser un nucleador muy importante, un referente histórico de esta fuerza que, además, nos trascendió.

Por lo tanto, acepto lo que manifiestan los señores Ediles—fundamentalmente del Partido Nacional—porque sé que es cierto, porque ese mismo sentimiento nos embarga a nosotros cuando tenemos que hablar de don José Batlle y Ordóñez o de Aparicio Saravia porque son figuras que trascienden la fuerza política.

El hecho de que estemos hablando de formalidades me molesta en ese único sentido; por más que tengo que reivindicar que mi fuerza política le ha hecho llegar este tipo de cosas, como reclamo permanente, al Ejecutivo. Y por más que en algún otro momento se ha dado esta situación, no la puedo comparar. No la puedo comparar y no puedo inferir intenciones, por una sencilla razón: la red de altoparlantes, u otros ejemplos que se han mencionado acá, no tienen nada que ver con la trascendencia política de esta figura ni con la trascendencia política de homenajearlo, por lo cual, a mí no me llama la atención que algún Edil de la oposición vea vicios de forma. Lo digo con total honestidad. La magnitud lleva a que resalte, como resaltó la figura política del general Seregni en el ámbito nacional. Y reconocerlo como lo hicieron los adversarios políticos, en forma contemporánea, significa que esta figura pasó a ser parte del acervo político y cultural de nuestro país.

Por lo tanto, repito, no estoy infiriendo intencionalidad de los demás señores Ediles y tampoco voy a interpretar las palabras de ningún señor Edil, pero me queda claro cuáles fueron los engranajes que llevaron a que esto resaltara y observaran este vicio de forma. Lo vuelvo a reiterar: la trascendencia y la magnitud que tuvo y tiene en la vida política de este país el general Líber Seregni.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: no quería perder la oportunidad de mencionar que voté con todo gusto un homenaje a quien fue un luchador incansable por la democracia, a quien ya no es un referente de un partido sino del país.

Quizás el tirón de orejas sea para el oficialismo porque el general Seregni no se merecía estar siendo nombrado en la forma que se lo nombró, cuando en otras oportunidades se dice, en esta misma Sala: con Constitución, todo; sin la Constitución, nada.

Reitero, fue un gusto haber votado a favor de este homenaje a una personalidad del país, que no se merecía ser nombrado por un grave error del oficialismo.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

2

Canelones, 15 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA 1787/06 ENTRADA 3747/06 EXPEDIENTE WW25988

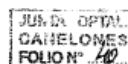
Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para expedir certificado urbanístico en varios padrones de Ciudad de la Costa, gestión promovida por ICARI S.A. .

Sin otro particular, saludan atentamente:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JUAN M. TOSCANI

[Handwritten signature]
Martina Boninelli
[Handwritten signature]
CARLOS FERRA



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 13 de Diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

CARPETA 1787/06.

Exp.: WW25.988.

Entrada: 3747/06.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con gestión promovida por ICARI S.A., respecto a la obtención de certificado urbanístico para la construcción de un complejo habitacional en los padrones Nos. 3735, 3736, 3650 y 40022, de la 20ª. Sec. Judicial del Departamento, con solicitud de excepción para superar en cantidad de unidades y altura de edificación los parámetros autorizados en el Art. 15 de la Ordenanza de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, sugiere una resolución favorable condicionada al levantamiento de observaciones ambientales y entrega de contrapartidas al interés general;

II) que entre los fundamentos presentados se señala:

- a) la coincidencia favorable de la iniciativa con las expectativas de densificación que sobre las vías conectoras norte sur, formula el COSTAPLAN;
- b) la posibilidad de obtener un volumen recaudatorio suficiente para sostener los costos de infraestructura y mantenimiento;
- c) la generación de un volumen importante de puestos de trabajo para la zona, en el proceso de construcción y en el posterior funcionamiento de los servicios de mantenimiento.
- d) la factibilidad de levantar las observaciones formuladas a través de un Plan de Manejo Ambiental, condicionando la validez de todas las autorizaciones al compromiso de su cumplimiento como requisito previo a la habilitación edilicia.

III) que el mayor aprovechamiento del suelo que obtendría el solicitante, es compensado con las contrapartidas que aseguran el adecuado manejo del espejo de agua y el entorno, y el proyecto y ejecución del acondicionamiento y equipamiento urbano del sector frentista al emprendimiento sobre Avda. de la Playa;

IV) que el fomento de la actividad productiva y el empleo, en este caso vinculado a la industria de la construcción, son factores de reactivación económica a facilitar.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte la iniciativa presentada, por lo cual entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1º.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la amencia correspondiente, para autorizar por vía de excepción, la expedición de certificado urbanístico al proyecto presentado

por ICARI S.A., para la construcción de un complejo habitacional en la 20ª. Sec. Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa con las siguientes tolerancias :

- a) edificación en el predio con altura superior a la autorizada en la normativa hasta una cota máxima de 10.60m;
- b) la edificación de hasta 64 unidades de vivienda, excediendo el máximo autorizado de 1 unidad cada 500 m2 de superficie autorizado por Ordenanza, en los Padrones 3735, 3736, 3650 y 40022 de la 20ª. Sec. Judicial del Departamento.

Esta anuencia será condicionada al cumplimiento de las siguientes exigencias:

1. Condicionamiento del entorno.

- 1.1 Construir y equipar a su costo según propuesta a aprobar (pavimento, mobiliario urbano, iluminación y cartelería) del paseo urbano configurado por las dos aceras frentistas a los predios involucrados en el emprendimiento, así como el mantenimiento, vigilancia y limpieza de la faja verde de 10 mts. de ancho, medida desde el límite de la acera pública hacia el interior de los predios.
- 1.2 Suscribir e integrar en el reglamento de copropiedad horizontal del conjunto y previo a la habilitación de las construcciones, un Plan de Manejo del Ambiente Natural, que propuesto o aprobado por la Intendencia, incluirá la participación del emprendimiento en el mantenimiento de las condiciones ambientales aceptables en el espejo de agua, Padrón 2675, a partir de que ellas sean obtenidas por el propietario del mismo y proporcional a la cantidad de unidades de vivienda construidas por unidad de superficie.
- 1.3 Organizar un sistema de recolección de residuos domiciliarios, que incorpore un plan de gestión del flujo de los mismos, con recolección selectiva en tres grupos: residuos domiciliarios, residuos vegetales, residuos peligrosos (contaminados con herbicidas, fungicidas, insecticidas y otros productos tóxicos).

2. Condicionamiento del proyecto.

- 2.1 Minimizar el impacto del denominado Edificio al Parque con frente a la Avda. de la Playa, incrementando el retiro voluntario frontal a 15 mts., el cual deberá ser parquizado con especies coníferas, combinadas con vegetación arbustiva y tapiz dominante de césped natural.
- 2.2 No superar con áreas pavimentadas impermeables el metraje de ocupación de suelo (FOS), autorizado para la edificación.
- 2.3 Disponer de un sistema de riego con abastecimiento independiente del suministro de OSE.
- 2.4 Asegurar que el vertimiento de agua al espejo de agua no afecte su ribera y sus niveles.
- 2.5 Autorizar el acceso controlado a las instalaciones necesarias, para dar cumplimiento al Plan de manejo ambiental suscrito.

JUNTA DEPTAL
CANELONES
FOLIO N° 41



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

3. Condicionamiento en ejecución, utilización y mantenimiento.

- 3.1 Asegurar que los puestos de trabajo no especializados sean cubiertos en su mayoría por personal residente en el departamento.
- 3.2 Limitar a los propietarios del complejo la navegabilidad del lago, la cual deberá realizarse en embarcaciones sin motor.
- 3.3 Presentar lo recaudado necesarios para obtener el permiso de construcción, respectivo requisito sin el cual no podrán dar inicio las obras.

2º.- **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a aprobar el Plan de Manejo del Ambiente, que presentarán los propietarios frentistas al espejo de agua o en su defecto proceder a su confección, en un plazo máximo de 6 meses, así como a realizar el contralor del cumplimiento de las obligaciones emanadas de dicho plan.

3º.- **ENCOMENDAR** al Ejecutivo Comunal, aplicar sanciones en caso de constatar el incumplimiento de alguno de los condicionamientos establecidos en esta Resolución, que de acuerdo a la gravedad de la infracción pueden llegar al monto del 100% del correspondiente a la Contribución Inmobiliaria, para todas las unidades integrantes del emprendimiento.

4º.- **APLÍQUESE** el Art. 72, inc. 3º del Reglamento Interno.

5º.- **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JULIO VARONA.

Vicepresidente.

ADRIAN MÁRQUEZ.

JUAN PEDRO SUÁREZ

JUAN TOSCANI
Presidente

MARTÍN BARINDELLI

HUGO DELGADO

JERÓNIMO COSTA

Roberto D. Basso
Secretario de Bienestar

GRACIELA SANTOS
SUD. DE CRAL. LEG.
INT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

30 en 30 Canelones, 20 de ² diciembre
de 2006.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.
CARLOS AMAYA
Respete.

De nuestra mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el ART. N° 36 del Reglamento Interno de este legislativo Municipal, los Ediles abajo firmantes solicitan se incluya en la presente sesión en calidad de Brave y Urgente el siguiente punto:

I. Desastre climático ocurrido el día 17 de diciembre del corriente.

Exposición PONTIVOS

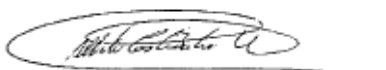
- Visto la magnitud del desastre, provoca importantes pérdidas a todos los habitantes del Departamento:-

Aspiramos ya que la Intendencia Municipal de Canelones y el Gobierno Nacional brinden la asistencia necesaria a los

clausurados.

2- El caso está asignado al Ejecutivo Nacional y al Ejecutivo Departamental.

3- Aplicar el Art. 72 inciso 3º del Reglamento Interno.


no 30.


(95)

Se oficia al Cte de Crisis

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: hemos coordinado casi todos los temas, pero no tenemos el texto del asunto que se leyó con anterioridad. Por lo tanto, solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos para analizarlo en bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:00)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:10)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA 791/06 ENTRADA 1680/06

Expresiones de la Edila Lilián Espinosa, en Sesión realizada el 17 de marzo ppdo, referidas a irregularidades en el uso de cesiones de tierras.

Sin otro particular, saludan atentamente:

Las firmas manuscritas corresponden a los miembros de la Comisión Permanente No. 5. Se observan varias firmas, algunas con iniciales y apellidos legibles como 'Lilián Espinosa' y 'Carlos Amaya'. Hay una firma que parece decir 'Hilb' y otra que dice 'Nº 96'.

Canelones, 13 de Diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: las expresiones de la Edila Liliám Espinosa, en Sesión realizada el 17 de marzo ppdo, referidas a irregularidades en el uso de cesiones de tierras.

CONSIDERANDO: I) que instalada la Comisión en el lugar, y consultado al encargado del Club de Tenis El Pinar, en acuerdo con la Comisión de Vecinos, se verificó que el predio Padrón 17.286, fracciones A y B, es compartido por otras instituciones de la zona, generando contrapartidas para la sociedad;

II) que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

R E S U E L V E

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto radicado en Carp: 791/06, Entr.: 1680/06.

2.- REGÍSTRESE, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vice-Presidente

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIÁN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ.

JERÓNIMO COSTA.

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA.
S/ Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 1725/06

ENTRADA: 3623/06

EXPEDIENTE: WW 24504

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para autorizar obras en el Padrón 15902 de Ciudad de la Costa, propiedad de los Sres. Hans Koser y Beatriz Suárez.

Sin otro particular, saludan atentamente:

[Firmas manuscritas de los integrantes de la Comisión Permanente No. 5]

Canelones, 13 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**Carpeta: 1725/06****Exp: WW24504****Entrada: 3623/06**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 15902, manzana 1, solar 18, con frente a calle Gladiolo, entre calles Dalia y Tulipán, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de los Sres. Hans Friedrich Koser Schinner y Beatriz Sandra Suárez González.

RESULTANDO: I) que de estudio previo que luce a fs. 14 y 14vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, dándose vista al técnico patrocinante;

II) que a fs. 16, técnico y propietarios, presentan nota solicitando tolerancia por las infracciones, asumiendo responsabilidades técnicas y civiles respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

III) que según informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fechas 26/9/2006 (fs.24vta. y 25) y 4/10/2006 (fs.25), corresponde remitir los presentes obrados a consideración de este Órgano Legislativo, con opinión favorable a la tolerancia solicitada, por su escasa cuantía y significación, en carácter precario y revocable, sujeto al Art. 32 de la Ordenanza y con un recargo contributivo del 30% sin mérito de habilitación, hasta tanto no sean revertidas las infracciones existentes.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte lo informado por la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, resolviendo acceder a lo solicitado, por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996 y sus modificativas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996 y sus modificativas, en carácter precario y revocable sujeto al Art. 32 de la Ordenanza y con un recargo contributivo del 30%, las obras con ocupación de retiro frontal y lateral-frontal con altura no reglamentaria y local con superficie inferior a la mínima exigible, sitas en el Padrón 15902, manzana 1, solar 18, con frente a calle Gladiolo, entre calles Dalia y Tulipán, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de los Sres. Hans Friedrich Koser Schinner y Beatriz Sandra Suárez González.

2º.- **APLÍQUESE** el Art. 72, inc. 3º del Reglamento Interno.

3º.- **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIAN MÁRQUEZ.

HUGO DELGADO.

JUAN PEDRO SUAREZ.

Robert D. Bracco
Secretario Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 9/06

ENTRADA: 3702/06

EXPEDIENTE: A 275978

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para autorizar fraccionamiento en el Padrón 360 de la ciudad Cap. Juan A. Artigas, propiedad del Sr. Héctor Real Armand Pifón.

Sin otro particular, saludan atentamente:

Canelones, 13 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 9/06.

Exp.: A275978.

Entrada: 3702/06.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud para fraccionar el Padrón 360, manzana 13, solar 36, con frente a calle Centenario, casi calle Araza, de la 7ª. Sección Judicial del Departamento, zona suburbana, localidad catastral, Cap. Juan A. Artigas, propiedad del Sr. Héctor Mario Real Armand Pilón, de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. Martín J. Olascoaga, de fecha Julio de 2004 (fs. 22).

RESULTANDO: I) que de inspección realizada al citado predio con fecha 21/9/04 (fs. 14), se constata que las construcciones existentes en el mismo se ajustan al relevamiento integral que luce a fojas 12;

II) que la Gerencia de Area Planificación Física con fecha 28/9/04 (fs.15), informa que tratándose de un predio incluido en el área suburbana, corresponde la solicitud de calle de 200mts. (distancia máxima), lo que determina la modificación propuesta, dándose vista al técnico patrocinante;

III) que la Gerencia de Area Fraccionamientos con fecha 24/8/05 (fs. 23) y el Coordinador Adjunto de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo con fecha 16/9/05 (fs.23vta.), informan que estudiado el plano proyecto de fraccionamiento (fs. 22) y la fotocopia del amanzanamiento (fs.19), conjuntamente con la Ordenanza de Fraccionamientos, se observa que el Art. 23 inciso e) no justifica la apertura de una nueva calle, considerándose que el fraccionamiento propuesto deber ser aceptado de acuerdo al Art. 26, literal b), numeral 1) de la Ordenanza de Subdivisión de Tierras vigente, sin señalar en los planos calle proyectada alguna, siendo necesario para su aprobación la anuencia de este Órgano Legislativo, debiéndose reforzar, para su aprobación definitiva, el pavimento de la calle Los Avispones y extender la red de agua potable por el frente de los lotes Nros. 4 y 5;

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte el informe emitido por la Gerencia de Area Fraccionamientos, estimando innecesario la graficación de la calle proyectada en el mencionado padrón, debiéndose reforzar, para su aprobación definitiva, el pavimento de la calle Los Avispones y extender la red de agua potable por el frente de los lotes Nros. 4 y 5.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **CONCÉDESE** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para autorizar por la vía de excepción, el fraccionamiento propuesto en el Padrón 360, manzana 13, solar 36, con frente a calle Centenario, casi calle Arasá, de la 7ª. Sección Judicial del Departamento, zona suburbana, localidad catastral, Cap. Juan A. Artigas, propiedad del Sr. Héctor Mario Real Armand Pilón, de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. Martín J. Olascoaga, de fecha Julio de 2004 (fs. 22).

2º **CONDICIÓNASE** su aprobación definitiva: a) reforzar el pavimento de la calle Los Avispones y b) extender la red de agua potable por el frente de los lotes Nros. 4 y 5.

3º.- **APLÍQUESE** el Art. 72, inc. 3º del Reglamento Interno.

4º.- **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI

ADRIAN MÁRQUEZ.

HUGO DELGADO.

JUAN PEDRO SUAREZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 1764/06

ENTRADA: 3699/06

EXPEDIENTE: D 189678

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para regularizar obras en el Padrón 12916 de Ciudad de la Costa, propiedad del Sr. Eduardo Santos y Alicia Correa.

Sin otro particular, saludan atentamente:

Canelones, 13 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 1764/06

Exp:D 189678

Entrada: 3699/06

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar y ampliar obras sitas en el Padrón 12916, manzana 92, solar 27, con frente a la intersección de las calles Ibirapitá y Surinda, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de los Sres. Eduardo Santos Silva y Alicia Marisabel Correa Faggi.

RESULTANDO: I) que a fs. 25 y 26, la parte interesada, amparada en el Artículo 30 de la Constitución, presenta nota solicitando el envío de las presentes actuaciones a este Órgano Legislativo;

II) que reunida la Comisión Especial de la Ciudad de la Costa con fecha 05/07/2006 (fs.29), informa que por tratarse de una construcción habilitada, subordinada al Art. 32, en carácter precario y revocable y dado el volumen de infracciones ya consolidadas, sería prioritario revertir las mismas, notificándose a técnico y propietarios de las citadas obras, con fecha 20/07/2006 (fs.29vta.);

III) que según informes de la Subdirección General Técnica Interina (fs.36vta.) y Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano (fs.38), surge la imposibilidad de autorizar directamente las obras proyectadas, por verse superados ampliamente, los límites pautados por el Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, correspondiendo solicitar anuencia a este Cuerpo, para la autorización de obras a regularizar y ampliar, que no contemplan la retroversión de infracciones toleradas en antecedentes adjuntos, amparadas a través de las Circulares 20 y 40/97, ameritando en tal caso las formalidades previstas, referidas a asunción de responsabilidades y demás pautas contenidas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, dado a conocer por las Circulares antes mencionadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la Republica y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996 y sus modificativas, en carácter precario y revocable, las obras de ampliación, sitas en el Padrón 12916, manzana 92, solar 27, con frente a la intersección de las calles Ibirapitá y Surinda, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de los Sres. Eduardo Santos Silva y Alicia Marisabel Correa Faggi.

2º.- **APLÍQUESE** el Art. 72, inciso 3º del Reglamento Interno.

3º.- **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente

MARTÍN BARINDELLI.

ADRIAN MÁRQUEZ.

HUGO DELGADO.

JUAN PEDRO SUAREZ.

Robert D. Bracco
Secretario Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.

(Se lee:)



29 en 29



Canelones, 20 de diciembre de 2006.-

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Carlos Amaya,

Presente.-

De nuestra consideración:

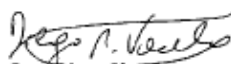
Los ediles abajo firmantes, amparados en el art. 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, solicitan a Usted que el cuerpo trate como asunto con carácter de grave y urgente, la necesidad de remitir como minuta de aspiración a la Intendencia Municipal de Canelones, a efectos de que considere la viabilidad referente a la construcción de una rampa cómoda y segura, para quienes adolecen capacidades diferentes de locomoción.

En tal sentido, el ppdo. 5 de diciembre, en horas del mediodía, un contribuyente minusválido no logró ingresar al Palacio Municipal, sito en calle Tomás Berreta N° 370, de esta ciudad; debido a la ausencia de una rampa, sí hay una escalerilla que hace las veces de barrera arquitectónica, para personas con este tipo de capacidades diferentes.

Por tanto, es conveniente que esta Junta Departamental se pronuncie a favor de la ejecución de prontas obras de adecuación de los accesos a nuestra principal sede de la Intendencia Municipal, remitiendo a ésta la presente; mientras tanto, es recomendable -a la brevedad posible la disposición de una rampa removible.

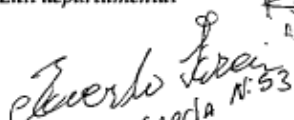
Solicitámosle a Usted, que de ser aprobada la presente minuta, se le aplique el art. 72 inc 3 del Reglamento Interno, así como se remita la presente a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, para su conocimiento.

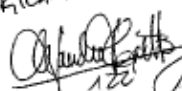
Sin otro particular, le saludan muy atentamente,


Ing. Diego Varela
Edil departamental


RICARDO GARCÍA
Nº 53

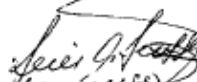

Dr. Fernando Linares
Edil departamental

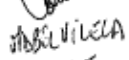

RICARDO GARCÍA
Nº 53


RICARDO GARCÍA
Nº 53


RICARDO GARCÍA
Nº 53


RICARDO GARCÍA
Nº 53


RICARDO GARCÍA
Nº 53

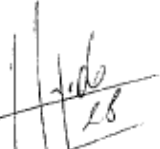

RICARDO GARCÍA
Nº 53


RICARDO GARCÍA
Nº 53


RICARDO GARCÍA
Nº 53


RICARDO GARCÍA
Nº 53


RICARDO GARCÍA
Nº 53


RICARDO GARCÍA
Nº 53


RICARDO GARCÍA
Nº 53

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en noveno término.

(Se lee:)



Canelones, 20 de diciembre de 2006.-

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Carlos Amaya,
Presente.-

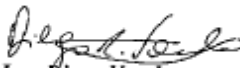
De nuestra consideración:

Los ediles abajo firmantes se sirven en presentarle a Usted – amparados en el art. 36 del Reglamento Interno, la iniciativa (hecha minuta de aspiración) referente a que el Poder Ejecutivo estudie la viabilidad de que se proyecte la construcción de reparos públicos a lo largo del tramo de la doble vía de la Ruta Nacional Número 5 Gral. Brigadier Fructuoso Rivera, entre las ciudades de La Paz y Progreso; habida cuenta de que, muchos ya son, los usuarios del transporte colectivo interdepartamental que ascienden y descenden en las distintas intersecciones de la antes mencionada Ruta Nacional, y muchos de estos vecinos deben soportar las inclemencias del tiempo: días intensos de calor, frío y/o de lluvias.

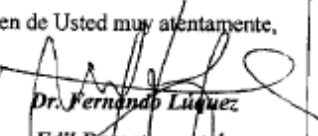
Creemos que tal obra, complementará notablemente la que se está estrenando, por estos días, al quedar habilitado un tramo de 45 kms. entre las ciudades de Montevideo y Canelones.

Solicitámosle a Usted que la presente sea remitida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a los distintos medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

Sin otro particular, se despiden de Usted muy atentamente,


Ing. Diego Varela
Edil Departamental

Amín Niffouri
Edil Departamental


Dr. Fernando Lúquez
Edil Departamental

Luis Scasso
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en décimo término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

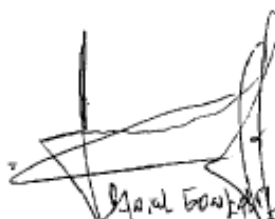
CARPETA: 1758/06

ENTRADA: 3692/06

Gastos realizados por las Bancadas del Cuerpo, por concepto de telefonía en el periodo 1/11/05 al 31/10/06, y de fotocopias realizadas durante el lapso comprendido entre el 1/03/06 y el 31/10/06, comunicados por el Secretario General Dr. Dante Huber.

Sin otro particular, saludan atentamente


12


Gustavo Bonifazi
Nº 30


Nº 31


Canelones, 11 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1758/06****ENTRADA: 3692/06**

VISTO: la nota remitida por el Secretario General Dr. Dante Huber, referente al Plan de Reducción de Gastos Operativos, mediante la cual comunica los gastos realizados por las Bancadas del Cuerpo, por concepto de telefonía en el período 1/11/05 al 31/10/06, y de fotocopias realizadas durante el lapso comprendido entre el 1/03/06 y el 31/10/06.

CONSIDERANDO: I) que el citado Plan de Reducción reglamentado por Resolución 26P/05 de fecha 26/10/05, establece por Edil y por mes, la suma de \$ 500 para el uso de una línea telefónica, y la impresión de 225 fotocopias o copias, deduciéndose de la partida de gastos de secretaría de Bancada de cada lema la cifra que supere lo establecido;

II) que mediante la nota presentada se informa que deben deducirse de los gastos de secretaría, la suma de \$ 2.566.32 al Partido Nacional; y \$ 16.117.48 y 316 fotocopias al Partido Colorado;

III) que se ha acordado en el seno de esta Comisión, un método para descontar los gastos extras realizados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Dispónese que a partir de enero de 2007, se tome la mitad del total de la partida destinada a gastos de telefonía de la Bancada del Partido Colorado, es decir \$500, y la otra mitad, quede para la Junta Departamental, en compensación del gasto realizado de más por ese concepto, en el período 1/11/05 al 31/10/06, por dicha Bancada.

En el futuro, si esta Bancada se pasa del tope establecido para gastos telefónicos de \$ 500, se descuente mensualmente de la partida de Secretaría.

2. Débítese del superávit que se registrará en los meses de enero y febrero del año 2007, el gasto extra realizado durante el período 1/11/05 al 31/10/06, por la Bancada del Partido Nacional.

3. Descuéntese de lo autorizado para los meses de enero y febrero de 2007, las fotocopias extras efectuadas entre el 1/03/06 y el 31/10/06, por la Bancada del Partido Colorado.

5. Comuníquese el detalle mensual de gastos a cada Bancada, para poder ir haciendo un control más estricto de la situación.

6. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

WASHINGTON GONDOLVEO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

HUGO DELGADO.

WASHINGTON MACHÍN.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en undécimo término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

10 11

Canelones, 20 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edo CARLOS AMAYA.
S/ Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 155/05

ENTRADAS: 3854/06 y 3875/06

EXP.: A 297.502

Intendencia Municipal de Canelones remite proyecto de decreto referente a cancelación de contribución inmobiliaria y tributos conexos mediante convenios.

Sin otro particular, saludan atentamente

12

106

Amo N.º 52

Accesorio 82

Wong Rodriguez
N.º 10

123

Canelones, 20 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 155/05

ENTRADAS: 3854/06 y 3875/06

EXP.: A

297.502

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, con proyecto de decreto referente a cancelación de contribución inmobiliaria y tributos conexos mediante convenios.

RESULTANDO:

I) que es necesario consolidar el proceso de abatimiento de la morosidad;

II) que se han suscrito gran cantidad de convenios al amparo de los Decretos 2/05 y 7/06 de la Junta Departamental;

III) que la Administración debe brindar a quienes manifestaron su voluntad de incorporarse al sistema, mejoras en las condiciones para que permanezcan en él;

IV) el planteo de los contribuyentes sugiriendo la conveniencia del pago de los convenios, conjuntamente con los compromisos corrientes;

V) que la Comuna considera conveniente ampliar las facilidades a los mismos, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias contraídas;

VI) que asimismo, se estima conveniente que la mayor cantidad de jubilados, pensionistas y jefas de hogar, puedan acceder a los beneficios otorgados por el Decreto 1104/86 y sus modificativas y concordantes.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión solicitó información complementaria, la cual se adjuntó a estos obrados;

II) que se estima pertinente aprobar el proyecto remitido por la Intendencia, realizando algunas modificaciones y agregados al mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

"Artículo 1°.- Los contribuyentes que suscriban convenios para saldar adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural, y Tributos Conexos, podrán solicitar que se incluyan en las cuotas que vencen en cada ejercicio, el importe de los tributos devengados en el mismo.

Aprobado en General: 9/9.

Aprobado: 9/9.

Artículo 2°.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá siempre que el número de cuotas del convenio que vencen en el año, sea igual o mayor que el de los tributos correspondientes a ese año. En caso contrario solo podrán incluirse las cuotas de los tributos mencionados, cuyo vencimiento sea anterior o coincidente con la última cuota del convenio. Todos los contribuyentes de Contribución Urbana, Suburbana y Tributos Conexos podrán optar por las fórmulas de pago existentes o por el pago en 12 cuotas, las que no podrán exceder el año civil.

Aprobado: 9/9.

Artículo 3°.- En caso que se registre un atraso de tres (3) cuotas consecutivas, el contribuyente podrá solicitar refinanciación del monto adeudado así como de las multas y recargos que se hubieren generado, se podrá optar entre incluir dicho monto en el resto del convenio o adicionar las cuotas no abonadas a partir de la última originalmente pactada, el plazo máximo no podrá exceder el del convenio original. En cualquiera de las dos situaciones se aplicará el interés vigente.

Aprobado: 9/9.

Artículo 4°.- Los contribuyentes que hubieren firmado convenios que se encuentren vigentes, podrán optar por mantenerlos o ampararse al presente. El importe a convenir estará constituido por el saldo del convenio, más los tributos correspondientes a los ejercicios no incluidos en el mismo.

Aprobado: 9/9.

Artículo 5°.- Modifícase el Artículo 3°, párrafo 6°, del Decreto 2/05, el que quedará redactado de la siguiente manera: “El incumplimiento de cinco (5) cuotas en el pago de los convenios hará caer el convenio suscrito”.

Aprobado: 9/9.

Artículo 6°.- Los contribuyentes que presentaron su solicitud ante el Tribunal de Revisión Tributaria entre el 28 de abril de 2006 y la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, quedan amparados por lo dispuesto en los Decretos 2/05 y 7/06.

Para obtener el mismo beneficio, quienes se presenten ante dicho Tribunal entre la fecha de entrada en vigencia de este Decreto y el 28 de febrero de 2007, deberán realizar una entrega del 5% de la deuda tributaria, la que no podrá ser inferior a una (1) Unidad Reajutable.

Aprobado: 9/9.

Artículo 7°.- En caso de existir adeudos de Contribución Inmobiliaria de padrones cuyos titulares sean Jubilados, Pensionistas y Mujeres Jefas de Hogar que reúnan las condiciones establecidas por el Decreto 1104/86, modificativas y concordantes, los mismos se calcularán aplicando los beneficios otorgados por los Decretos 2/05 y 7/06.

A solicitud del interesado, el Intendente Municipal podrá otorgar una espera de hasta doce (12) meses para la suscripción de un convenio por dichos adeudos. Este beneficio caducará si el contribuyente no realiza durante el período de espera entregas a cuenta, que en total no sean inferiores a dos (2) Unidades Reajustables.

El interés de financiación del convenio será equivalente al 50% del vigente para el resto de los convenios.

Aprobado: 9/9.

Artículo 8°.- Los contribuyentes mencionados en el artículo 7, una vez que realicen el convenio correspondiente podrán solicitar ampararse al Decreto 1104/86, modificativas y concordantes para el ejercicio 2007.

Aprobado: 9/9.

Artículo 9°.- Hasta el 28/2/07 todos los contribuyentes que se presenten a abonar contado todo tributo, excepto Patente de Rodados, gozarán de los beneficios de los Decretos 2/05 y 7/06.

Aprobado: 9/9.

Artículo 10°.- Derógase el Artículo 4° del Decreto 1104/86, así como otras disposiciones que se opongan al presente.

Aprobado: 9/9.

Artículo 11°.- La Intendencia Municipal de Canelones reglamentará el presente Decreto.

Aprobado: 9/9.

Artículo 12°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Aprobado: 9/9.

Artículo 13°.- Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

APLICAR la excepción prevista en el inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en duodécimo término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

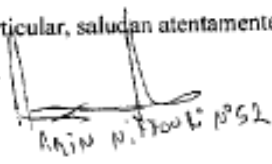
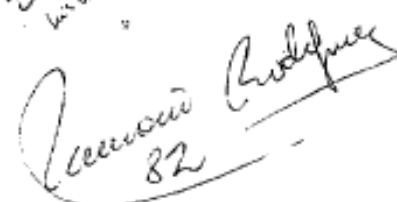
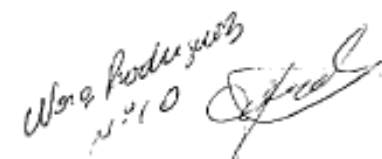
Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente tema:

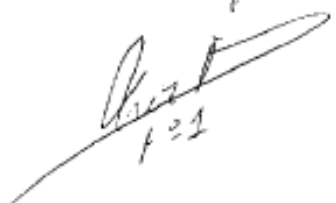
CARPETA: 1678/06 ENTRADA: 3865/06 EXPEDIENTE: A 297.728

Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para exonerar de tributo de patente de rodados, a partir del ejercicio 2007, al vehículo padrón 315795, matrícula ACS 942, mientras el mismo esté destinado al uso de Alcides Edgardo Ghiggia Pereyra y se encuentre registrado a su nombre.

Sin otro particular, saludan atentamente





Canelones, 20 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1678/06

ENTRADA: 3865/06

EXPEDIENTE: A 297.728

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando exonerar de tributo de patente de rodados, a partir del ejercicio 2007, al vehículo padrón 315795, matrícula ACS 942, mientras el mismo esté destinado al uso de Alcides Edgardo Ghiggia Pereyra y se encuentre registrado a su nombre.

RESULTANDO: I) que se fundamenta la solicitud en el reclamo recogido a través de la sociedad civil, en la ciudad de Las Piedras, en cuanto a expresar de alguna manera tangible lo que ha significado para el país la figura de Alcides Edgardo Ghiggia Pereyra, así como para el departamento de Canelones y en forma especial para la citada ciudad, considerando su arraigo en la misma;

II) que se estima innecesario destacar lo que ha significado para el fútbol uruguayo el Sr. Ghiggia, ya que se ha constituido en una gloria del mismo, siendo un recordado e insigne representante viviente de la gesta de Maracanã;

III) que atendiendo al reclamo popular, que el Ejecutivo Departamental ha constatado personalmente y que se apresura en recoger, por considerar que se trata de un acto de justicia;

IV) que por lo expresado anteriormente se solicita anuencia a esta Junta Departamental, para exonerar del tributo de patente de rodados que grava la circulación de un vehículo propiedad del citado futbolista, como un homenaje permanente del Gobierno Departamental y del pueblo canario, especialmente de la ciudad de Las Piedras, a una persona que tantas alegrías causó durante su vida deportiva.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para exonerar al citado vehículo, compartiendo lo manifestado por la Comuna en relación al mencionado deportista.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia para exonerar del tributo de patente de rodados, a partir del ejercicio 2007, al vehículo padrón 315795, matrícula ACS 942, marca Renault, modelo Clio, nafta; mientras el mismo esté destinado al uso de Alcides Edgardo Ghiggia Pereyra, titular de la cédula de identidad número 509.196-5 y se encuentre registrado a su nombre, de acuerdo a lo expuesto en el cuerpo de la presente.

2°. Regístrese, etc..

3°. Aplicar la excepción prevista en inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

21.- INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE IDENTIFICACIÓN CIVIL EN LA CIUDAD DE PANDO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en trigésimo segundo término del Orden del Día: “INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE IDENTIFICACIÓN CIVIL EN LA CIUDAD DE PANDO. Informe de la Comisión Permanente N° 10. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 704/06) (Repartido N° 21).”

En discusión.

SEÑORA VILELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Vilela.

SEÑORA VILELA.- Señor Presidente: como pandenses nos sentimos muy complacidos de que se lleve a cabo la instalación de esta oficina, la cual beneficiará a una población estimada en 150.000 personas.

Vaya nuestro reconocimiento a todas aquellas instituciones sociales como Club de Leones, Rotary Club, organizaciones barriales y Ediles departamentales de otros períodos, pues entre todos aunaron esfuerzos para que esto se hiciera realidad. Queda demostrado que cuando se trabaja en conjunto y sin colores partidarios por el bien de la comunidad se pueden hacer cosas muy buenas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Solicito que a este asunto se le aplique el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor Edil Daniel González.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

22.- CUARTO INTERMEDIO.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono que los asuntos graves y urgentes que provienen de las Comisiones se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué Comisiones, señor Edil?

SEÑOR TOSCANI.- Las Comisiones Permanentes Nos.1 y 5.

También solicito que se les aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

(Dialogados)

SEÑOR TOSCANI.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:25)

**23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO
GRAVES Y URGENTES EN 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 10º y 11er TÉRMINO.**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:35)

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se voten en bloque, y en general, los asuntos ingresados como graves y urgentes en segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, décimo y undécimo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Toscani.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos ingresados como graves y urgentes:

2º.- SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO URBANÍSTICO EN VRIOS PADRONES DE CIUDAD DE LA COSTA, GESTIÓN PROMOVIDA POR ICARI S.A. Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Carpeta N° 1787/06.-

4º.- EXPRESIONES DE LA EDILA LILIAM ESPINOSA EN SESIÓN REALIZADA EL 17 DE MARZO PRÓXIMO PASADO, REFERIDA A IRREGULARIDADES EN EL USO DE CESIONES DE TIERRAS.- (Carpeta N° 791/06).

- 5°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA PARA AUTORIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 15902 DE CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DEL SEÑOR HANS KOSEL Y BEATRIZ SUÁREZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- (Carpeta N° 1725/06).
- 6°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA PARA AUTORIZAR FRACCIONAMIENTO EN EL PADRÓN 360 DE LA CIUDAD CAPITÁN JUAN ANTONIO ARTIGAS, PROPIEDAD DEL SEÑOR HECTOR REAL Y ARMAND PILÓN.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- (Carpeta N° 9/06).
- 7°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA PARA REGULARIZAR OBRA EN EL PADRÓN 12916 DE CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO SANTOS Y ALICIA CORREA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- (Carpeta N° 1764/06).
- 10°.-** GASTOS REALIZADOS POR LAS BANCADAS DEL CUERPO POR CONCEPTO DE TELEFONÍA Y FOTOCOPIAS. Informe de la Comisión Permanente N° 1.- (Carpeta N° 1758/06).
- 11°.-** PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A CANCELACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS MEDIANTE CONVENIO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- (Carpeta N° 155/05).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los articulados de los asuntos ingresados como graves y urgentes en segundo, décimo y undécimo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los referidos asuntos se han votado dentro del bloque, en general, pero al tener articulado los respectivos proyectos, corresponde votarlos en particular, por lo que el señor Edil Toscani propone que los mismos se voten en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en bloque, el articulado del asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en bloque, el articulado del asunto ingresado como grave y urgente en décimo término.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en bloque, el articulado del asunto ingresado como grave y urgente en undécimo término.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

**24.- DESASTRE CLIMÁTICO OCURRIDO EL DÍA 17 DE
DICIEMBRE DEL CORRIENTE.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “DESASTRE CLIMÁTICO OCURRIDO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.- Inquietud de varios señores Ediles.

En discusión.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francóni.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: quiero hacerme responsable de este asunto, porque no lo consulté en mi afán por colaborar con esta gente. No pude contactarme con los respectivos coordinadores, por eso digo que me hago responsable del mismo y además pido las disculpas del caso.

Considero que esto que hemos presentado es de suma importancia porque los daños nuevamente han sido impresionantes, por eso, todo lo que se pueda hacer, aunque sea poco... Todo lo que nuestro Gobierno departamental y el Gobierno nacional puedan hacer será bien recibido; sería una forma de seguir apoyando como se hiciera en el año 2002 y en otras oportunidades.

Si los señores Ediles desean apoyar esto, lo recibiremos con mucho gusto. Estamos de acuerdo con que se dé una mano y se tomen algunas medidas, aunque en algunos casos hay seguros, pero en otros ya no.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: vamos a proponer que se envíe un oficio, porque existe un Comité de Crisis y Emergencia que funciona a nivel nacional y, por supuesto, también a nivel departamental, que actúa de forma inmediata ante cualquier problema climático u emergencia.

Actuó en las últimas inundaciones. Se realizó un trabajo muy organizado e incluso fueron censadas las familias damnificadas, se relevó la cantidad de niños y demás. Quedaron registradas en la Intendencia Municipal de Canelones esas familias.

Creo que el pedido que se realiza quizás estaría de más, porque ese Comité se acciona de manera inmediata. Ello no quita que esta Junta Departamental envíe un oficio a la Comuna planteando su inquietud sobre el tema para que se tomen los recaudos del caso.

Aunque, como dije, se acciona de forma inmediata ese Comité, para tomar las medidas necesarias ante las circunstancias que se presenten.

En concreto: mociono que se oficie a la Intendencia Municipal para que se accione el Comité de Crisis existente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el planteo propuesto con el agregado...

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: no creo que lo mocionado por la señora Edila preopinante haya sido un agregado. Entiendo que en el Comité de Crisis se resume la presencia del Ejecutivo nacional y departamental. Entonces, me parece que más que un agregado es un sustitutivo.

Con un oficio se estarían cumplimentando los requerimientos que presenta el grave y urgente original. En ese Comité se reúnen delegados del Poder Ejecutivo y de la Intendencia Municipal para atender este tipo de situaciones; se manejan allí los mayores criterios científicos y objetivos para evaluar la magnitud de los hechos y las acciones a tomar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo el Edil proponente con lo planteado?

SEÑOR FRANCONI.- Completamente de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, si no se hace uso de la palabra, se va a votar oficiar al Comité de Crisis.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**25.- CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA PARA QUIENES
ADOLECEN CAPACIDADES DIFERENTES DE LOCOMOCIÓN.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término: “CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA PARA QUIENES ADOLECEN CAPACIDADES DIFERENTES DE LOCOMOCIÓN.- Inquietud de varios señores Ediles.”

En discusión.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: quiero hacer un agregado a esta propuesta de minuta de aspiración.

El planteo es que igual tipo de obra, con los mismos criterios y por iguales razones – como las que se plantearan-- se realice en las Juntas Locales y Oficinas Recaudadoras del departamento que así lo ameriten.

Creemos, estamos convencidos de que hay que comenzar a trabajar sobre estos temas. Es por ello que deseamos hacer este agregado a esa propuesta, pues consideramos que contempla una necesidad existente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar con el agregado propuesto por el señor Edil José Luis Devitta.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**26.- SOLICITUD DE ESTUDIO AL PODER EJECUTIVO
DE LA VIABILIDAD DE PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN
DE REPAROS PÚBLICOS A LO LARGO DEL TRAMO DE LA
DOBLE VÍA DE LA RUTA NACIONAL N°5.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en noveno término: “INICIATIVA HECHA MINUTA DE ASPIRACIÓN REFERENTE A QUE EL PODER EJECUTIVO ESTUDIE LA VIABILIDAD DE QUE SE PROYECTE LA CONSTRUCCIÓN DE REPAROS PÚBLICOS A LO LARGO DEL TRAMO DE LA DOBLE VÍA DE LA RUTA NACIONAL N°5, GENERAL BRIGADIER FRUCTUOSO RIVERA, ENTRE LAS CIUDADES DE LA PAZ Y PROGRESO.- Inquietud de varios señores Ediles”.

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: entendemos que en este asunto, el gobierno nacional y el gobierno departamental están tomando medidas. De cualquier manera proponemos que el mismo pase a la Comisión Permanente N°2 para que dicha Comisión lo estudie y, con más tiempo que el que podemos tener aquí, realice algún agregado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Edil, pero usted plantea que, además de oficiarse como se solicita, se realice eso como un agregado...

SEÑOR TOSCANI.- No; yo solicito el pase de este tema a la Comisión Permanente N°2.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: apoyaríamos el pase a estudio de este tema a la Comisión Permanente N°2, pero no debemos olvidarnos que esa ruta nacional tiene una concesión y se deberían considerar los términos en que se realizó, los cuales están pautados para determinada cantidad de tiempo.

Para votar este asunto tal cual se presentó, pienso que deberíamos tener mayor conocimiento respecto a lo que la concesionaria tiene pactado con el Ministerio de Transporte

y Obras Públicas en relación con ese tramo de esa ruta nacional. Creo que este tema va más allá de lo que esta Junta Departamental puede decidir.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: considero que hay cosas que a veces se discuten en la Junta Departamental, las que nos tendrían que llevar a reflexionar.

Yo no puedo creer que este Poder Ejecutivo o los cuatro anteriores, o el gobierno de facto que hubo en este país o los anteriores poderes ejecutivos que hicieron rutas nacionales hayan sido tan insensibles frente a las necesidades de la población y por eso no hayan construido garitas a la vera de las rutas nacionales. Es realmente raro ver garitas en las rutas nacionales. Supongo que ello obedece a determinados criterios técnicos que maneja el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como por ejemplo, los obstáculos a la visibilidad o los riesgos que puedan significar, en caso de accidente, ese tipo de construcciones. No es sólo el tramo de la doble vía que recién se nombró el que no tiene garita, y el único lugar en el cual sube y baja el pasaje que reside en el departamento. También sucede eso en la Ruta Interbalnearia, la Ruta 6, la Ruta 5, la Ruta 7, la Ruta 8; rutas que tienen habitantes en esa situación, a sus orillas. Hay determinados tramos de las rutas que están pensados para el desarrollo de determinadas velocidades, para el logro de agilidad en el tránsito, y que no tienen construcciones para guarecerse, y no porque no haya población cerca. Supongo que ello responde a otro tipo de criterios.

Por lo tanto, más allá del estudio que pueda hacer la Comisión Permanente N°2 o lo que resuelva esta Junta Departamental en cuanto a oficiar lo planteado, creo que primero deberíamos informarnos sobre cuáles son los criterios técnicos que maneja el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la construcción o no de los refugios para pasajeros del transporte. Después sí podríamos plantear las aspiraciones o iniciativas que entendamos necesario plantear. No me gustaría como Edil departamental ni como parte del Cuerpo legislativo de Canelones quedar en “off side” –y bastante regalado— por solicitar cosas que técnicamente no se pueden realizar, por más buena voluntad que se tenga. De pronto perdería sentido haber invertido lo que se invirtió en la construcción de una doble vía si, después, le imponemos determinados obstáculos que no permiten la fluidez y agilidad necesaria al tránsito.

Si fuéramos a oficiar, me inclinaría por realizar un oficio solicitando al Ministerio que nos informe cuáles son los criterios técnicos, y no que estudie la viabilidad de esto, porque descarto que hay técnicos muy responsables y comprometidos con la necesidad de la

gente como para que no hayan estudiado la viabilidad de la construcción de este tipo de obras de arquitectura.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: la idea de construir garitas es muy buena; hacen falta. Pero creo que el señor Edil Garrido tiene razón. Éste es un tema técnico. Se trata de rutas de alta velocidad, razón por la que se evita que haya paradas de ómnibus; se procura que no influyan en el tránsito.

La mencionada Ruta 5 tendrá dos manos desde Montevideo a Canelones y ya podrá contar con sus garitas, pero cuando era de una sola mano, como decía el señor Edil Garrido, el riesgo era muy grande. Creo que es muy buena idea la de consultar sobre el tema para así saber la viabilidad respecto a este tipo de construcciones.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: nos sumamos al último planteo realizado por el señor Edil Garrido y apoyado ahora por el señor Edil Franconi.

Quiero recordarles que en Las Piedras, en particular, hay una organización que participa en la construcción de refugios dentro de la propia ciudad. Ha concretado todas las solicitudes de garitas a su costo, pensando fundamentalmente en los maestros que hay sobre la Ruta 48 y la nueva Ruta 5. Y la misma ha encontrado impedimentos para instalarlas. Y me da la impresión que algunos de esos impedimentos pueden tener relación con el aspecto de la seguridad.

Pienso que sería bueno y saludable que la Junta Departamental, por oficio, le pidiera al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que informase cuáles son los elementos que se tienen en cuenta al realizar estas construcciones. Así sabremos si éste es o no es un impedimento.

A mí me consta que hay maestras en la ruta que no tienen ningún tipo de refugio; las he traído en mi auto en días de lluvia. Creo que se deben sopesar ambos aspectos. El otro día, cuando se inauguró otro tramo de la ruta, se dieron cifras. Y siuviésemos en cuenta la cifra de vehículos que circulan entre Montevideo y las ciudades de La Paz y Las Piedras, realmente nos impactaría e impresionaría la cantidad que lo hacen por hora. Además, debemos tener en cuenta la nueva realidad que se va a vivir en las rutas en relación con el tema de la leña. Por eso pienso que no estaría mal cursar ese oficio a los efectos de tener nosotros mayores elementos para formarnos una opinión al respecto.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: me parece que las objeciones que se han planteado en Sala son enteramente válidas. Una cosa es la comodidad de las personas que suben a los ómnibus en esa ruta --lo que puede ser muy respetable--, y otra cosa es la seguridad en el tránsito por esa vía y por otras iguales.

Por lo cual, me parece que tanto la objeción realizada por la señora Edila Cristina Castro --en el sentido que se trata de una ruta concesionada y se desconocen los términos en que está planteada dicha concesión-- como la objeción que plantea el señor Edil Garrido en relación con el tema de la seguridad --que es muy importante y sobre el cual la Junta no tiene por qué saber--, y el aporte realizado por el señor Edil Varona --sobre el accionar que existe en esa materia al menos en la ciudad de Las Piedras--, son de recibo. Por lo tanto, considero conveniente derivar el tema a la Comisión Permanente N°2 para que la misma sea la que oficie al Ministerio y comience a investigar sobre el asunto.

SEÑOR TOSCANI.- Retiro mi moción, la que fue formulada en bancada, pues la reflexión nos ha llevado a tener otro enfoque del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo que yo comprendí, el señor Edil Diego Varela estaría proponiendo la misma moción.

SEÑOR TOSCANI.- Mi moción era que el tema se elevase a la Comisión Permanente N°2.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Es la misma.

SEÑOR TOSCANI.- Perdón, señor Presidente. No había entendido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si este punto pasa a la Comisión Permanente N°2.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**27.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO
ANUENCIA PARA EXONERAR DEL TRIBUTOS PATENTE DE
RODADOS A PARTIR DEL EJERCICIO 2007 AL VEHÍCULO
PADRÓN N°315.795, MATRÍCULA ACS 972, PROPIEDAD
DE ALCIDES EDGARDO GHIGGIA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en duodécimo término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DEL TRIBUTOS PATENTE DE RODADOS A PARTIR DEL EJERCICIO 2007 AL VEHÍCULO PADRÓN N°315.795, PROPIEDAD DE ALCIDES EDGARDO GHIGGIA.- Inquietud de varios señores Ediles. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Carpeta N°1678/06) (Expediente A – 297.728)”.-

En discusión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: quisiera agradecerle al señor intendente Marcos Carámbula y a los señores Ediles integrantes de la Comisión Permanente N°1 por haber sido sensibles y escuchar nuestra sugerencia sobre la exoneración del tributo de Patente de Rodados al automóvil del señor Alcides Edgardo Ghiggia.

¡Que lindo presente de cumpleaños, señor Presidente, ya que el próximo 22 de diciembre—dentro de dos días— nuestro héroe celeste cumplirá 80 años!

Este es un humilde reconocimiento sobre el que queríamos que la Junta Departamental se pronunciara porque son homenajes y honores que se deben tributar en vida y de acuerdo a nuestras posibilidades.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: me voy a poner de pie para agradecerles al Intendente Municipal y a la Comisión Permanente N°1 que hayan tomado esta medida, porque fue la última felicidad que tuvo Uruguay al ser campeón del Mundo; de ahí en más, prácticamente, siempre hemos sido perdedores.

Me pongo de pie porque este humilde chacrero tiene el orgullo de votarle al señor Alcides Edgardo Ghiggia la exoneración del tributo Patente de Rodados.

Por último, me resta agradecerle al señor Edil Alejandro Repetto, quien lo propuso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**28.-NECESIDAD DE INCREMENTAR LA CANTIDAD DE CAJEROS
AUTOMÁTICOS REDBROU EN LA CIUDAD DE CANELONES.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Ruben Suárez al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, Diciembre 20 de 2006.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Don Carlos Amaya.

Presente.

Me dirijo a Ud. al amparo del Artículo 41 del Reglamento Interno, con la finalidad de dejar asentada mi protesta por la necesidad de incrementar, en la Ciudad de Canelones, del número de Cajeros Automáticos, Red BROU, ubicados en lugares, que permitan el acceso a ellos las 24 horas del día.

El incremento de los cobros salariales de Instituciones Públicas y Privadas por medio de Cajeros Automáticos, hace que ciertos días del mes, veamos grandes colas, en algunos casos hasta altas horas de la noche, con la consiguiente molestia para los usuarios.

También es de hacer notar, en los casos que los Organismos permiten a sus trabajadores el cobro en horas de trabajo, la consiguiente reducción de las horas reales de trabajo y de atención al contribuyente.

Estando enterados de la disponibilidad de Cajeros Automáticos, solicitamos elevar a los Organismos correspondientes del Banco de la República, esta solicitud, para que evalúen la pertinencia de la solicitud y la ubicación más conveniente.



Ruben Suárez González
Edil Departamental de Canelones.
* Asamblea Uruguay-Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

29.- NOMINACIÓN DE DOS ADOLESCENTES CANARIOS PARA PARTICIPAR REPRESENTANDO AL PAÍS EN LA EXPERIENCIA “JÓVENES EMBAJADORES”, ORGANIZADA POR LA EMABAJADA DE ESTADOS UNIDOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Ruben Suárez al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, Diciembre 15 de 2006.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Don Carlos Amaya.

Presente.

Me dirijo a Ud. al amparo del Artículo 41 del Reglamento Interno, con la finalidad de congratularme por la nominación de 2 adolescentes de Canelones, para participar representando al país en la experiencia "Jóvenes Embajadores", organizado por la Embajada de Estados Unidos.

El programa, que incluye todos los gastos pagos, permitirá que los 5 estudiantes seleccionados en todo el país, permanecer 1 primera semana en Washington DC, con visitas guiadas a la Casa Blanca, al Congreso, a la Corte Suprema de Justicia, al Departamento de Estado y al Departamento de Educación. En la segunda semana visitarán otro Estado, donde vivirán con una familia anfitriona y asistirán a un colegio a nivel secundario.

La finalidad del programa es que los chicos se desempeñen como "Embajadores" de su país, proyectando la imagen del país en los distintos ámbitos que visiten.

Para esta selección se recibieron más de 400 solicitudes, de un excelente nivel académico y excelente escolaridad, ante un jurado integrado entre otros por un representante de la Inspección Nacional de Inglés de Enseñanza Secundaria. Se seleccionaron 19 semifinalistas, a quienes se convocó a una entrevista personal.

Los 5 seleccionados permanecerán fuera del país entre el 23 de Enero y el 7 de Febrero de 2007.

Los ganadores de esta selección son: RENZO COSTA(15 AÑOS, LICEO OFICIAL DE TALA), LUCÍA RECALDE(17 AÑOS, LICEO No. 1, LAS PIEDRAS).

Del resto del país fueron seleccionados: MAURICIO FERRAO(16 AÑOS, LICEO No. 5, SALTO), JUAN PABLO GADEA(17 AÑOS, LICEO No. 1, FRAY BENTOS) Y VALENTINA GROPOSO(17 AÑOS, LICEO DE TARARIRAS).

Propongo el envío de la versión taquigráfica a la Dirección de los distintos liceos, a las Comisiones de Educación y Cultura de las Juntas Departamentales de todo el país, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Canelones y a los chicos que fueron seleccionados para representarnos.



Ruben Suárez González
Edil Departamental de Canelones.
Asamblea Uruguay-Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

30.-FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL EDIL JUAN BOSCANA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la bancada de Ediles del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de diciembre de 2006.-

SR. PRESIDENTE.

Al amparo del Art. 41 del Reglamento Interno, la Bancada de Ediles del Frente Amplio se suma y solidariza con el dolor que esta sufriendo en el día de hoy, nuestro compañero y edil departamental Juan Boscana, por la pérdida de su Sra. Madre queremos en este momento acompañar en el sentimiento y el dolor que significa tan lamentable pérdida

Solicitamos que estas palabras se le hagan llegar al compañero edil y a sus familiares y proponemos se realice un minuto de silencio.

Firman

[illegible]

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**31.- FUNCIONARIO ALFREDO LÓPEZ,
SU FALLECIMIENTO.**

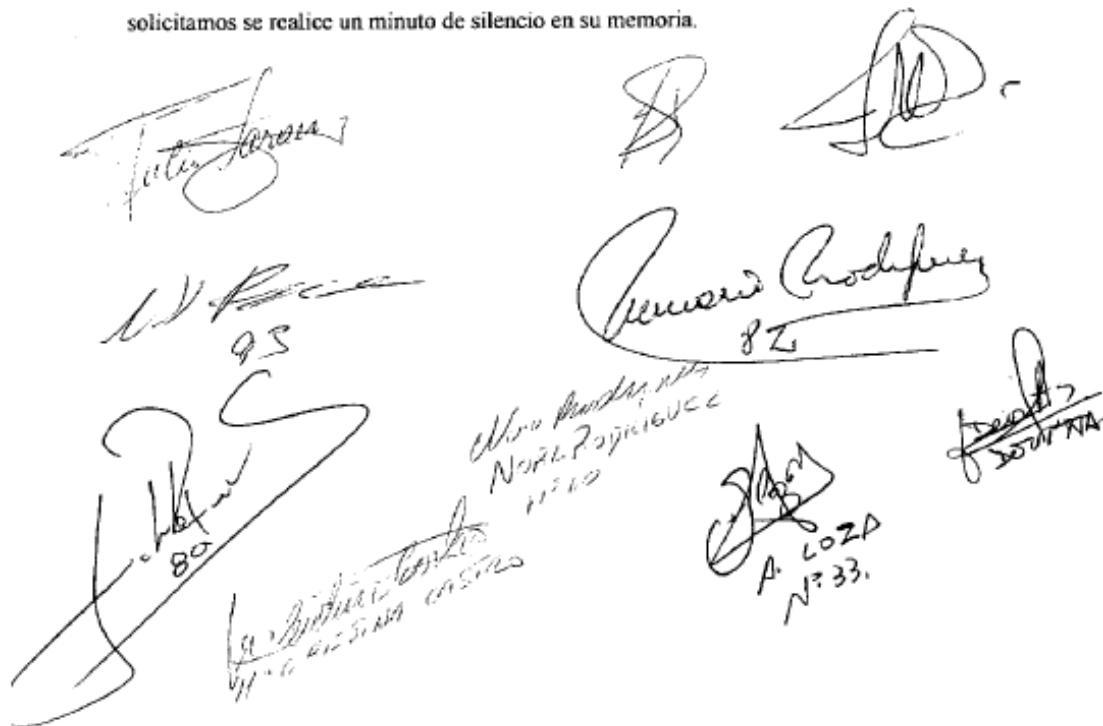
SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición por varios señores Ediles presentada al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de diciembre de 2006.-

SR. PRESIDENTE.

Al amparo del Art. 41 del Reglamento Interno los ediles abajo firmantes ante la irreparable pérdida de Alfredo López funcionario que ingresó a la Junta Departamental luego de reinstitucionalizado el sistema democrático, quien cumplía con la funciones de secretario de la comisiones permanentes N°3 y N°9; expresamos nuestro dolor y solicitamos se realice un minuto de silencio en su memoria.



Handwritten signatures and names of council members:

- Top left: *[Signature]*
- Top right: *[Signature]* and *[Signature]*
- Middle left: *[Signature]* 93
- Middle right: *[Signature]* 82
- Bottom left: *[Signature]* 80
- Bottom center: *[Signature]* 80
- Bottom right: *[Signature]* A. LOZA N° 33.
- Far right: *[Signature]* 80

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

**32.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DE LA FUNCIONARIA
ESTRELLA CABRERA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SR. PRESIDENTE.

Al amparo del Art. 41 del Reglamento Interno los ediles abajo firmantes quieren expresar su solidaridad con la funcionaria de este Cuerpo Estrella Cabrera ante la irreparable pérdida de su Sr. Padre y solicitamos para acompañarla en su dolor se realice un minuto de silencio.

Pedimos que estas palabras se le envíen a la Funcionaria y a sus familiares más cercanos.

[Handwritten signatures and names follow]

[Signature] 80

[Signature] 82

[Signature] 83

[Signature] 84

[Signature] 85

[Signature] 86

[Signature] 87

[Signature] 88

[Signature] 89

[Signature] 90

[Signature] 91

[Signature] 92

[Signature] 93

[Signature] 94

[Signature] 95

[Signature] 96

[Signature] 97

[Signature] 98

[Signature] 99

[Signature] 100

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

33.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS DEVITTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la Bancada de Ediles del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: quería agradecer a todos los funcionarios y Ediles las muestras de afecto y solidaridad que han tenido para conmigo ante la pérdida de mi padre.

En nombre mío y de mi familia: muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria del padre del señor Edil José Luis Devitta.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34.- FUNCIONARIO ALFREDO LÓPEZ,
SU FALLECIMIENTO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la Bancada de Ediles del Partido Colorado, al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de diciembre de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

CARLOS AMAYA.-

Presente.-

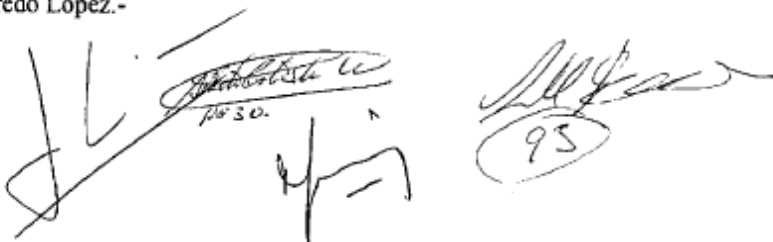
Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos vamos a referir a la desaparición del Sr. funcionario Alfredo López.-

Fue un compañero que nos acostumbró a la excelencia en las tareas que el desempeñó como Secretario de Comisiones, y muy respetado, por su gran capacidad a la hora de consultarlo por algún tema relacionado con nuestro trabajo.-

Vaya un fuerte abrazo para toda su familia y decirles que Alfredo siempre permanecerá en nuestro recuerdo, más que como funcionario, como un gran compañero.³

Asimismo, solicito se realice un minuto de silencio.-

Solicito que la versión de nuestras palabras, sea enviada a la familia del Sr. Alfredo López.-

The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature with the text 'Pls. 30.' written below it. To the right of the center, there is another signature. On the far right, there is a signature with the number '95' circled below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria del funcionario Alfredo López.

(Así se hace:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.-NACIMIENTO DE MORIANA, HIJA DEL SEÑOR EDIL DANIEL VALLEJO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la Bancada de Ediles del Frente Amplio al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: voy a pedir que las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º relacionadas con los fallecimientos de la mamá del señor Edil Boscana y del papá del señor Edil Devitta se realicen de parte de toda la Junta Departamental, dado que también son compañeros nuestros, no sólo integrantes de una fuerza política. Por tanto, sugiero que las condolencias se hagan llegar en nombre de todas las bancadas de este Cuerpo Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al ser votadas por el Cuerpo, las condolencias se hacen llegar en nombre de la Junta Departamental.

36.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:10)

EDIL CARLOS AMAYA
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos